



Victor Galvo-Sotelo
Secretario de Estado de Telecomunicaciones
y para la Sociedad de la Información

*“Las tecnologías digitales
permiten incrementar la
productividad de nuestra
economía”*

Banco de España

José Luis Malo de Molina

El director del Servicio de Estudios del Banco de España repasa la evolución de los principales indicadores económicos y analiza la colaboración del Banco de España y el Colegio de Registradores.



Año Greco

Toledo conmemora el IV Centenario de la muerte de su pintor más moderno

Un recorrido por todas las actividades de este acontecimiento cultural.

REGISTRADORES

DE ESPAÑA

Nº 67 • Enero-Marzo de 2014 • V Época

La realidad del
**REGISTRO
ELECTRÓNICO**



'Si apadrinas a Raju



apadrinas a su comunidad.'

Si apadrinas a Raju, también apadrinas a Chandra, a Uma, a Nittin, al agua potable, a la escuela, al pequeño hospital, a la cosecha y a toda una comunidad. En definitiva, apoyas a

todo un programa que lucha para sacar adelante, primero, y dotar de una economía sostenible, después, a una de las regiones más pobres de la India: Anantapur.

Infórmate en el 902 370 377
www.fundacionvicenteferrer.org
Fundación Vicente Ferrer
Transforma la sociedad en humanidad

El Anteproyecto de Reforma de la Ley Hipotecaria y de la Ley de Catastro, ¿otra oportunidad perdida?

El Registro de la Propiedad, que es la alternativa más económica de organizar el tráfico jurídico inmobiliario, importante en un país con un porcentaje de viviendas en propiedad del 80% del parque inmobiliario, incluso por ciudadanos que no son propietarios en su país de origen, se organiza por fincas, las cuales como unidades de tráfico jurídico son descritas e identificadas por sus titulares en título público. El registrador califica las descripciones y declaraciones de las partes e intenta determinar su localización geográfica precisa a través de su representación en la cartografía u ortofotografía oficial de que disponga, y sin que ello suponga un deslinde de la finca que en todo caso requeriría el consentimiento de los titulares registrales colindantes. Esta representación gráfica de la finca registral, en cuanto determinativa de su ubicación geográfica, es expresión de la localización física de la realidad jurídica de la finca registral que no tiene por qué coincidir con la apariencia física del territorio, que es la que es objeto de la información catastral, pues son o pueden

ser dos realidades distintas, aunque las mismas se refieran a la misma porción del territorio (una parcela catastral pueden ser dos fincas registrales, o una y parte de otra y a la inversa, etc.). Dicha representación gráfica de la finca registral identificada por el registrador con la intervención del interesado constituye la base gráfica registral y es una prolongación o extensión del folio registral en cuanto complementa la descripción de la finca.

En ese contexto, se ha aprobado por el Consejo de Ministros el Anteproyecto de Ley de Reforma de la Ley Hipotecaria y Catastro, que da nueva redacción, entre otros, a los artículos 9 y 10 LH, e intenta establecer, según su Exposición de Motivos, un fluido y seguro intercambio de datos entre ambas instituciones para lograr un mayor grado de acierto en la representación gráfica de los inmuebles, incrementando la seguridad jurídica en el tráfico inmobiliario, a través de un deseable sistema de información integral, simplificando duplicidades administrativas. Sin embargo, aunque los principios y objetivos de los que parte son loables, lo cierto es que de la redacción del texto articulado

editorial

no se desprende la consecución de tales objetivos, pues aparte de que no existen en la práctica tales duplicidades administrativas, dada la diversidad institucional Registro-Catastro, dicha redacción no es coherente con los principios que inspiran su Exposición de Motivos.

Entre otros motivos, porque sigue la arcaica teoría del doble suministro, por la que el Registro aporta la titularidad de la finca y el Catastro aporta como base física del Registro la parcela catastral. Y ya hemos dicho que ello no tiene por qué ser así. Según el anteproyecto el registrador, previa calificación, solo debe incorporar la base gráfica al folio real de la finca registral cuando se corresponda con la parcela catastral. Esta operación se denomina coordinación. Si tiene dudas ha de remitir informe motivado al Catastro, sin coordinar.

Sin embargo, es un error de concepto comparar términos distintos como la descripción literaria de la finca registral con la parcela catastral representada gráficamente, siendo, además, la finca la unidad de mercado, que se mueve a la velocidad del mercado, y la parcela catastral una unidad

administrativa resultante de la apreciación física actual de las parcelas, que puede derivar de hechos carentes de trascendencia jurídica.

Consciente de la imposibilidad de esa unificación, y de someter la dinámica del Registro a los cambios que realice el Catastro, es el reconocimiento de una serie de excepciones a la regla general de incorporación al folio de la representación gráfica catastral coordinada, como son los del artículo 10, es decir, inmatriculación de fincas, actos de transformación del suelo, operaciones de modificación de entidades hipotecarias, o los supuestos, previstos en el artículo 199 con redacción poco afortunada, en los que el titular registral declare que la descripción de la parcela catastral no coincide con la realidad física de la finca registral, cuando lo correcto hubiera sido circunscribir la excepción a los supuestos en los que la finca registral no coincida con la parcela catastral. Estableciendo además un complejo proceso de rectificación del Catastro que exige notificación a quienes no son titulares registrales.

Pero además, se concede el efecto de la legitimación registral a la declaración registral de

Es un error de concepto comparar términos distintos como la descripción literaria de la finca registral con la parcela catastral representada gráficamente, siendo, además, la finca la unidad de mercado, que se mueve a la velocidad del mercado, y la parcela catastral una unidad administrativa resultante de la apreciación física actual de las parcelas, que puede derivar de hechos carentes de trascendencia jurídica

coordinación entre descripción literaria de la finca y representación gráfica catastral, efecto inadmisibles, desde el punto de vista del derecho privado y registral, pues se impide a toda finca registral no coordinada con Catastro disfrutar de este efecto que debiera derivar del folio registral con arreglo a los principios registrales tradicionales y no de la coordinación con el Catastro. Sobre todo teniendo en cuenta que se permite que por un acto unilateral del Catastro se produzca la descoordinación, privando a un titular registral del efecto de la legitimación registral por un acto ajeno, en contra del principio de rogación, tracto sucesivo y legitimación registral y al de seguridad jurídica del artículo 9.3 CE.

Incluso la base gráfica registral, salvo en los limitados supuestos en los que se pueda utilizar una base gráfica alternativa a la catastral, no podrá ser objeto de publicidad registral mientras no haya sido coordinada con la catastral, privando así al ciudadano de un derecho reconocido en la Ley Hipotecaria directamente y en la Ley 27/2006 de 18 de julio de derecho de acceso a la información ambiental, como es la relativa al suelo, siendo autoridades públicas notarios y registradores.

Por otra parte, se sigue considerando la referencia catastral como elemento descriptivo de la finca que debe constar en la inscripción, cuando en realidad debe ser tratada como un mero localizador a relacionar con el Identificador único de Fincas Registrales (IDUFIR), que es el que identifica de modo unívoco a la finca registral pues la referencia catastral puede no corresponder en exclusiva a la finca registral que puede ser sólo una parte de la parcela catastral.

La tramitación parlamentaria ha de superar estos defectos partiendo de un procedimiento sencillo, que reconozca el carácter autónomo de las respectivas representaciones gráficas, correspondiendo al registrador declarar la coherencia o incoherencia de la descripción literaria de la finca con su representación gráfica. En materia de

Se concede el efecto de la legitimación registral a la declaración registral de coordinación entre descripción literaria de la finca y representación gráfica catastral, efecto inadmisibles, desde el punto de vista del derecho privado y registral, pues se impide a toda finca registral no coordinada con Catastro disfrutar de este efecto que debiera derivar del folio registral con arreglo a los principios registrales tradicionales y no de la coordinación con el Catastro

coordinación, hay que diferenciar las operaciones de correspondencia de una referencia catastral con determinada finca registral, y la de la coherencia de la descripción alfanumérica de la parcela catastral con su representación gráfica, y superada esta, la operación de coordinación, mediante la superposición de sus respectivas representaciones gráficas, para poder conseguir ese sistema de información integral. En caso contrario, la Ley será una nueva oportunidad perdida. ■

REGISTRADORES DE ESPAÑA

Nº67 • enero-marzo 2014

EDITOR

Colegio de Registradores

DIRECTORA

Leonor Recio Aguado

SUBDIRECTOR

José Gómez de la Torre

REDACCIÓN

Nacho B. Sola,
Cristina Baranda

TRADUCCIÓN

María Eugenia Carvajal

FOTOGRAFÍA

Ignacio Ballesteros

COLABORADORES

Eva Santiago, Javier Navarro,
Vicente Guilarte, Juan Carlos Casas,
José Félix Merino y John Woodger.

FIRMA INVITADA

John Müller

PUBLICIDAD

Cima, Comunicación Integral y Marketing Jurídico, S.A.
Tel. 91 577 78 06

REALIZACIÓN GRÁFICA

Artia Comunicación Gráfica S.L.

DISTRIBUCIÓN

BC&S Hispano Mail, S.L.

IMPRESIÓN

Litofinter
Depósito Legal:
M-6751-2000

REDACCIÓN Y SUSCRIPCIONES

Diego de León, 21.
28006 Madrid.
Tlf.: 91-270 17 91
Fax: 91-562 22 72

WEB

www.registradores.org

E-MAIL

leonor.prensa@corpme.es

Todos los derechos reservados. Los contenidos de esta publicación no podrán ser reproducidos, distribuidos, ni comunicados públicamente en forma alguna sin la previa autorización de la dirección. Registradores de España es una publicación plural. La dirección no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores en los trabajos publicados ni se identifica con la misma.

ENTREVISTA

Víctor Calvo-Sotelo

Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información

“Las tecnologías digitales permiten incrementar la productividad de nuestra economía y la eficiencia de nuestros servicios públicos”



8

12



El Colegio de Registradores pone en funcionamiento el Registro Público Concursal

Este nuevo Registro ha sido creado para dar publicidad a los resultados y a la tramitación de los concursos de acreedores, con el objetivo de garantizar la transparencia y la seguridad jurídica.

El Colegio de Registradores ha puesto a disposición pública el portal web del

Registro Público Concursal (www.publicidadconcurusal.es), regulado para mejorar la publicidad de los concursos de acreedores y garantizar que la información, coordinada y completa, referida a estos procedimientos sea accesible a todos los posibles interesados.

56



REGISTRADORES

Carlos de Olavarrieta Jurado

Une a su condición de registrador de la propiedad una selecta erudición en asuntos tan dispares como egiptología y bandolerismo andaluz del XIX, una vocación que no da ningún reconocimiento, según nos asegura su autor, pero que contribuye a la investigación histórica de este fenómeno al que da una dimensión real. Sus libros sobre este último asunto, son el motivo de esta entrevista.

AGENDA



74

Año Greco

Cincuenta campanas de diecisiete iglesias y conventos repicaron en la noche del pasado 18 de enero en Toledo, en un concierto que marcó el inicio de los actos conmemorativos del IV Centenario de la muerte de El Greco, cuya vida estuvo tan ligada a la Ciudad Imperial. *Registradores de España* quiere sumarse a esta gran cita haciendo un recorrido por todas y cada una de las actividades que conmemoran este esperado acontecimiento cultural.

Ángeles González-Sinde

Hablamos con ella de su libro *El buen hijo*, finalista del último Premio Planeta, y de su paso por el Ministerio de Cultura y por la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España. P. 70



Foto: Arduino Vannucchi

Con motivo de Alceste...

Aprovechando los comentarios que iba a desarrollar sobre las representaciones de *Alceste*, Javier Navarro intenta emitir un juicio sobre el legado que Gerard Mortier ha dejado a su paso por Madrid. P. 80

Foto: Javier del Real



ENTREVISTA 14

Luis Gallego

Director del SSI

ACTIVIDADES 20

- Entrega de las Medallas de Honor del Colegio
- La seguridad jurídica en España
- Presentado el libro *Derecho y Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación*
- El arbitraje, una institución altamente fiable

INTERNACIONAL 36

El Colegio de Registradores, en el Banco Mundial.

IPRA-CINDER 38

Entrevista a Luis Maldonado.

ENTREVISTA 42

José Luis Malo de Molina

ESTADÍSTICAS 46

- Mercantil
- Inmobiliaria

OPINIÓN 48

Rafael Doménech

SENTENCIAS Y RESOLUCIONES 54

GESTIÓN EMPRESARIAL 60

MEDIO AMBIENTE 62

Línea Verde: Ayuntamientos 2.0

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA 65

LEGAL ENGLISH 66

FIRMA INVITADA 82

El coste de pagar y cobrar mal
John Müller

A portrait of Víctor Calvo-Sotelo, a middle-aged man with grey hair, wearing a dark blue suit, white shirt, and blue patterned tie. He is sitting at a dark wooden table with his arms crossed, looking directly at the camera with a slight smile. The background is a blurred interior space with warm lighting.

Víctor Calvo-Sotelo

Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información

“Las tecnologías digitales permiten incrementar la productividad de nuestra economía y la eficiencia de nuestros servicios públicos”

El secretario de Estado de Telecomunicaciones acudió al Colegio de Registradores para presentar el libro *Derecho y nuevas tecnologías de la información y la comunicación*, motivo por el que nuestra revista quiso conocer de primera mano los principales proyectos del Gobierno en esta materia.

Las nuevas tecnologías son una realidad cotidiana que afecta a la Administración, a las empresas y al ciudadano. ¿Cuáles son los principales desafíos y los aspectos que se pretenden promover desde la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones para las administraciones públicas, la empresa y en general para los ciudadanos?

Sabemos que las tecnologías digitales permiten incrementar la productividad de nuestra economía, la eficiencia de

nuestros servicios públicos y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Por eso hemos diseñado una estrategia global, la Agenda Digital para España, que tiene como objetivo promover un mayor uso, más avanzado y eficiente, de las tecnologías digitales por parte de ciudadanos, empresas y Administraciones.

La Agenda se articula en torno a seis grandes objetivos: en primer lugar, fomentar el despliegue de redes y servicios para garantizar la conec-

tividad digital, un uso más intenso y eficiente de las TIC, mejorar la administración electrónica y centrarla más en los ciudadanos.

Además, es imprescindible reforzar la confianza en el ámbito digital, impulsar el sistema de I+D+i en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y promover la inclusión y alfabetización digital y la formación de nuevos profesionales TIC, incluyendo a la mayoría de la población en el ecosistema digital.

Todos los objetivos específicos pueden consultarse en la web de la Agenda www.agenda-digital.gob.es.

Centrándonos en el tema de la Administración electrónica y del Registro electrónico, ¿qué valoración hace de la implantación del DNI electrónico y su uso en la Administración? ¿Cree que habría que replantearse el modelo?

Según el Instituto Nacional de Estadística, el 71% de las empresas de 10 o más empleados usaban firma digital en 2012 y se habían realizado, según la Dirección General de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso de la Administración Electrónica, más de 85 millones de validaciones de identificación digital en @firma.

Según una encuesta de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas solo un 8 por ciento de la población dice haber utilizado el DNIe para realizar alguna consulta o trámite relacionado con la administración o un centro público a través de Internet, y únicamente un 6 por ciento de los ciudadanos lo han utilizado para realizar alguna gestión bancaria a través de la red.

También señala que además, en los últimos años, tampoco parece haberse incrementado llamativamente el porcentaje de usuarios del mismo ya que aunque en 2009 solo afirma-

ban usarlo un 4 por ciento de los ciudadanos y en 2010 este porcentaje alcanzó el 7 por ciento, en 2012 este último dato no ha variado.

No obstante, el DNIe presenta también importantes ventajas: universalidad, lo poseen más de 25 millones de españoles; tiene un robusto marco legal, es de uso común, y tiene un importante dispositivo seguro.

Asimismo, en el proyecto de Ley General de Telecomunicaciones, actualmente en tramitación en el Senado, se incluye la modificación de la Ley de firma electrónica, para aumentar el periodo máximo de validez de los certificados reconocidos, tales como los que incluye el DNIe, de los cuatro años actuales a cinco.

¿Cómo valora la apuesta del Registro de la Propiedad y Mercantil por las nuevas tecnologías y qué papel cree que tendrán en un futuro inmediato los registros electrónicos?

La valoración, como no puede ser de otra forma, es muy positiva. El uso de las nuevas

tecnologías aportará ventajas tanto para el propio Colegio como para los ciudadanos y empresas usuarios del mismo, al permitir un servicio más eficiente y ágil.

En cuanto al papel de los registros electrónicos es necesario recordar que desde hace bastantes años, especialmente desde la sanción de la ley 11/2007 de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos (LAECSP), ley que consagra la relación con las Administraciones Públicas por medios electrónicos como un derecho de los ciudadanos y como una obligación correlativa para las Administraciones. Las Administraciones Públicas han hecho un esfuerzo muy importante en este sentido.

¿Existe preocupación en la Secretaría de Estado por el tema de la protección de menores en redes sociales?

El perfil mayoritario del usuario de redes sociales en nuestro país es el de mujer joven con una edad comprendida entre 18 y 30 años. El 93% de los adolescentes, de 14

a 17 años es usuario de alguna red social. Facebook es la más usada (85%), seguida de Tuenti (69%) y Twitter (55%).

Y a nivel mundial, al igual que en el caso de España, la red más utilizada es Facebook: 1.000 millones de usuarios (67%), seguida de LinkedIn (20%) y Twitter (16%) con más de 200 millones. Si fuera un país, Facebook sería el tercero más grande del mundo, después de China y la India.

Internet es un fenómeno global y las soluciones a las cuestiones que plantea han de estar incardinadas en el marco regulatorio internacional y europeo. España no puede ir por libre.

Por ello, el Gobierno ha elaborado su estrategia en materia de economía y sociedad digital, la Agenda Digital para España, alineada con los objetivos de la Agenda Digital Europea.

De entre los planes de la agenda digital, el Plan de confianza en el ámbito digital y su plan de menores aborda, dentro de nuestras competencias, iniciativas para proteger al menor en Internet. ➔



Internet es un fenómeno global y las soluciones a las cuestiones que plantea han de estar incardinadas en el marco regulatorio internacional y europeo. España no puede ir por libre

➔ En concreto en el Plan de menores, entre otras cosas se va a realizar un estudio sobre el etiquetado de contenidos en la red. Además se ha creado un grupo de trabajo, *Menores e Internet*, para implicar a todos los agentes tanto públicos como privados, porque creemos que esta acción ha de ser global.

¿El Reglamento Europeo de Protección de Datos puede marcar nuevas líneas en estos momentos para España?

El futuro Reglamento incluye una batería de medidas para facilitar el salto a la economía digital de las empresas europeas y al mismo tiempo, para reforzar el control de los ciudadanos sobre sus datos personales en este nuevo paradigma económico.

En primer lugar, reduce los trámites administrativos para la gestión de datos personales, al cambiar la inscripción de ficheros de datos en las autoridades de supervisión por la certificación o la documentación y

auditoría interna. Igualmente, se amplían los mecanismos que permiten transferir datos personales a países terceros sin pedir autorización singular para cada movimiento.

En lo que respecta más específicamente a los derechos de los usuarios, se dedica especial atención a la elaboración de perfiles que, con la tecnología *Big Data*, resulta mucho más fácil de hacer. El ciudadano debe ser informado y preguntado antes de llevarlo a cabo. Se contemplan el derecho a solicitar la supresión de información personal en la red que ya no resulte necesaria (el famoso derecho al olvido, que el Parlamento Europeo en su dictamen de 12 de marzo, llama “derecho de supresión”) y el derecho a la portabilidad, que es una facultad que va más allá del derecho a la protección de datos y afecta a la interoperabilidad entre plataformas tecnológicas.

Igualmente, se regula todo lo relativo a las obligaciones de los responsables y encargados del tratamiento de datos teniendo

en cuenta que pueden estar residenciados en otros países o que participan varias empresas en una actividad que conlleva el tratamiento de datos. Esta flexibilidad para adaptarse a distintas circunstancias es importante para el tratamiento de datos en nube, donde es muy frecuente subcontratar parte de la capacidad de almacenamiento. Pero manteniendo siempre informado al titular de los derechos, que puede en cualquier momento retirar sus datos de una plataforma y llevárselos a otra.

Hay otro aspecto relevante para la eficacia de la protección conferida a los ciudadanos que todavía no está acordado, y es el de la gobernanza del modelo. Aquí es preciso encontrar un equilibrio adecuado entre la simplicidad que requieren las empresas implantadas en distintos EE.MM. y el derecho a la tutela judicial efectiva de los ciudadanos en su propio territorio.

¿Hacia dónde cree que va a evolucionar Internet y la tec-

nología digital en los próximos años?

Una tendencia clara por la que estamos apostando en todos los países de Europa es por el desarrollo de una Internet ultrarrápida que permita el desarrollo de una nueva economía digital.

En el acceso esto se consigue mediante el despliegue de las nuevas infraestructuras de fibra y de 4G impulsadas principalmente por el sector privado, a quien es de justicia reconocer ese esfuerzo inversor para poner a disposición de los usuarios las mejores redes y los mejores servicios.

Un buen ejemplo de esta tendencia lo hemos podido ver recientemente en la adquisición de ONO por Vodafone, muestra del atractivo del mercado español y de la apuesta del sector hacia un modelo de competencia entre operadores integrados en el que las infraestructuras de banda ancha ultrarrápida suponen un factor competitivo esencial. Querría destacar que esta operación, además de una tendencia, refleja otro dato fundamental: la renacida confianza de los mercados en la economía española. No creo exagerar si digo que esta apuesta por España no podría haberse producido en la situación en la que nos encontrábamos hace apenas dos años.

Aquí, el papel de la administración pública es facilitar esas inversiones y colaborar con los agentes privados para alcanzar los ambiciosos objetivos que hemos establecido para todos los países de Europa, para que en el año 2020 el 100% de los ciudadanos tengan cobertura de 30 Mbps, y que el 50% de los hogares estén conectados a 100 Mbps.

Para ello estamos desarrollando actuaciones en el ámbito legislativo, como la actualización de la Ley General de Telecomunicaciones, acompañadas



“El Proyecto de nueva Ley General de Telecomunicaciones dedica una amplia regulación a la información que deberán recibir los consumidores”, comenta Calvo-Sotelo.

por políticas de fomento de los despliegues en zonas menos rentables y por la puesta a disposición de los operadores de más espectro radioeléctrico.

En el plano de las aplicaciones y servicios vivimos un momento de altísima innovación, tanto por parte de las grandes plataformas ya consolidadas como por parte de miles de *start-ups* que diariamente generan nuevas aplicaciones y contenidos en el ecosistema de Internet.

¿Considera que el proyecto de Ley de Propiedad Intelectual es el primer paso para acabar con el “todo gratis” en Internet?

El proyecto de Ley ha iniciado ya la fase de tramitación en las Cortes Generales. En este proyecto de ley se han incluido medidas que tienen por objeto mejorar la eficacia de los mecanismos legales para la protección de los derechos de propiedad intelectual frente a las vulneraciones que puedan sufrir en el entorno digital, siempre buscando el impulso de los nuevos modelos de negocio en Internet.

De manera particular, se ha adaptado la vía jurisdiccional civil para hacer más eficaz la persecución de las vulneraciones de los derechos de propiedad intelectual y se han reforzado el papel y las capacidades de la Sección Segunda de la Comisión de Propiedad Intelectual en la persecución de las infracciones específicas que causen daños significativos a los titulares de derechos de propiedad intelectual, incluyéndose la posibilidad de requerir la colaboración de los intermediarios de servicios de pagos electrónicos y de publicidad.

¿Cuáles son las quejas más frecuentes de los ciudadanos sobre nuevas tecnologías que llegan a su departamento?

En la actualidad, hay que tener en cuenta la evolución del mercado hacia la contrata-



En relación con los usos que se puedan realizar del acceso a Internet, los operadores estarán obligados a publicar cuáles son las prácticas más comunes que pueden constituir actividades ilícitas o difundir contenidos nocivos, incluyendo las infracciones de derechos de autor

ción de paquetes de servicios que incluyen la telefonía fija, móvil e Internet. Por lo tanto, se reducen las quejas referidas a servicios individualizados y aumentan las referidas a estas opciones conjuntas.

Los consumidores se quejan principalmente de cierta falta de transparencia en las ofertas y, a su vez, de la ausencia de acreditación documental de las condiciones que se les aplican. Por ejemplo, a veces no están suficientemente claras las limitaciones o exclusiones que afectan a las tarifas planas. De este modo, el usuario puede desconocer que su tarifa no le incluye

las llamadas a números de red inteligente (tipo ‘901’ o ‘902’), por lo que se le facturarán separadamente, y no incluidas en la cuota mensual.

Tampoco a veces son plenamente conscientes de las limitaciones en cuanto a la cantidad de descarga de datos a través del móvil, que suelen incluir un umbral a partir del cual la velocidad de transmisión se ralentiza.

Específicamente dirigidas a las nuevas tecnologías, son frecuentes las demandas de los ciudadanos de disponer de redes de acceso (tanto fijas como móviles) que les propor-

cionen una mayor velocidad de acceso a Internet. Si bien el despliegue de fibra óptica progresa continuamente en nuestro país, los habitantes de zonas alejadas o de dispersión demográfica se quejan de no disponer de una conexión de mayor velocidad.

El Proyecto de nueva Ley General de Telecomunicaciones, en la actualidad en tramitación parlamentaria, dedica una amplia regulación a la información que deberán recibir los consumidores. Tanto en los contratos como en la información que deberán tener publicada los operadores en sus páginas de Internet deberán aparecer aspectos tanto administrativos como técnicos relevantes. Por ejemplo, posibles períodos mínimos de permanencia o gastos para darse de baja. En el aspecto técnico, se deberá informar sobre restricciones o limitaciones en el uso de aparatos o en el acceso a servicios y aplicaciones a través de Internet.

En la Ley se reconoce el derecho a una compensación para el usuario si se incumple el plazo de un día para que se materialice la portabilidad. También se refuerzan los derechos de los usuarios en relación con la privacidad y la protección de datos. En los contratos deberá darse al usuario la posibilidad de decidir si sus datos se incluirán en las guías telefónicas, así como sobre si podrán utilizarse sus datos de localización.

En relación con los usos que se puedan realizar del acceso a Internet, los operadores estarán obligados a publicar cuáles son las prácticas más comunes que pueden constituir actividades ilícitas o difundir contenidos nocivos, incluyendo las infracciones de derechos de autor. También deberán publicar las medidas que pueden adoptar los usuarios para salvaguardar su privacidad y su seguridad en el uso de los servicios. ■

WWW.PUBLICIDADCONCURSAL.ES

El Colegio de Registradores pone en funcionamiento el Registro Público Concursal

Este nuevo Registro ha sido creado para dar publicidad a los resultados y a la tramitación de los concursos de acreedores, con el objetivo de garantizar la transparencia y la seguridad jurídica.

El Colegio de Registradores ha puesto a disposición pública el portal web del Registro Público Concursal (www.publicidadconcursal.es) regulado para mejorar la publicidad de los concursos de acreedores y garantizar que la información, coordinada y completa, referida a estos procedimientos sea accesible a todos los posibles interesados.

La rueda de prensa para mostrar a los medios de comunicación el funcionamiento de dicho portal contó con la presencia de Gonzalo Aguilera Aneón, decano-presidente del Colegio de Registradores de España, y Ana del Valle, directora del Servicio de Registros Mercantiles del Colegio. Además, aparte de diferentes medios de comunicación, también estuvieron representados los diferentes operadores jurídicos involucrados en el proyecto. Por parte del Consejo General del Poder Judicial participaron Juan Carlos Garcés y Gervasio Martín. El Consejo General del Notariado estuvo representado por Palmira Delgado, decana del Colegio Notarial de Castilla-La Mancha, mientras que el Consejo General de



Estructura del Registro Público Concursal

Según lo establecido por la Ley Concursal, este registro se divide en tres secciones:

- **PRIMERA.** Dará la publicidad correspondiente a las resoluciones procesales dictadas durante el proceso concursal.
- **SEGUNDA.** Contiene las resoluciones registrales anotadas en los distintos registros públicos, incluyendo las que declaren la culpabilidad del concursado y las que designen o inhabiliten a los administradores concursales.
- **TERCERA.** Contiene la información precisa sobre la iniciación y finalización de los procedimientos para alcanzar los acuerdos extrajudiciales de pagos.

Procuradores de España contó con la asistencia de Antonio Garcerán Cortijo, y el Colegio Nacional de Secretarios Judiciales, con José Palazuelos, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

El decano de los registradores señalaba, ante los medios de comunicación, que este portal "trata de mejorar la publicidad de los concursos de acreedores garantizando la información, de manera más coordinada y completa,

para el general conocimiento de todos los interesados en estos procesos universales de insolvencia que representan los procedimientos concursales". "La finalidad de dicho portal, de dicho registro público -señaló el decano- es conseguir un principio de unidad de información para que el portal recoja toda la información relativa al concurso, tanto las resoluciones procesales como los asientos registrales o acuerdos extrajudiciales, para que tengan su publicidad de una manera general".

INFORMACIÓN COORDINADA

Ana del Valle, directora del Servicio de Registros Mercantiles del Colegio, en su intervención, volvió a reiterar la importancia del principio de unidad de información: "Todo lo que afecta al concurso y al



concurado, es decir, todas las resoluciones procesales que se producen a lo largo de un procedimiento con ocasión de las resoluciones que se dictan en el procedimiento concursal, además de las que establecen las leyes, las que el juez determine que se deben dar publicidad, son objeto de trasvase a este Registro. Se pretende con ello que la información que se suministra a los interesados sea siempre coordinada y completa”.

Como establece el Real Decreto que lo regula, aprobado el 15 de noviembre, el Registro Público Concursal (RPC) se configura como una herramienta a disposición de los diversos acreedores del concursado y también de la Administración de Justicia, que facilita la comunicación de las resoluciones de los Juzgados de lo Mercantil y el conocimiento de otras

El Registro Público Concursal se configura como una herramienta a disposición de los diversos acreedores del concursado y también de la Administración de Justicia, que facilita la comunicación de las resoluciones de los Juzgados de lo Mercantil y el conocimiento de otras situaciones concursales

situaciones concursales así como de los expedientes de negociación de los acuerdos extrajudiciales de pago. Asimismo, asegura la coordinación entre los diversos registros públicos en los que debe constar la declaración del concurso.

Todo ello contribuye a la mejora de la seguridad jurídica en torno a los concursos de acreedores o sus procedimientos preventivos, a una mayor agilidad procesal y la máxima accesibilidad a la información concursal al poder llegar a ella a través de Internet.

Los encargados de remitir esa información serán los secretarios judiciales, procuradores, registros mercantiles, notarios y otros registros públicos. La comunicación de la misma se realizará mediante procedimientos telemáticos con firma electrónica y protocolos que definen la información de forma estructurada para su remisión y procesamiento automático.

Para ello, la aplicación Colegial de Gestión Integral de Registro Mercantil ha sido adaptada tanto para remitir vía telemática al RPC los

asientos registrales de resoluciones concursales con firma electrónica del registrador, como para recibir las resoluciones judiciales remitidas por secretarios judiciales o procuradores y la documentación enviada por notarios.

El Registro Público Concursal depende del Ministerio de Justicia, que ha encomendado su gestión al Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España. El acceso a la información que el mismo proporciona será público, gratuito y permanente. ■

Luis Gallego

Director del Servicio de Sistemas de Información del Colegio de Registradores

“ Si se quiere afrontar la regulación del registro electrónico, debería de hacerse de un modo más profundo y sustantivo ”

Su condición de registrador de la propiedad y de ingeniero de telecomunicación, permiten a Luis Gallego tener una visión global del ámbito jurídico y tecnológico desde su responsabilidad como director del Servicio de Sistemas de Información. Durante la entrevista hablamos del registro electrónico, de la importancia de las nuevas tecnologías en los diferentes ámbitos de la sociedad y de los proyectos que afronta desde su departamento.

En relación con las nuevas tecnologías, ¿cómo se benefician los ciudadanos, administraciones y entidades mercantiles de los principios de la administración electrónica y, concretamente, de su aplicación al ámbito registral?

Desde hace más de una década, tanto en el ámbito comunitario como en el nacional, se han venido impulsado importantes iniciativas y normas cuyo objetivo es la generalización del uso de las nuevas tecnologías por parte de los ciudadanos, no solamente en su relación con las administraciones públicas sino también

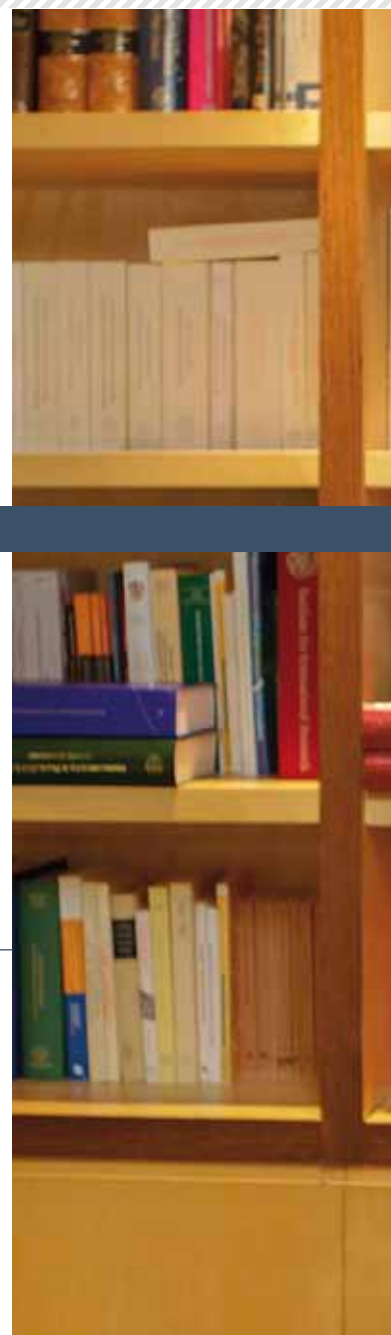
en otros aspectos como la educación, la actividad económica, el ocio, etc. Dichas iniciativas, además, son de muy amplio espectro al contemplar materias muy diversas que van desde la adopción de medidas para la alfabetización digital, a la mejora de las infraestructuras tecnológicas y de comunicaciones, la regulación de los procedimientos de autenticación, de los servicios de comercio electrónico, etc., pero que también se ocupan de los aspectos relacionados con la administración electrónica.

Por lo que respecta a nuestro país y en materia de administración electrónica, ejemplos

de disposiciones normativas de este tipo son la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, y sus posteriores normas de desarrollo aunque, por lo que respecta al ámbito registral, la principal regulación de esta materia sigue siendo aquella que de forma específica recoge la aplicación de las nuevas tecnologías a dicho ámbito, concretamente la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; normativa que no se ha visto derogada ni sustituida por la Ley 11/2007, como establecieron las sentencias del Tribunal

Supremo de 10 de marzo y 19 de mayo de 2009, aunque sí deberían incorporarse y adaptarse a la legislación registral los principios inspiradores de la ley 11/2007 que no estén contemplados en la Ley 24/2001 y que fueran compatibles con los derivados del procedimiento registral, tal y como se ha hecho, por ejemplo, en el ámbito judicial por medio de la Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia.

En cualquier caso toda esta actividad, por parte de las instituciones comunitarias y nacio-





nales, se justifica, precisamente, en las importantes ventajas que las nuevas tecnologías aportan a la sociedad como son establecer nuevas vías de relación y comunicación, facilitar el acceso y difusión de la información, el conocimiento, la cultura y la educación, favorecer la innovación y el desarrollo económico, etc. En el ámbito de la administración electrónica las principales ventajas que de sus principios se derivan para los ciudadanos, administraciones y sociedades son la reducción de costes y la eliminación de cargas administrativas, se facilita la comunicación remota entre los diversos agentes, evitando

desplazamientos y esperas; se garantiza la accesibilidad a los servicios en régimen de 24x7 y se disminuyen los tiempos de respuesta.

La aplicación de estos principios al ámbito registral produce ventajas semejantes que se traducen, principalmente,

en la reducción de los costes de transacción como consecuencia de que se facilita el acceso, el intercambio y la disponibilidad de la información registral en todo momento y en todo lugar, se reducen los tiempos de tramitación, se evitan desplazamientos, se

obtiene una mayor rapidez y seguridad jurídica al poderse presentar de forma inmediata toda clase de documentos, en los supuestos legalmente admitidos, con todas las garantías técnicas y legales mediante el uso de la firma electrónica, etc. ➔

El sistema registral español ya dispone de sistemas y aplicaciones informáticas que permiten la llevanza electrónica del registro, tanto para los registros de la propiedad como para los mercantiles y los de bienes muebles

➔ **La Ley de Emprendedores establece la llevanza de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles en formato electrónico. ¿Está el sistema registral español preparado para ello?**

El sistema registral español ya dispone de sistemas y aplicaciones informáticas que permiten la llevanza electrónica del registro, tanto para los registros de la propiedad como para los mercantiles y los de bienes muebles.

Estos sistemas permiten que todo el procedimiento registral se tramite de forma totalmente electrónica tanto en sus aspectos internos: los relacionados con el despacho de documentos en cada oficina registral, como en los externos: los relacionados con los usuarios del Registro.

Así, no solamente es posible la presentación telemática de documentos en cualquier oficina registral, la notificación telemática de la correspondiente nota de despacho o de la nota de calificación, la solicitud telemática de publicidad registral, la consulta del estado de tramitación del documento presentado, etc., sino que también es posible la elaboración electrónica y firma de los asientos registrales con la firma electrónica del registrador.

En este sentido el párrafo tercero del artículo 19 de la Ley de Emprendedores no supone una verdadera innovación respecto de lo previsto en la legislación hipotecaria y mercantil -que ya permite la llevanza de los libros registrales en formato electrónico- salvo por lo que se refiere al sistema informático único.

Desde mi punto de vista es un error que en una materia con una evolución tan vertiginosa como la tecnológica, se adopte un concreto modelo o solución en una norma con rango legal, que además

es diametralmente opuesta a la que ha seguido el sistema registral desde que comenzó a utilizar las nuevas tecnologías lo que, además, hará inútiles la mayor parte de las inversiones que durante estos años se han venido realizando y sin que tampoco exista una demanda social en este sentido por el mal funcionamiento de los servicios registrales, sino todo lo contrario.

Creo que si se quiere afrontar la regulación del registro electrónico, debería de hacerse de un modo más profundo y sustantivo ya que el registro electrónico tiene implicaciones mucho más amplias que el

que los libros se lleven o no en formato electrónico. Deberían recogerse, en la legislación hipotecaria y mercantil, los fines y principios que, en esta materia, se plasman en la normativa europea y estatal a la que antes me he referido, colocando, simultáneamente, al usuario de los servicios registrales como eje de la reforma, de tal forma que se eliminasen las barreras espaciales y temporales que, en el acceso a los servicios registrales, todavía existen en nuestra regulación y, al mismo tiempo, aumentar la tipología de la información que puede inscribirse y los servicios que pueden prestarse desde los Registros.

El Colegio de Registradores tradicionalmente ha sido pionero en dar servicios de administración electrónica. ¿Cree que sigue siendo así?

Efectivamente, los registradores españoles, desde mediados de los 90, han venido utilizando de manera generalizada las nuevas tecnologías con el fin de facilitar las relaciones de ciudadanos, sociedades y administraciones con el ámbito registral pero, al mismo tiempo, sin que ello haya perjudicado, en modo alguno, el objetivo final del Registro, que no es otro que el de proporcionar seguridad jurídica a la sociedad.



Así desde la elaboración de las primeras aplicaciones de gestión de las oficinas registrales se ha pasado a proyectos de mayor envergadura, algunos de los cuales constituyeron verdaderos hitos en su momento, como fueron la digitalización de los libros registrales, la puesta en marcha de la red de comunicaciones colegial y del sistema de presentación telemática, de los portales de servicios interactivos: FLEI, FLOTI y FLOMI, los servicios de firma electrónica, el desarrollo de las aplicaciones de gestión del Registro de la Propiedad, Mercantil y de Bienes Muebles electrónicos y de bases gráficas, así como numerosos proyectos internacionales: IRI, EBR, STORK, CROBECO, etc.

Todo ello ha permitido que el sistema registral español hoy en día cuente, en el ámbito de las nuevas tecnologías, con unos magníficos medios materiales y humanos que le permiten afrontar con optimismo los nuevos retos que se puedan plantear. Así ha ocurrido recientemente con la encomienda de nacionalidad o el desarrollo y puesta en marcha, en tiempo record, del recientemente presentado Registro Público Concursal, etc.

Las nuevas tecnologías exigen una revisión permanentemente para garantizar el alto grado de seguridad que requieren. Háblenos de la seguridad informática en estos momentos en el Colegio de Registradores.

El Colegio de Registradores es plenamente consciente de la importancia crucial de la seguridad en el ámbito de las tecnologías de la información y, además, de que se trata de una materia que requiere un compromiso constante así como una evolución, actualización y mejora continua.

Como consecuencia de ello hemos puesto en marcha un plan estratégico de seguridad

informática, con el objetivo de reforzar la seguridad de nuestras redes y centros de proceso de datos tanto para adaptarlos a lo dispuesto en el Esquema Nacional de Seguridad para los sistemas de categoría alta, como para que reúnan las condiciones que permitan clasificarlos, al menos, como Centros Tier 3. Además, en este proyecto se utilizarán herramientas que también permitan prestar servicios de seguridad informática a las oficinas registrales.

No obstante, la seguridad informática es una materia de la que no solo se deben preocupar los técnicos que instalan,

tables son nuestros sistemas de tramitación telemática o de publicidad *on line*.

Como ya he dicho el Colegio de Registradores participa en numerosos proyectos europeos y, al implicarte en ellos, te das cuenta no solo que nuestros sistemas pueden responder perfectamente a los requerimientos técnicos que se derivan de aquellos sino que también se encuentran a la vanguardia de los sistemas europeos.

Sin embargo todo ello no es más que una consecuencia de nuestro principal activo exportable que no es otro que

permite obtener los beneficios derivados de las economías de escala.

Estos tres pilares han permitido que nuestro sistema registral inmobiliario y mercantil sea un sistema homogéneo, ágil y muy eficiente, a lo que también han contribuido nuestros sistemas tecnológicos ya que en la búsqueda de esa eficiencia los registradores españoles nos hemos dotado de modernos sistemas que no solo son lo suficientemente flexibles como para prestar los servicios electrónicos y telemáticos que los usuarios demandan hoy en día sino que también permiten responder con éxito a las nuevas necesidades o cambios normativos que puedan plantearse y, todo ello, manteniendo un coste global del sistema para los ciudadanos de los más bajos de Europa.

Las aplicaciones de nuevas tecnologías responden, en algunas ocasiones, al cumplimiento de leyes y desarrollos reglamentarios. ¿En estos momentos urge dar respuesta a alguna exigencia legislativa? ¿En qué desarrollos trabaja el Servicio de Sistemas de Información del Colegio de Registradores?

Como he dicho anteriormente, recientemente se ha puesto en marcha el Registro Público Concursal, regulado en el RD 892/2013, de 15 de noviembre y que sirve como elemento coordinador de los distintos agentes involucrados en el ámbito concursal, como son los juzgados, registros civiles, mercantiles y de propiedad y notarios.

También nos encontramos en pleno proceso de adaptación de nuestros sistemas, aplicaciones y centros de procesos de datos a los esquemas nacionales de seguridad e interoperabilidad y en la mejora general del nivel de seguridad de dichos elementos, incluso más allá de lo previsto en dichos esquemas. ➔

Desde mi punto de vista es un error que en una materia con una evolución tan vertiginosa como la tecnológica, se adopte un concreto modelo o solución en una norma con rango legal, que además es diametralmente opuesta a la que ha seguido el sistema registral desde que comenzó a utilizar las nuevas tecnologías

configuran, programan o administran los sistemas, sino que en ella también deben implicarse los usuarios de estos, por lo que en el citado plan estratégico también se ha previsto la impartición de cursos y elaboración de manuales y guías en esta materia.

¿La tecnología registral es exportable a otros países?

Nuestros sistemas tecnológicos son perfectamente exportables y, de hecho, algunos de ellos ya se han exportado, como por ejemplo nuestras aplicaciones de gestión de las oficinas registrales a países latinoamericanos, pero igualmente expor-

nuestro sistema registral. El mérito fundamental de nuestra legislación hipotecaria es haber sabido crear un registro de derechos en un sistema civil de transmisión causal, configurando su funcionamiento sobre tres pilares básicos: la figura del registrador, como profesional independiente e imparcial y, al mismo tiempo, responsable del sistema; el sistema arancelario, que fuerza a cada registrador a ordenar los elementos necesarios para la prestación del servicio del modo más eficiente posible y, finalmente, el Colegio de Registradores como prestador de servicios auxiliares y que

Nuestros sistemas tecnológicos son perfectamente exportables y, de hecho, algunos de ellos ya se han exportado, como por ejemplo nuestras aplicaciones de gestión de las oficinas registrales a países latinoamericanos



➔ Pero además están en marcha, o ya se han puesto en producción, otros desarrollos. Así, por ejemplo, la implementación del nuevo régimen del IVA en las aplicaciones de gestión registral; la modificación de la aplicación de bases gráficas colegial para convertirla en una aplicación de escritorio e integrarla en *Experior*; en relación con bienes muebles la inscripción y cancelación de contratos de financiación de compra, *renting* y *leasing*, así como la inscripción y cancelación de embargos administrativos y judiciales; en el ámbito fiscal la modificación de nuestra aplicación de oficinas liquidadoras para su integración en el sistema de presentación telemática de la respectiva Comunidad Autónoma, etc.

En el ámbito internacional se han iniciado los proyectos BRIS –de interconexión de Registros Mercantiles-, STORK 2.0 –sobre reconocimiento transfronterizo de identidades electrónicas- y también es des-

tacable la plataforma *Netpro*, incluida dentro del proyecto CROBECO, que es una iniciativa respaldada por la Comisión Europea, que comienza su pilotaje en abril y que, en una primera fase, permitirá a los notarios extranjeros iniciar las gestiones necesarias para la compra de un inmueble en España, facilitando la comunicación con el Registro y poniéndolo en contacto con un gestor que realizará el resto de trámites, finalizando con la presentación telemática del documento en el registro competente, firmado con certificado electrónico del notario extranjero, y sin necesidad de que ninguno de dichos actores se personen en la oficina registral. Esta plataforma progresivamente se irá ampliando a otros servicios como, por ejemplo, los relacionados con los registros mercantiles.

Finalmente existen otros proyectos que, si bien tienen una menor visibilidad, son de gran envergadura. Así, se va

a acometer la reingeniería de toda la plataforma de servicios interactivos del Colegio con el fin de mejorar su gestión, aumentar su interoperabilidad y la oferta de servicios que se prestan a ciudadanos, administraciones y sociedades e, igualmente, está en marcha la racionalización y modernización de las plataformas tecnológicas de la web e intranet colegiales.

Usted es un caso excepcional, porque tiene una doble formación que aúna a su condición de jurista -como registrador de la propiedad- la de técnico -como ingeniero de telecomunicación-. El hecho de que la dirección estratégica y tecnológica del Colegio tenga esa doble condición, ¿qué aporta?

Creo que mi principal aportación en este aspecto es la de servir de enlace entre los dos ámbitos: el jurídico-registral y el tecnológico, de tal forma que la comunicación entre ellos sea más rápida y fluida.

Así, en relación con el ámbito jurídico creo que mi experiencia técnica puede servir para, por ejemplo, transmitir de forma precisa a los órganos corporativos, y a los propios registradores, las implicaciones que para el sistema registral puede tener la adopción de un determinado modelo o esquema tecnológico; proponer nuevos servicios o alternativas técnicas que, respetando los principios registrales, puedan dar solución a las implicaciones derivadas de una innovación o modificación normativa, etc. y, respecto al ámbito tecnológico, también puede servir para transmitir al personal informático, en un lenguaje más técnico, las demandas y necesidades del sistema registral derivadas de aquellos modelos, servicios o modificaciones legislativas, así como determinar el grado de adecuación a los principios inspiradores de nuestro sistema de las soluciones o propuestas de dicho personal, proveedores, etc. ■

MINISTERIO DE JUSTICIA

Revista electrónica mensual, con dos secciones: una de carácter doctrinal y otra de carácter informativo sobre la actualidad jurídica.

Se ajusta a los criterios de calidad propios de una publicación de prestigio.

El Boletín del Ministerio de Justicia está dirigido a los principales operadores jurídicos, pero también quiere ofrecer a la ciudadanía toda la información que pudiera ser relevante para facilitar el ejercicio efectivo de sus derechos.

Los originales para su publicación deben enviarse a recepestudiosbmj@mjusticia.es



DIRECTOR

D. Antonio Pau.
Registrador de la Propiedad y Académico de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

SECRETARIO

D. Máximo Juan Pérez García.
Profesor Titular de Derecho Civil

CONSEJO DE REDACCIÓN

D. Enrique Peñaranda Ramos.
Catedrático de Derecho Penal

D. Alfonso Luis Calvo Caravaca.
Catedrático de Derecho Internacional Privado

D. Francisco Marín Castán.
Magistrado del Tribunal Supremo

D.ª Encarnación Roca Trías.
Catedrática de Derecho civil. Magistrada del Tribunal Constitucional. Académica de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

D.ª Magdalena Nogueira Guastavino.
Catedrática de Derecho del Trabajo y Seguridad Social

D.ª Nieves Fenoy Picón.
Profesora Titular de Derecho Civil

D. Ángel Menéndez Rexach.
Catedrático de Derecho Administrativo

D.ª Teresa Armenta Deu.
Catedrática de Derecho Procesal



Entrega de las Medallas de Honor del Colegio de Registradores

Con la entrega de la máxima distinción colegial, la institución quiere agradecer y reconocer a los registradores su trabajo en las tareas corporativas.

El Salón de Actos de los Registros de la Propiedad de Madrid abrió sus puertas, en esta ocasión, para albergar el acto de entrega de las Medallas de Honor del Colegio de Registradores. Este acto, que se ha convertido en uno de los más significados de cuantos celebra el Colegio de Registradores, también es el escenario perfecto para rendir homenaje a los registradores que se han jubilado durante el pasado año.

Las Medallas de Honor fueron, esta vez, para los miembros de la anterior Junta de Gobierno del Colegio, continuando con la tradición de reconocer la labor ejercida por los miembros de la Junta una vez que ésta acaba su mandato. Así, encabezados por el anterior decano del Colegio de Registradores, Alfonso Can-



Encabezados por el anterior decano del Colegio de Registradores, Alfonso Candau, las Medallas de Honor fueron, esta vez, para los miembros de la anterior Junta de Gobierno.

dau, recibieron la Medalla de Honor del Colegio de Registradores Carmen de Grado, Julio Soler, Luis Fernández

del Pozo, Joaquín Rodríguez, Jorge Requejo a título póstumo, Antonio Vilches Jesús Sieira, Rafael Calvo, José Torres, Javier Álvarez de Mon Pan, Vicente Carbonell, Ángeles Echave-Sustaeta, Almudena del Río, Belén Madrazo, María José Pérez, Mari Luz Sánchez Jáuregui y Belén Menéndez.

El decano del Colegio de Registradores, tras la entrega de las Medallas, manifestó la importancia de este día para todos los registradores: "Un día, también, para el reconocimiento y agradecimiento, mediante la concesión de la máxima distinción colegial, a



Inmaculada García-Abril, viuda de Jorge Requejo, y Juan Francisco Bonilla recogiendo sus Medallas de Honor de manos del decano del Colegio de Registradores, Gonzalo Aguilera.



los registradores que formaron parte de la Junta de Gobierno precedente por los servicios que constante y desinteresadamente han prestado a la Corporación". Además, Aguilera también tuvo palabras de reconocimiento para el otro medallista de honor, Juan Francisco Bonilla, registrador de la propiedad ya retirado hace algunos años del ejercicio de la profesión y "un registrador que ha sido maestro durante muchos años de promociones enteras de registradores".

Gonzalo Aguilera, tras reconocer las muchas horas de dedicación y sacrificio de la anterior Junta de Gobierno, quiso dedicar unas emotivas palabras a Jorge Requejo Liberal, miembro de la pasada Junta fallecido hace unos meses: "Me quedo con el recuerdo de las muchas horas de trabajo compartido, de su personalidad, de su inteligencia, de su sentido de la amis-

dad, del compañerismo, de su nobleza y de su sentido práctico de las cosas".

En representación de la anterior Junta de Gobierno tomó la palabra Alfonso Candau, antiguo decano, quien destacó la importancia de Juan Francisco Bonilla en la formación intelectual de un gran número de registradores, a través de "sus trabajos, sus apuntes, sus libros, sus conferencias". Candau también dio las gracias a sus antiguos compañeros de Junta de Gobierno, con especial recuerdo para Jorge Requejo, de quien dijo que "de él he aprendido lo que importa el sentido del humor en una persona inte-

Además de la Junta de Gobierno anterior, recibió la Medalla de Honor del Colegio de Registradores Juan Francisco Bonilla, maestro durante muchos años de promociones enteras de registradores

ligente. Le he visto también, con suma rudeza de una persona que, al final, me parece, cada vez estoy más convencido, se debía a su timidez. O su energía, su insobornable criterio para decir la verdad a quienes no eran sus amigos y también, a quienes lo éramos. Y además, a veces, verdades que no resultaban agradables. Y sobre todo, una amistad leal hasta el final".

Por su parte, Gonzalo Aguilera, en su discurso, también quiso hacer un reconocimiento a la labor llevada a cabo por los registradores jubilados que recibían el homenaje a toda una trayectoria profesional. Los compañeros que

alcanzaron en fechas recientes la edad de jubilación han sido Enrique Albert Piñole, José María Cadenaba Coya, Joaquín María Clavería Manso, Francisco Fernández de Arévalo Delgado, Manuel Garaizabal Fontenla, Salvador Guerrero Toledo, Francisco Labeira Riquelme, José Manuel Medrano Cuesta, Salvador Mínguez Sanz, María Jesús Montero Pardo, Jesús Muro Molina, Julián Muro Molina, Manuel Ángel Nodar Sobrino, Francisco Quiroga Ramiro, Nicolás Rico Morales, Antonio Jesús Rivera Molina, José Domingo Rodríguez Martínez, Francisco Sena Fernández y Luis Miguel Solano Aguayo. ■



Gonzalo Aguilera, decano-presidente del Colegio de Registradores de España; Alberto Ruiz-Gallardón, ministro de Justicia; Benigno Pendás, director general del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, y José Manuel García Collantes, presidente del Consejo General del Notariado, durante el acto de inauguración.

La seguridad jurídica en España

En el contexto de la jornada, el ministro de Justicia destacó el buen funcionamiento del sistema y puso en valor la labor desempeñada por registradores y notarios.

El Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, en colaboración con el Colegio de Registradores de España y el Consejo General del Notariado, organizó una jornada donde registradores, notarios y catedráticos analizaron la situación actual de la seguridad jurídica en España y su valor dentro de una economía global.

Durante la inauguración, el ministro de Justicia, Alberto

Ruiz-Gallardón, manifestó que "la seguridad jurídica que ejercen notarios y registradores es un valor cierto sin el cual ninguna sociedad podría prosperar".

El titular de Justicia añadió que "el sistema que tenemos es un éxito y se debe a la labor desempeñada por estos dos colectivos, que con su trabajo permiten que el Estado ofrezca esa seguridad al ciudadano". Gallardón destacó también

que "la labor de registradores y notarios es positiva por su coste y por los beneficios que aportan, puesto que contribuyen a garantizar la eficiencia y evitar sobresaltos".

Finalmente, el ministro quiso agradecer a ambos colectivos su elevado grado de autoexigencia y el alto nivel de implantación de las últimas tecnologías en su trabajo diario, señalando que "si el camino futuro lo transitáis juntos, no seréis dos, seréis tres, porque os acompañará el Gobierno de España".

La labor ejercida conjuntamente por notarios y

registradores ha permitido dotar a España de un excelente sistema de seguridad jurídica, que solo supone el 1,41 % del total de los costes de transacción inmobiliaria, ocupando la fiscalidad el resto de costes, según el último informe del *Doing Business 2012*.

Durante su intervención, Gonzalo Aguilera, decano-presidente del Colegio de Registradores de España, señaló que "es necesario que notarios y registradores, como operadores principales del sistema de seguridad jurídica, asuman el liderazgo en la formulación de las reformas a efectuar que mejoren el resultado final de nuestra actuación, teniendo en cuenta las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías para mejorar el servicio público". El decano de los registradores también destacó que la seguridad jurídica trata de

“Es necesario que notarios y registradores, como operadores principales del sistema de seguridad jurídica, asuman el liderazgo en la formulación de las reformas a efectuar que mejoren el resultado final de nuestra actuación [GONZALO AGUILERA]”

dar certidumbre y legalidad, al mismo tiempo que evita la conflictividad judicial.

Por su parte, el presidente del Consejo General del Notariado, José Manuel García Collantes, resaltó que tenemos uno de los mejores sistemas de seguridad jurídica preventiva del mundo, pero que "es necesario evaluar nuestras respectivas funciones y volver al espíritu de sentir juntos, de sabernos integrados y piezas de un sistema mejorable pero bueno, y capaz de adaptarse". En este sentido, García Collantes se mostró dispuesto a ir estudiando uno por uno los problemas que se presentan y a trabajar en la misma dirección.

Finalmente, el director general del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Benigno Pendás, manifestó que "los españoles podemos sentirnos orgullosos de la seguridad jurídica preventiva que proporcionan notarios y registradores, lo que les convierte en un elemento clave para la vida económica".

MESAS REDONDAS

Tras la inauguración, la primera participación corrió a cargo de Luis Díez-Picazo y Ponce de León, catedrático emérito del Tribunal Constitucional y presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Díez-Picazo realizó un esbozo, en líneas generales, sobre el concepto de seguridad jurídica. A continuación se celebró la primera de las mesas redondas, sobre la seguridad jurídica preventiva en nuestro país. Los registradores Rafael Arnaiz y Miguel Ángel Jiménez y los notarios Delfín Martínez y José Alberto Marín fueron los encargados de hacer

“Según el último informe del *Doing Business 2012*, la labor ejercida conjuntamente por notarios y registradores ha permitido dotar a España de un excelente sistema de seguridad jurídica, que solo supone el 1,41 % del total de los costes de transacción inmobiliaria, ocupando la fiscalidad el resto de costes”



Registradores, notarios y catedráticos analizaron la situación actual de la seguridad jurídica en España y su valor dentro de una economía global.

una valoración de la figura de la seguridad jurídica, con la moderación de Francisco Blasco Gascó, catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Valencia.

La segunda de las mesas redondas estuvo moderada por Juan Antonio Moreno Martínez, catedrático, en la Universidad de Alicante, de Derecho Civil. En esta mesa redonda,

Fernando P. Méndez y Francisco Molina, registradores de la propiedad, y Rodrigo Tena y Enrique Castellón, notarios, pusieron sobre la mesa un análisis económico de la seguridad jurídica.

Por su parte, el presidente del Colegio de Economistas de Madrid, Juan Iranzo, llevó a cabo la segunda conferencia de la jornada. El director

general del Instituto de Estudios Económicos abordó la seguridad jurídica a partir de su valor económico.

La jornada fue clausurada, además de por el director general del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Benigno Pendás, por Joaquín Rodríguez, director general de los Registros y del Notariado. ■



Presentado el libro *Derecho y Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación*

Con esta obra se conmemora el décimo Aniversario de la Revista Aranzadi de Derecho y Nuevas Tecnologías, una publicación de referencia en la materia, editada con la colaboración del Colegio de Registradores de España.

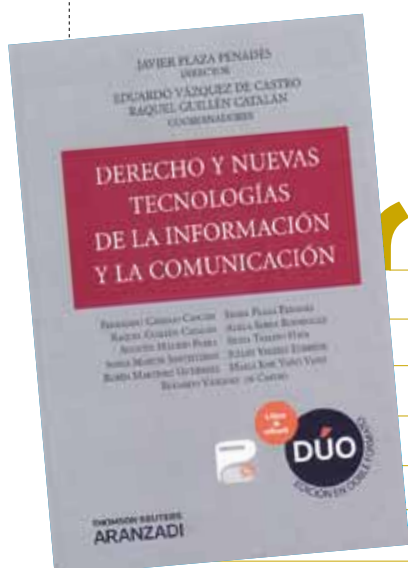
El secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Víctor Calvo-Sotelo, fue el encargado de presidir el acto de presentación de *Derecho y Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación*, una obra editada por el Colegio de Registradores y Thomson Reuters Aranzadi.

El volumen, dirigido por Javier Plaza Penadés, catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Valencia, recoge trabajos de varios autores y sirve para conmemorar el décimo aniversario de la Revista Aranzadi de Derecho y Nuevas Tecnologías, siendo desde entonces, tal y como anunció en el acto Gonzalo Aguilera, decano-presidente del Colegio de Registradores, "una publicación de referencia de una materia que ha transformado la vida de los ciudadanos, la vida de todos

nosotros, nuestras relaciones en la vida ordinaria, en la vida laboral, las relaciones comerciales, contractuales... Y en sus relaciones, incluso, con los organismos y administraciones públicas".

Para Aguilera, "los registradores siempre han apostado por la innovación tecnológica. Hemos sido pioneros en España en el ofrecimiento y soluciones tecnológicas que mejoraran la prestación del servicio registral y la relación de los usuarios con los servicios registrales. Prueba de ello es que nuestros desarrollos tecnológicos se han anticipado en el tiempo incluso a las leyes que posteriormente han regulado esta relación de los ciudadanos con las administraciones públicas".

Tras la intervención del decano de los registradores, tomó la palabra Javier Moscoso, presidente del Consejo de Redacción de Aranzadi, quien, en representación de la editorial, mostró la satisfacción por haber colaborado en la publi-



Para Javier Plaza, director de la obra, este encuentro conmemoraba el acto de presentación de la Revista Aranzadi de Derecho y Nuevas Tecnologías que se realizó en esta sede colegial hace ya diez años



cación de la obra. Para Moscoso, “en nuestra casa siempre hemos tenido preocupación por las nuevas tecnologías en un doble sentido: en primer lugar, en la medida que puedan facilitar el trabajo y el conocimiento. Y luego, en cuanto que afectan a determinados derechos, que han surgido derechos nuevos en el mundo de la comunicación, que han puesto, en algunos casos, en altísimo el nivel de preocupación a la sociedad”.

El director de la obra, Javier Plaza, tras la intervención del exministro de la Presidencia y en nombre de los autores participantes en la misma, quiso mostrar su agradecimiento al Colegio de Registradores así como a la editorial Thomson Reuters Aranzadi y al secretario de Estado de Telecomunicaciones. Para Javier Plaza, este encuentro rememoraba “el acto de presentación de la Revista Aranzadi de Derecho y Nuevas Tecnologías que se realizó en esta sede colegial hace ya diez años, compareciendo entonces, como decano del Colegio de Registradores, Fernando Méndez, simbolizando el apoyo que

“Nuestros desarrollos tecnológicos se han anticipado en el tiempo incluso a las leyes que posteriormente han regulado esta relación de los ciudadanos con las administraciones públicas [GONZALO AGUILERA]”

siempre hemos tenido por parte del Colegio”. Plaza Penadés también recordó algunas de las palabras que se dijeron, en aquel acto de hace una década, y que cobran gran importancia a día de hoy: “Las nuevas tecnologías no iban a ser una moda pasajera, sino que iban a ser una realidad que nos iba a acompañar. Y que siempre iban a ser nuevas, porque siempre iba a haber una nueva realidad que aplicar. Y por tanto, el derecho tenía que estar ojo avizor a la respuesta a las soluciones”.

En la clausura del acto, el turno fue para Víctor Calvo-Sotelo, secretario de Estado de Telecomunicaciones. Calvo-Sotelo hizo hincapié en la vía de doble dirección existente, “de las nuevas tecnologías al derecho, y del derecho a las nuevas tecnologías. De la

primera, del uso de las nuevas tecnologías en el Derecho, conocía el esfuerzo que habían hecho los registradores en España por abrazar las nuevas tecnologías”. Respecto a la segunda vía, la que va del derecho a las nuevas tecnologías, el secretario de Estado se refirió a varias iniciativas fundamentales: la Ley de Telecomunicaciones, desarrollada por el Ministerio de Industria, “con un esfuerzo de diálogo muy importante con todos los sectores”; y la Agenda Digital para España, “con un doble cometido: uno, la tecnología cambia mucho y había que actualizar con los nuevos datos; la Administración también cambia, y con menos dinero que había, la idea era proponer cosas para la Agenda que no costaran mucho”. También hizo men-

ción Víctor Calvo-Sotelo a la Ley de Propiedad Intelectual, del Ministerio de Educación y Cultura, “pero en la que nosotros, en la medida en que las grandes batallas, o las grandes cuestiones abiertas ahora, tienen que ver con el mundo de la digitalización y el mundo de Internet, hemos colaborado mucho con el Ministerio de Educación”.

Para concluir, Calvo-Sotelo se refirió a uno de los asuntos más importantes, en relación a la influencia del derecho sobre las nuevas tecnologías: “Se trataría del Reglamento de Protección de Datos en el que está trabajando en estos momentos la Unión Europea. Un Reglamento que ya era importante pero que, después del asunto Snowden, es todavía más importante”. ■

El arbitraje, una institución altamente fiable

El Colegio de Registradores y la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje (CIMA) han organizado una jornada sobre arbitraje societario dentro del marco *Nuevas Fronteras del Arbitraje*.

El salón de actos del Club Financiero Génova fue punto de encuentro de especialistas en la figura del arbitraje societario: registradores, economistas y catedráticos pudieron debatir sobre los aspectos más destacados de esta figura surgida para la resolución de conflictos.

La inauguración contó con la participación del decano del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, Gonzalo Aguilera, quien, al inicio de sus palabras, se preguntó por las causas de la escasa implantación del arbitraje en España. Para Aguilera, "no se acaba de comprender como en un país como el nuestro, en el que a 31 de diciembre de 2010 pendían 3.274.732 causas judiciales, y que como viene señalando el Informe anual del Conse-



“ El decano de los registradores señaló que las razones de la escasa implantación del arbitraje en España se correspondían con factores de orden legislativo, de carácter profesional y de orden judicial ”

jo General del Poder General, esta cifra irá en aumento progresivo en los próximos años, no acaben imponiéndose

los sistemas de solución de conflictos jurídicos”.

El decano de los registradores, antes de dar paso a la

intervención de Juan Serrada, presidente de CIMA, destacó que las razones de la escasa implantación del arbitraje en España se correspondían con "factores de orden legislativo, de carácter profesional y de orden judicial".

Tras la inauguración, tuvo lugar la primera de las mesas redondas, *Antecedentes y visión global del arbitraje societario en España*, moderada por Juan Fernández-Armesto, expresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y árbitro, y la participación de Luis Fernández del Pozo, registrador mercantil de Barcelona, Antonio Hierro Hernández-Mora, presidente honorario del Club Español de Arbitraje, y Enrique Mediana Fernández y Luis Felipe Castresana Sánchez, abogados del Estado y árbitros.

El segundo de los encuentros, *Aspectos prácticos y desarrollo del arbitraje societario*, contó con la presencia de Rafael Illescas Ortiz, catedrático de Derecho Mercantil, quien moderó el debate, e intervinieron Elena Otero-Novas Miranda, directora general de la Asesoría Jurídica de Sacyr, Juan Sánchez Calero, catedrático de Mercantil de la Universidad Complutense, Cristian Gómez Martínez, director de la Asesoría Jurídica de Isolux Corsán, y Juan Manuel Ruigómez Gómez, secretario el Consejo de Xfera Móviles. La clausura de esta jornada sobre arbitraje correspondió al presidente del Club Español de Arbitraje, José Antonio Caínzos Fernández. ■





El Príncipe de Asturias recibe a la última promoción de registradores

Su Alteza Real, D. Felipe de Borbón, recibió en audiencia, en el Palacio de la Zarzuela, a la última promoción de registradores de la propiedad y mercantiles. Los nuevos registradores, que acudieron acompañados por el director general de los Registros y del Notariado, Joaquín Rodríguez, y el decano del Colegio de Registradores, Gonzalo Aguilera, así como por los miembros del Tribunal de Oposiciones, tuvieron ocasión de explicar al Príncipe de Asturias algunas características del proceso selectivo llevado a la hora de firmar las oposiciones al Cuerpo de Registradores.

ENCUENTRO ENTRE EL DECANO Y EL TRIBUNAL

Gonzalo Aguilera, decano-presidente del Colegio de Registradores, mantuvo una reunión, en los días previos

al inicio del actual proceso selectivo, con los miembros del Tribunal de Oposiciones. Javier Gómez Gállego, registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, es el presidente del Tribunal, mientras que María de las Mercedes Blázquez, vocal adjunta al decano del Colegio de Registradores,

ejerce la labor de secretaria. Los vocales de este Tribunal son Pedro Pozuelo, magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid; Javier Vinader, notario de Bilbao; Cristina Guilarte, profesora titular de Derecho Civil; Macarena Arce, abogada del Estado; y Francisco Javier Lardies, registrador de la propiedad. ■

Gonzalo Aguilera, decano-presidente del Colegio de Registradores, mantuvo una reunión, en los días previos al inicio del actual proceso selectivo, con los miembros del Tribunal de Oposiciones.



El Centro Registral Anti Blanqueo intensifica su colaboración con el SEPBLAC



De derecha a izquierda: Pedro de la Lama, Gonzalo Aguilera, Juan Manuel Vega, Eugenio Rodríguez y José Miguel Masa.

El pasado 18 de abril el director del Servicio Ejecutivo de Prevención del Blanqueo de Capitales (SEPBLAC), Juan Manuel Vega, y el subdirector del mismo, Pedro de

la Lama, se personaron en el Colegio donde mantuvieron una reunión con el decano.

El decano transmitió la voluntad de la Junta de intensificar las relaciones con el

SEPBLAC para un mejor cumplimiento de las obligaciones que la Ley 10/2010, de prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, impone a los registradores españoles como sujetos obligados.

Después del encuentro, se celebró una comida a la que asistieron, además del director y subdirector del SEPBLAC, el decano, el vocal responsable del Servicio de Estudios, Eugenio Rodríguez Cepeda, el director del CRAB, José Miguel Masa, los vocales de la Comisión Asesora, Elena Parejo y Carlos Ballugera, así como el analista jefe del CRAB, Manuel Ángel Hoyos.

Tanto la reunión previa como la comida se desarrollaron en un ambiente de gran cordialidad, reflejándose por ambas partes la voluntad de iniciar una nueva etapa basada en la confianza y el incremento de la colaboración entre el SEPBLAC y el Centro Registral Anti Blanqueo. ■

Díaz Fraile es homenajeado por Asuntos Exteriores

El registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Juan María Díaz Fraile, ha recibido recientemente el reconocimiento por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores. Para el Ministerio de la Plaza de Santa Cruz, el titular del Registro de la Propiedad de Fuengirola 1 ha sido merecedor de la Encomienda de la Orden de Isabel la Católica por la intensa labor llevada a cabo en materia de Registros Consulares y estado civil y su colaboración con dicho Ministerio. ■



Reunida la Comisión de Medio Ambiente del Colegio

Bajo la dirección de Pedro Fandos, responsable del Servicio de Bases Gráficas Registrales, Medio Ambiente y Consumidores del Colegio de Registradores, la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Colegio de Registradores ha

mantenido una reunión para tratar diversos aspectos. La comisión está compuesta por Víctor Prado, Paz Cucarella, Miguel Román, Teresa López, Carlos Tocino, Joaquín Linares, Begoña Longás, Manuel Ridruejo y Óscar Vázquez. ■

El Convenio de Ciudad del Cabo, analizado en el Colegio de Registradores



La ratificación por parte de nuestro país del Convenio de Ciudad del Cabo relativo a las garantías sobre bienes de equipo móvil y sus protocolos, ha sido objeto de debate en un seminario organizado por el Colegio de Registradores y la Universidad Autónoma de Madrid. Bajo la dirección de Javier Gómez Gállico, registrador y letrado de la Dirección General de los Registros y del Notariado, e Iván Heredia Cervantes, profesor titular de Derecho Internacional Privado de la Universidad Autónoma, expertos provenientes del mundo empresarial, jurídico y universitario, analizaron este convenio firmado en Sudáfrica en noviembre de 2001.

El decano del Colegio de Registradores, Gonzalo Aguilera, y el decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma, Fernando Molina, fueron los responsables de la inauguración, tras la que se realizó, por parte de Iván Heredia y José Angelo Estrella Faria, secretario general de UNIDROIT, una primera aproximación al Convenio.

Tras esta introducción, tuvieron lugar las mesas redondas del Seminario. La primera de ellas, dedicada a la garantía internacional, el registro internacional de garantías y la normativa concursal, contó con la presencia de Francisco José Garcimartín, catedrático de Derecho Internacional Privado de la Univer-

sidad Autónoma; Encarnación Cordero, catedrática de Derecho Civil en la Universidad de Castilla-La Mancha; Luis Fernández del Pozo, registrador mercantil de Barcelona; y Emilio Álvarez, jefe del Registro de Matrícula de Aeronaves del Ministerio de Fomento.

A continuación fue el turno para la posición de la indus-

tria y de los financiadores. En esta mesa redonda participaron Luis Fernández Santos, socio de KPGM Abogados; Gema Díaz Rafael, abogada especialista en Derecho aeronáutico; y Guillermo Butler, abogado del Grupo INAER. Al término de la misma, se celebró la tercera mesa redonda: Javier Gómez Gállico, Nuria Bouza, miembro del Consejo de Dirección de UNIDROIT; y Teresa Rodríguez de las Heras, profesora titular de Derecho Mercantil de la Universidad Carlos III, expusieron las principales posiciones defendidas por nuestro país ante la futura ratificación de los protocolos anejos al Convenio y las posibles modificaciones del régimen de las garantías mobiliarias. El acto de clausura corrió a cargo de José Martín y Pérez de Nanclares, jefe de la Asesoría Jurídica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores. ■

Fundación Amigos del Museo del Prado

El decano-presidente del Colegio de Registradores, Gonzalo Aguilera, recibió en la sede colegial al presidente de la Fundación Amigos del Museo del Prado, Carlos Zurita, y a la secretaria general, Nuria de Miguel, para analizar el funcionamiento del Convenio suscrito entre ambas entidades. En el encuentro, al que también asistió Beatriz Corredor, directora de Relaciones Institucionales del Colegio de Registradores, se trataron diferentes aspectos de la relación de estrecha colaboración



que mantienen, desde hace años, la Fundación Amigos

del Museo del Prado y el Colegio de Registradores. ■

Nace la Fundación Pro Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

El decano-presidente del Colegio de Registradores, Gonzalo Aguilera, ha recibido recientemente la Medalla de Honor de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, como reconocimiento a la participación de la institución que dirige en la Fundación Pro Real Academia. Este organismo, de reciente creación y presidido por Luis María Cazorla, persigue la colaboración de varias entidades para apoyar el desarrollo de las diversas actividades llevadas a cabo por la Academia.

En un solemne acto que tuvo lugar en la sede de la madrileña calle Marqués de Cubas, los patronos de la Fundación recibieron, de manos del presidente de la Academia, Luis Díez-Picazo, las Medallas de Honor. Además del Colegio de Registradores, fueron distinguidos otros patronos fundadores, como es



el caso del Colegio General de la Abogacía, el Consejo General de Procuradores, el Colegio Notarial de Madrid, o la editorial Thomson Reuters.

DÍEZ-PICAZO VISITA EL COLEGIO DE REGISTRADORES

El presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Luis Díez-Picazo y Ponce de León, acudió al Colegio de Registradores para mantener un encuentro con el decano, Gonzalo Aguilera. Cabe destacar que en esta reunión también participó Eugenio Rodríguez Cepeda, director del Centro de Estudios del Colegio de Registradores y vocal de la Junta de Gobierno. Díez-Picazo pudo explicar al decano las principales líneas de trabajo que está llevando a cabo la Real Academia que él preside. ■

La prenda de créditos, a debate

La ciudad alicantina de Benidorm ha acogido una jornada dirigida exclusivamente a la formación de jueces y magistrados, organizada por el Consejo General del Poder Judicial y la Asociación Nacional de Establecimientos Financieros de Crédito (ASNEF). Entre otros ponentes, intervino Javier Gómez Gállico como registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, compartiendo mesa con Francisco León Sánchez, presidente de la Sección 15 de la

Audiencia Provincial de Barcelona y con Sebastián Sastre Papiol, magistrado de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo. El tema debatido fue la prenda de créditos y los requisitos necesarios para que el acreedor *prendatio* goce del carácter de acreedor privilegiado especial en caso de concurso del deudor. La posición de Javier Gómez Gállico, siguiendo la evolución del artículo 54 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin desplazamiento de posesión, reformado por

Ley 41/2007 y en base a lo establecido en el artículo 90.1.6º de la Ley Concursal, tras su reforma por Ley 38/2011, es la de que la prenda tiene que estar inscrita en el Registro de Bienes Muebles. A su juicio, la prenda sin desplazamiento de posesión de créditos sólo tiene separación en el concurso y privilegio especial en la liquidación si se trata de créditos nacidos antes del concurso, pero si se trata de créditos futuros necesitan de inscripción, sin que baste la mera fecha fehacien-



Continúa la colaboración con el Banco de España

La Sala de Valores del Banco de España, en la madrileña sede de Cibeles, acogió una reunión de trabajo entre directivos de dicha institución y el Colegio de Registradores. Por parte del Colegio asistieron la directora del Servicio de Registros Mercantiles, Ana del Valle, los registradores Andrés Ylla y Manuel Casero, así como el director del

Centro de Procesos Estadísticos, José Meléndez. También estuvo presente la presidenta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), Ana Martínez Pina. Representaron al Banco de España Juan Peñalosa, director de Estadística, y Manuel Ortega, jefe de la División de Central de Balances.

Durante el encuentro se trataron temas de interés común,

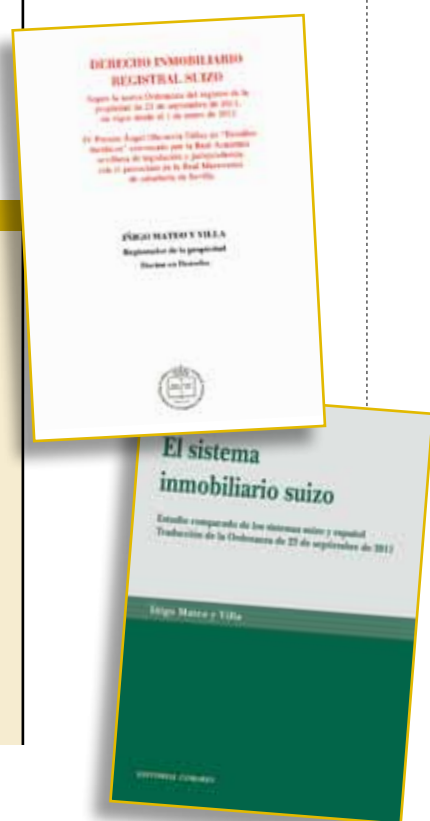
como son la evolución de las directivas europeas sobre simplificación de trámites empresariales y su influencia sobre las cuentas anuales, los detalles y coordinación de la intensa colaboración entre el Centro de Procesos Estadísticos del Colegio y la Central de Balances del Banco de España, o el proyecto de plataforma sectorial de actividad, entre otros. ■

te por estar consignada en documento público. Posición que siguen numerosas audiencias provinciales y jueces de lo mercantil, aunque todavía existen posiciones minoritarias –caso, por cierto, de la Sección 15 de la audiencia de Barcelona– que admiten el derecho de separación (en caso, por ejemplo, de una pignoración de saldos de cuentas bancarias) con la mera constatación de la prenda en póliza. Sin embargo, esta última no puede ser la solución tras la reforma de la ley concursal por ley 38/2011, que claramen-

te opta por la publicidad registral de la prenda de créditos futuros. La DGRN, superando la doctrina de la Resolución de 18 de marzo de 2008, que afirmaba la prioridad de la prenda ordinaria anterior sobre la prenda sin desplazamiento inscrita, ya ha aclarado la posibilidad de prenda sin desplazamiento de posesión de créditos futuros y su inscribibilidad en el Registro de Bienes Muebles –rigiendo el principio de inoponibilidad– en la Instrucción de 12 de mayo de 2012, a consulta del Colegio de Registradores. ■

Mateo y Villa publica nuevas referencias bibliográficas

El registrador de la propiedad de Cuevas del Almanzora, Íñigo Mateo y Villa, ha publicado recientemente tres nuevas obras jurídicas. La primera de ellas, *El derecho inmobiliario registral suizo*, ha sido editada por el Colegio de Registradores y fue premiada por la Real Academia Sevillana de Jurisprudencia y Legislación. También ha publicado *El sistema inmobiliario suizo*, en una edición a cargo de Comares, donde realiza un estudio comparado de los sistemas registrales español y suizo así como una traducción de la Ley Hipotecaria suiza. Finalmente, destacar que Íñigo Mateo y Villa, junto con es autor de *El derecho de retención*, de reciente aparición y publicado por la editorial Aranzadi, que ofrece una visión diferente de esta figura jurídica, de frecuente aparición en el Código Civil y en el de Comercio. ■



Del señorío de realengo al Patrimonio Nacional, por Antonio Pau

El Patrimonio Nacional constituye hoy un conjunto de bienes del más alto interés cultural, cuyo destino es doble: en primer lugar, el ejercicio de la Jefatura del Estado con el mayor brillo y solemnidad; y en segundo lugar, el disfrute de los ciudadanos. Este libro se estructura en tres partes: las instituciones equivalentes a nuestro Patrimonio Nacional en los demás Estados europeos; la evolución histórica que se desarrolla en España desde el Patrimonio de la Corona, de la Edad Media, hasta el actual Patrimonio Nacional; y finalmente el régimen jurídico vigente del Patrimonio Nacional –en paralelo con el régimen general de los bienes de dominio público–, con un estudio especialmente detallado de su régimen registral. ■



Del señorío de realengo al Patrimonio Nacional

Autor: Antonio Pau

Edita: Ed. Colegio de Registradores. Centro de Estudios

Nº páginas: 213

Madrid 2014

Presentada la obra Estudios jurídicos sobre derivados financieros



La editorial Civitas Thomson-Reuters ha publicado, con la colaboración del Colegio de Registradores de España y el Instituto de Derecho del Mercado y de la Competencia (IDMC), de la Universi-

dad Rey Juan Carlos, la obra *Estudios jurídicos sobre derivados financieros*, dirigida por Carmen Alonso Ledesma, catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense, y Alberto Alonso

Ureba, catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Rey Juan Carlos y director del Instituto de Derecho del Mercado y de la Competencia.

El Colegio de Registradores, en el salón de actos de la sede de los Registros de la Propiedad de Madrid, organizó el acto de presentación de este libro. En el mismo, también estuvo presente, además de los ya mencionados directores de la obra, Carmen Alonso Ledesma y Alberto Alonso Ureba, Eugenio Rodríguez Cepeda, director del Servicio de Estudios del Colegio de Registradores. ■

Gonzalo Aguilera, nuevo presidente de XBRL España

El Colegio de Registradores acogió recientemente la Asamblea General de la Asociación XBRL España, organización destinada a la difusión del lenguaje estándar XBRL para transmitir información financiera que se emplea, entre otras aplicaciones, en el formato digital de las cuentas anuales. El Colegio de Registradores es socio fundador, desde su puesta en marcha en 2004, y desde hace dos años ostenta también la Presidencia, representada por el decano-presidente del Colegio de Registradores, y la Secretaría General de la organización. Durante dicha convocatoria se produjo el relevo en los cargos colegiales como consecuencia



de las elecciones de octubre pasado, y el anterior decano, Alfonso Candau, fue sustituido en la presidencia por Gonzalo Aguilera, actual máximo representante del Colegio de Registradores. Asimismo, se produjo el relevo en la Secre-

taría General, la cual había estado dirigida por Guillermo Herrero, registrador mercantil de Barcelona. Herrero fue sustituido por la Vocal responsable del Servicio de Registros Mercantiles de la Junta, Ana María del Valle. ■

Aspectos financieros de la reforma local

En un acto celebrado en el Colegio de Registradores y presidido por el decano-presidente, Gonzalo Aguilera, tuvo lugar la presentación del libro *Aspectos financieros de la reforma local*, publicado por la editorial Tirant lo Blanch y perteneciente a la colección Tirant Tributario. El decano, en su intervención, recordó la recientemente aprobada Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, "una norma que ha reformado sustancialmente la ley reguladora de bases de régimen local". Para el decano, la obra que se presentaba "pretende analizar, exponer y resaltar todos los aspectos destacados de esta reforma, fundamentalmente desde esta orientación financiera, hacien-



do hincapié en las entidades locales".

Tras sus palabras, intervino Rosa Ana Navarro, secretaria general de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Para la representante ministerial, esta reforma ha sido muy compleja, con cerca de cuarenta borradores

y más de ochocientas enmiendas entre Congreso y Senado. Navarro señaló que la gestación de esta reforma vino en un momento de escasa credibilidad para España en materia económica y financiera, tanto dentro de nuestras fronteras como fuera: "En el extranjero no se entendía que hubiera más de 8.000 ayuntamientos, 60.000

concejales, tres mil y pico entidades locales menores, etc."

El coordinador de la obra, Javier Martín, catedrático acreditado de Derecho Financiero y Tributario, cerró el turno de intervenciones, explicando la génesis de la obra y señalando la importancia de una publicación de estas características. ■

ARAGÓN

La Universidad de Zaragoza reconoce la aportación de los registradores de Aragón

Con ocasión de la celebración del patrono de los juristas, San Raimundo de Peñafort, la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza ha concedido la medalla de oro a los Registradores. La decana autonómica, Pilar Palazón, recogió el galardón en nombre del Cuerpo de Registradores.

El reconocimiento llega después de una fecunda colaboración de años entre los registradores, individualmente o corporativamente, con la Universidad. Dicha colaboración se ha intensificado últimamente. A comienzos del mes de abril, los registradores Dulce Calvo González-Vallinas, registradora de Borja; Manuel Matas Bendito, director del Centro de Estudios Registrales de Aragón; y Diego Vigil de Quiñones Otero, vicedecano autonómico, han intervenido en el Congreso *Vivienda y Crisis*, que organiza la Universidad a través de la Cátedra



Zaragoza Vivienda, bajo la dirección de los profesores Teresa Alonso y Julio Tejedor. El pasado otoño, Matas y Vigil acudieron

como ponentes a unas Jornadas organizadas por el Vicedecanato y la Delegación de alumnos de la Facultad sobre salidas profesionales, fruto de las cuales se ha suscitado un importante interés de los alumnos de Grado por las oposiciones. A ello hay que unir las clases que cada año imparte Miguel Temprado, registrador de Ejea de los Caballeros, en la Escuela de Práctica Jurídica, la presencia de alumnos de *practicum*, año a año, en los Registros de Zaragoza, o colaboraciones en actividades varias como la *Litis simulatio*, en la que Miguel Ángel Loriente Rojo y Manuel Matas Bendito han actuado de jurado; clases prácticas sobre la aplicación por los registradores del Derecho foral de Aragón, impartidas por Diego Vigil de Quiñones para los grupos de la profesora Parra Lucán, y ponencias y publicaciones varias. ■



Continúa el proceso de renovación de los Decanatos Autonómicos

Los diferentes Decanatos Autonómicos y Territoriales del Colegio de Registradores prosiguen con los procesos electorales para elegir a las nuevas juntas de gobierno. Si en el número anterior informábamos de la reelección de Pilar Palazón al frente del Decanato de Aragón, y los nombramientos de Luis Suárez y José Félix Merino en los Decanatos de Cataluña y Madrid, respectivamente, en esta ocasión son diez los decanos nombrados recientemente. Entre los que han salido reelegidos se encuentran Margarita de Carlos, de Asturias; Antonio Díaz, del Decanato Territorial de Canarias (Tenerife); Ricardo Mantecón, de Cantabria; Adoración Reyes Gómez de Liaño, perteneciente al Colegio de Castilla y León; José Luis



Antonio Luis Álvarez García (Navarra), Carlos Pinilla (Murcia), María Emilia Adán (Comunidad Valenciana), Juan José Pretel (Andalucía Occidental), Leopoldo Sánchez Gil (País Vasco), Margarita de Carlos (Asturias), José Luis Azuara (Extremadura), Ricardo Mantecón (Cantabria), Adoración Reyes Gómez de Liaño (Castilla y León) y Antonio Díaz (Tenerife, Canarias).

Azuara Muslera, en Extremadura; y María Emilia Adán, por la Comunidad Valenciana. En cuanto a los nuevos decanos, Juan José Pretel ha sido ganador de las elecciones

en el Decanato Territorial de Andalucía Occidental; Carlos Pinilla se ocupará del Decanato de Murcia y Leopoldo Sánchez Gil, quien ya fuera decano autonómico de su Comunidad,

sustituye a Germán Barbier en el País Vasco. Por último, a José María Lora, en Navarra, le sustituye Antonio Luis Álvarez García, registrador de la propiedad de Estella. ■



CATALUNA

El registrador Manuel Ballesteros, Cruz de San Raimundo de Peñafort

El salón de actos del Decanato de los Registradores de la Propiedad y Mercantiles de Cataluña acogió el acto de imposición de la Cruz de San Raimundo de Peñafort a Manuel Ballesteros Alonso, titular del Registro de la Propiedad 1 de Terrassa (Barcelona). Dicho acto estuvo presidido por Santiago Ballester Muñoz, director General de Derecho y Entidades Jurídicas de la Generalitat de Cataluña, quien impuso la condecoración al registrador. Entre los asistentes que quisieron

acompañar a Manuel Ballesteros se encontraban Luis Suárez Arias, actual decano de los registradores de Cataluña; Antonio Giner Gargallo, actual vicedecano de Colegio de Registradores de España; y Antoni Isac Aguilar, exconseller de Justicia de la Generalitat. María Eugenia Herrero Oliver, vocal de Atención al Colegiado del decanato catalán, leyó el acta de imposición de la medalla, mientras que Antonio Cumella Gaminde actuó como padrino y glosó la figura y los méritos de Manuel Ballesteros. ■

Registradores y usuarios de banca debaten sobre cláusulas abusivas y ejecuciones hipotecarias

El decanato de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de la Comunidad Valenciana acogió un debate sobre *La ejecución hipotecaria y las cláusulas abusivas*. Organizada por la Asociación de Usuarios de Servicios Bancarios de la Comunidad Valenciana (Ausbanc) con motivo del Día Mundial de los Derechos del Consumidor, la jornada fue inaugurada por Begoña Longás, vocal de Atención a Consumidores y Usuarios del Decanato Autonómico de la Comunidad Valenciana del Colegio de Registradores, y José Antonio Pérez Vercher, secretario general de Ausbanc-Comunitat Valenciana.

José Ramón Fraguas, registrador de la propiedad de Nules, ofreció la primera de las dos ponencias. Bajo el título *Cláusulas abusivas y el Registro de la Propiedad*, hizo un repaso somero de las 35 cláusulas hipotecarias susceptibles de ser consideradas abusivas por los registradores, al tiempo que explicó el nuevo marco normativo que afecta a las ejecuciones hipotecarias en España.

Por su parte, Alberto Martínez de Santos, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia nº 23 de Valencia, ofreció la ponencia *Cuestiones prácticas sobre la vía de apremio en el proceso de ejecución civil y en la ejecución hipotecaria inmobiliaria. ¿Se puede evitar la ruina del ejecutado?* En su opinión, las entidades de crédito han perdido el control sobre las hipotecas impagadas y el problema ahora radica en las subastas. "El problema fundamental son las adjudicaciones, la desproporción entre el tipo que se pactó y por el que se están quedando las fincas. El 97% de las subastas se quedan desiertas, ya

que el comprador no puede ver lo que compra. ¿Qué hacemos con la deuda que queda después?".

Begoña Longás recordó que esta jornada se viene celebrando en el Decanato de los registradores durante los últimos ocho años. En su opinión, se produce un choque entre la necesidad de que el procedimiento hipotecario sea sumario y rápido, y respete por tanto las garantías, y los derechos del consumidor. Longás puso de manifiesto el valor que la calificación de los registradores de las escrituras de hipoteca proporciona a los consumidores, reforzada por la ley 1/2013: "Hasta hace no mucho, el procedimiento no preveía un momen-



to procesal oportuno para debatir sobre la existencia de cláusulas abusivas, situación que ha cambiado tras la Ley de 14 de mayo de 2013 que restableció el equilibrio en el procedimiento de ejecución. Mejoró la situación del

ejecutado, pero se ha criticado mucho porque no acaba de solucionar todo el problema".

José Antonio Vercher manifestó preocupación por si la excesiva carga de trabajo de los juzgados con motivo de las preferentes puede redundar en la precarización de los derechos de los consumidores, al tiempo que solicitó renovar las normas de reparto para que la Audiencia Provincial resuelva sobre casos concretos de los bancos, no en un único juzgado y sección. Asimismo, se refirió la 'asimetría informativa' de las entidades bancarias a la hora de informar de los posibles riesgos a los clientes. ■

Pilar García Goyeneche y Constancio Villaplana reciben la Cruz de San Raimundo de Peñafort

La vicedecana del Decanato Autonómico de la Comunidad Valenciana y directora del Centro de Estudios, Pilar García Goyeneche, ha recibido la Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort que concede el Ministerio de Justicia para premiar a aquellas personalidades del mundo del Derecho que destaquen por su trayectoria profesional. García Goyeneche recibió, en el Tribunal Superior de Justicia de Valencia, la distinción de manos de Pilar de la Oliva, presidenta de esta institución. La registradora estuvo acompañada por numerosos compañeros, entre los que se encontraba Gonzalo Aguilera, decano del Colegio de Registradores de España.

CREADOR DEL FICHERO REGISTRAL INMOBILIARIO

Por su parte, Constancio Villaplana, titular del Registro de la Propiedad 7 de Alicante y creador del Fichero Registral Inmobiliario, referente del Derecho Hipotecario, también ha sido reconocido con la Cruz de San Raimundo de Peñafort por la indispensable labor llevada a cabo durante tantos años dedicados a la profesión registral. Villaplana recibió la condecoración de manos del decano-presidente del Colegio de Registradores, Gonzalo Aguilera en un acto celebrado en la ciudad de Alicante. ■



LAND AND POVERTY CONFERENCE

El Colegio de Registradores, en el Banco Mundial

Washington ha acogido durante el mes de marzo la *Conferencia de Tierras (Land Conference)* del Banco Mundial. Este año han participado más de 1.000 personas de 115 países distintos representando gobiernos, sociedad civil y universidades.

Las nuevas tecnologías, la transparencia en los datos y la lucha contra la pobreza fueron los temas sobre los que versó la *Conferencia de Tierras* celebrada en Washington. Dos áreas recibieron especial atención, por una parte, la necesidad de una adecuada regulación de la tierra así como de un eficiente sistema de registro de la propiedad y la información como bien público.

Este año fueron invitados, por parte del Banco Mundial, a participar en la conferencia la International Property Registries Association-Centro Internacional de Derecho Registral (IPRA-CINDER) y el Colegio de Registradores de España.

El secretario general del IPRA-CINDER, Nicolás Nogueroles, presidió, la sesión sobre los Registros de la Propiedad como productores de datos, en la que participaron representantes de instituciones registrales de diversas partes del mundo. Por parte del registro español intervino Fernando Méndez, director de relaciones internacionales del Colegio de Registradores.

En la sesión se trataron temas relacionados con los datos jurídicos procedentes del registro y los datos espaciales, las relaciones entre registro y catastro, el monopolio o la pluralidad de suministradores de la información gráfica, los costes de producción de la información gráfica y su financiación y los tribunales y el valor de los datos procedentes del registro.

INTERVENCIONES

Fernando Méndez, ex decano del Colegio de Registradores, afirmó que los sistemas regis-



Foto: World Bank Photo Collection

trales surgieron para desarrollar los mercados hipotecarios y que si se quiere medir la eficiencia de los registros hay que tener en cuenta los datos que resultan de dichos mercados. En cuanto a la incorporación de bases gráficas a los registros manifestó: que sin negarles la utilidad todo dependerá si el valor añadido que ofrecen es mayor que los costes. Asimismo, se mostró partidario de mantener los registros de la propiedad separados orgánicamente de los catastros pues ambos responden a finalidades diferentes que incluso pueden entrar en conflicto.

Por otra parte, en la sesión sobre cómo utilizar los datos para controlar las regulaciones sobre la tierra, intervino Nicolás Nogueroles presentando una ponencia titulada *Registros de la Propiedad, costes de información y producción de datos*. En su presentación el secretario general de IPRA-CINDER manifestó que los Registros de la Propiedad ofrecen una delimitación de los derechos que facilita su transmisión y negociabilidad pues facilitan, a bajo coste, la prueba de la propiedad. El Registro como institución que reduce los costes de información favorece una estandarización óptima

de los derechos y facilita la adaptación del sistema legal a los cambios tecnológicos. Asimismo, señaló que los mercados inmobiliarios e hipotecarios necesitan resolver algunas incógnitas: ¿Quién es el propietario de los inmuebles?; ¿Cuáles son las cargas y gravámenes que pesan sobre los inmuebles?; ¿Cómo evitar la evicción?; y ¿Qué ocurre si un eslabón de la cadena de transmisiones es declarado nulo? Para resolver estos interrogantes es necesaria una institución que produzca información, abundante, barata y confiable y sólo en el modelo de registro de derechos, como ocurre en España, las informaciones basadas en asientos amparados por el principio de inatacabilidad o fe pública registral pueden ser tenidas como ciertas.

El secretario general de IPRA-CINDER finalizó su intervención señalando, entre otras cosas, que los registros, aunque producen datos, no pueden ser reducidos a una mera base de datos. Nicolás Nogueroles, dijo que las nuevas tecnologías permiten que la interoperabilidad permite que los datos, con las limitaciones de la legislación de protección de datos, puedan ser com-

partidos por las administraciones y que los ciudadanos sólo los tengan que aportarlos una vez. Es por ello que las nuevas tecnologías permiten que no sea necesario reunir en un mismo organismo instituciones como el catastro y el registro que tienen objetivos y trabajan con criterios distintos.

La ex-ministra de la vivienda y directora de relaciones institucionales del Colegio de Registradores, Beatriz Corredor, intervino en la sesión plenaria bajo el título *¿Cómo los datos inmobiliarios pueden ayudar a la transparencia?* Beatriz Corredor presentó las estadísticas inmobiliarias del Colegio de Registradores. Las estadísticas registrales, en tanto que provienen de una institución independiente, gozan de una gran reputación y pueden ayudar a las autoridades a tomar las decisiones adecuadas pues son un fiel reflejo de la realidad. Beatriz Corredor presentó otros productos que elabora el Colegio de Registradores y que pueden ser de gran utilidad para los ciudadanos y los profesionales del mercado inmobiliario. Los intervinientes en el panel de la sesión señalaron que la labor que realizan los registros de España se enmarca dentro de los obje-

vos de transparencia que fomenta el Banco Mundial.

ENCUENTROS INSTITUCIONALES EN MÉXICO

El director de Relaciones Internacionales del Colegio de Registradores, Fernando Méndez y la directora de Relaciones Institucionales, Beatriz Corredor viajaron a México con el objetivo de conocer la reforma constitucional en materia registral y la situación del Registro de México DF. Durante la visita, de tres días de duración, mantuvieron numerosos encuentros institucionales con los responsables del Ministerio de Agricultura, Territorio y Urbanismo (SEDATU).

La SEDATU es una creación del actual presidente, Peña Nieto, con la finalidad para organizar de forma más coordinada el suelo, el medioambiente y la vivienda. Los responsables mexicanos realizaron una presentación general de este nuevo programa de modernización y vinculación de los registros de la propiedad y los catastros.

Durante el encuentro con el ministro de Agricultura se abordaron cuestiones como el proyecto para la coordinación del Regis-

tro y el Catastro, así como la necesidad de crear la interconexión telemática de los distintos registros federales. En ambos casos, el modelo español se presentó como un modelo a seguir.

Los representantes del Colegio se reunieron posteriormente con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, agencia que tiene competencias en asentamientos humanos, inmigraciones masivas y ocupaciones ilegales. También mantuvieron contactos con representantes del Registro Agrario Nacional y del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, a quienes se les dieron algunas ideas inspiradas en la reforma española del alquiler y de las SOCIMI,s, las equivalentes a los REIT,s norteamericanos, conocidas en México como Fibras.

Finalmente, durante la reunión con el director general del Registro de México DF se pudo conocer de primera mano su llevanza, que se realiza por el sistema de "folio cartular", es decir, una carpeta con folios dentro, sin numerar, sin anillas y sin ningún tipo de garantía. ■

PROYECTO IMOLA DE LA UNIÓN EUROPEA

Las transacciones inmobiliarias transfronterizas, analizadas en el Colegio de Registradores

El Colegio de Registradores reunió a más de cuarenta especialistas y representantes de registros europeos para analizar la situación actual del Proyecto IMOLA (*Interoperability Model for Land Registers*). Este proyecto ha sido desarrollado por la Asociación Europea de Registros de la Propiedad (ELRA-European Land Registry Association). Los expertos, provenientes de más de quince países europeos, debatieron en Madrid sobre la futura interconexión de los Registros de la Propiedad.

El discurso de apertura de este encuentro supranacional corrió a cargo de Fernando P. Méndez, director de Relaciones Internacionales del Colegio de Registradores. Durante la sesión inaugural, Méndez destacó que "el Colegio de Registradores se halla especialmente implicado en este proyecto que, una vez finalizado, contribuirá a facilitar las transacciones inmobiliarias transfronterizas dentro de la Unión Europea, algo que reviste una gran importancia para los ciudadanos europeos y para los españoles ya que probablemente, en el ámbito transfronterizo, España es el mercado inmobiliario más importante, es decir, el país en el que más inmuebles adquieren los extranjeros".



El responsable de Relaciones Internacionales también señaló que la importante compra de inmuebles que efectúan los extranjeros en nuestro país, "pone de manifiesto que España tiene una gran experiencia en transacciones inmobiliarias transfronterizas así como en suministrar información registral que facilite dichas transacciones inmobiliarias. Esto último constituye el núcleo esencial del proyecto IMOLA". ■



Luis MALDONADO CROQUEVIELLE

Presidente de la Corporación de Conservadores de Chile

“Nuestro trabajo ha sido vital para el desarrollo inmobiliario de las distintas ciudades de Chile”

Inmerso en los preparativos de la XIX edición del Congreso IPRA-CINDER, el presidente de la Corporación de Registradores de Chile, Luis Maldonado, analiza en esta entrevista algunos de los aspectos más relevantes de esta cita mundial sobre derecho registral que tendrá lugar en Santiago de Chile.

¿Qué le impulsó a Chile a presentarse como candidato a celebrar el XIX Congreso Internacional de Derecho Registral?

La ley que estableció y regula el Registro de la Propiedad de Chile tiene más de 157 años de historia. Durante este más de siglo y medio de vigencia, los registradores hemos debido adaptar nuestro trabajo a las diferentes realidades y necesidades que la historia inmobiliaria de nuestro país nos ha demandado. Estamos seguros que nuestro aporte ha logrado satisfacer correctamente los diferentes desafíos que hemos debido asumir. Estamos seguros también que nuestro trabajo ha sido vital para el desarrollo inmobiliario de las distintas ciudades de Chile.

Sin embargo –y mucho se ha conversado en el seno del directorio de los conservadores de Chile–, nunca, hasta la fecha, habíamos asumido el desafío de ser país sede del principal foro mundial de derecho registral.

El congreso Cinder 2012 celebrado en la ciudad de Ámsterdam y los anteriores Congresos a los que asistimos, nos dieron la oportunidad de saber lo importante que es para cada país sede darse a conocer a todas las delegaciones que asisten, tanto en el plano legal y registral como turístico y cultural. El directorio, previo al congreso 2012, debatió y, por unanimidad, aprobó presentar a Chile como país candidato para el siguiente congreso.

Agradecemos la nominación que al respecto hizo la Asamblea General.

En estos momentos, ¿cómo valoraría la situación del Registro en Chile?

El sistema registral chileno goza, en general, de buena reputación. Sin embargo, en los últimos años hemos sido objeto –fundadamente, creo yo– de algunas críticas por parte de diversos sectores que han impulsado proyectos de modificaciones legales tendientes fundamentalmente a modernizar el sistema, sin alterar la base jurídica en que se sustenta el registro inmobiliario, que goza, como se ha dicho, de una larga historia y de un prestigio reconocido por la comunidad jurídica.

La situación planteada ha llevado a los conservadores a un proceso paulatino de modernización introduciendo la tecnología

El secretario general del Cinder, en la Land Court de Massachusetts

El pasado día 27 de marzo el secretario general del Cinder visitó la Land Court de Massachusetts. Fue recibido por la presidenta de la Land Court, la juez Cutler, y, después, mantuvo una reunión de trabajo con los ocho jueces del Tribunal. En la reunión se abordó el problema de la implantación de los registros en EEUU, el procedimiento para llevar las fincas por primera vez al registro, la situación de los registros en el mundo y en particular los modelos europeos, y se estudiaron vías de colaboración y estudio para el futuro. Además el secretario general se entrevistó con el "examiner de titles" Edmund Williams y los responsables del departamento de bases gráficas del registro.

El sistema de registros de derechos, pese a los intentos a principio de siglo, no se ha implantado en todos los Estados y ha ido en regresión, a diferencia de lo que ha acontecido en Canadá. Las razones son, por un lado, una defectuosa regulación, y, por otra parte, la oposición de todos aquellos que viven de las insuficiencias del sistema del *recording* como son las compañías de seguros de títulos y los abogados especializados en la contratación inmobiliaria. La defectuosa regulación se muestra en la duración de los procedimientos de acceso de las fincas al registro, que en Massachusetts se demoran unos cinco años, tienen siempre carácter judicial y quedan en manos de la actividad de los abogados. En España, el procedimiento de primera inscripción de una finca al registro, tramitado ante un tribunal (expediente de dominio de inmatriculación) tiene una duración media de seis meses. Además, hay otros procedimientos más flexibles cosa que no ocurre en la regulación de Massachusetts.

Los estudios de distintos profesores de las universidades americanas (Miceli, Sirmans y Janczyk) revelan que los costes de contratación en un sistema de registro de derechos, similar al que



tenemos en España, son inferiores a los de un sistema de *recording*. Estos profesores calculan que cuando el coste de una transacción en un sistema de *recording* es de 335,29 dólares, en uno de registro de derechos es de 173,54 dólares (reduce casi el 50% el coste). Sin embargo, el no haberse implantado el sistema de registros de derechos no sólo hace que los costes de transacción sean en EEUU más altos sino, también, la organización registral a nivel de condados ha sido una de las causas de creación de un registro paralelo de hipotecas, MERS (Mortgage Electronic Registration System), que ha dado lugar a uno de los mayores escándalos hipotecarios en EEUU. En algunas jurisdicciones se paralizaron las ejecuciones hipotecarias dada la desprotección en la que se encontraba el deudor. Durante la reciente visita a la Land Court de Massachusetts le fue mostrada al secretario general de IPRA-CINDER la mayor protección de los deudores hipotecarios que tenían sus hipotecas en el sistema de registro de derechos. ■

en sus actuaciones y procesos, alcanzando en la actualidad niveles razonables de funcionamiento, aunque subsisten diferencias en los estándares logrados hasta la fecha entre los distintos conservadores.

Dado que la organización gremial activamente promueve entre sus afiliados la aplicación de las mejores prácticas registrales, el sistema en su conjunto pretende superar las críticas que se le formulan y espera que los usuarios valoricen el aporte que los conservadores realizan para el perfeccionamiento del mercado hipotecario e inmobiliario.

Ustedes se encuentran inmersos en los preparativos del Congreso IPRA-CINDER. ¿Cómo animaría a los registradores de todo el mundo a asistir el

próximo mes de octubre a Santiago de Chile?

Existe un comité de organización del congreso que se constituyó inmediatamente concluido el congreso Cinder de Ámsterdam 2012, y que desde enero pasado se reúne semanal-

mente para abordar todos y cada uno de los temas referentes al próximo Ipra-Cinder.

La fecha del congreso, la locación, los expositores y los temas a tratar, han sido especialmente seleccionados para satisfacer a los visitantes que vendrán de diferentes países.

Estamos seguros que los temas seleccionados para el Congreso –fraude inmobiliario y organización de los registros ante los nuevos desafíos de información y de aplicación de tecnologías– son de gran actualidad e interés internacional. Asimismo, los profesores que hemos invitados son mundialmente reconocidos por sus conocimientos y experiencia en las materias a tratar



Abierto el plazo de inscripción para el XIX Congreso IPRA-CINDER

Todos los registradores que quieran participar en la XIX edición del Congreso Internacional de Derecho Registral, que se celebrará entre los días 27 y 29 de octubre en Santiago de Chile, ya pueden formalizar su inscripción a través del portal www.cinderchile2014.com. El encuentro reunirá a registradores de más de 50 países miembros y se convertirá en un foro mundial de derecho registral. Para ello, el comité organizador ha preparado un programa científico desarrollado en torno a dos temas centrales: el fraude inmobiliario y la organi-

zación de los registros ante los nuevos desafíos. En esta ocasión el Congreso contará con la asistencia de un destacado grupo de profesores invitados, mundialmente reconocidos, como son, entre otros, Robert C. Ellickson (Universidad de Yale), Benito Arruñada (Universidad Pompeu Fabra), Klaus Deininger (Banco Mundial), Carlos Peña (Universidad Diego Portales. Chile), Josep Santdiuenge (Universidad Pompeu Fabra) o Pamela O'Connor (Universidad de Monash. Australia). ■

▶ Estamos seguros que los temas seleccionados para el Congreso –fraude inmobiliario y organización de los registros ante los nuevos desafíos de información y de aplicación de tecnologías– son de gran actualidad e interés internacional. Asimismo, los profesores que hemos invitados son mundialmente reconocidos por sus conocimientos y experiencia en las materias a tratar.

El comité también ha elaborado un muy interesante y completo programa para acompañantes de los congresistas, que incluirá recorridos turísticos por las ciudades de Santiago, Valparaíso y Viña del Mar, y la visita a uno de los principales viñedos del país.

También debo destacar que Chile es un país muy interesante de conocer y recorrer. Ofrece los más diversos paisajes, desde el desierto más árido del mundo hasta los glaciares milenarios del extremo austral, desde la Cordillera de Los Andes hasta las costas del Océano Pacífico. Un maravilloso contraste de lugares que los animo a descubrir.

En el plano doctrinal, ¿qué le gustaría que se destacase en este Congreso?

La globalización y desarrollo alcanzado por el sistema de libre mercado, con la circulación de personas y bienes entre países, ha introducido nuevos elementos a considerar en el proceso calificadorio que realizan los conservadores, relativos a la identidad y capacidad de

las partes y a la validez y legalidad de los actos y contratos que realizan cuando estos se sujetan a la legislación del lugar en que se celebran distinto al país en que deben registrarse.

En la actualidad es usual que una persona natural o jurídica extranjera constituya sociedades o adquiera inmuebles en Chile y que realice actos o contratos en su país de origen para ejecutarse en Chile, lo que dificulta enormemente el proceso calificadorio del registro al momento de revisar la identidad, capacidad y legalidad de forma y fondo de los actos y contratos que se presentan para su inscripción.

En el plano doctrinal, sería deseable que el sistema registral del país en donde deba materializarse una operación cuente con los antecedentes, certificados y opinión fundada del sistema registral en donde se celebren los actos y contratos; respecto principalmente acerca de la identidad, capacidad y legalidad formal y de fondo, con el objeto de apoyar el proceso calificadorio en los casos en que existan elementos internacionales que lo justifiquen.

Por ello, será de gran importancia conocer la presentación que los distintos ponentes realicen en relación a sus propios sistemas registrales. ■

La globalización y desarrollo alcanzado por el sistema de libre mercado, con la circulación de personas y bienes entre países, ha introducido nuevos elementos a considerar en el proceso calificadorio que realizan los conservadores, relativos a la identidad y capacidad de las partes y a la validez y legalidad de los actos y contratos que realizan

www.unionprofesional.com

La web de referencia informativa y documental de ámbito colegial



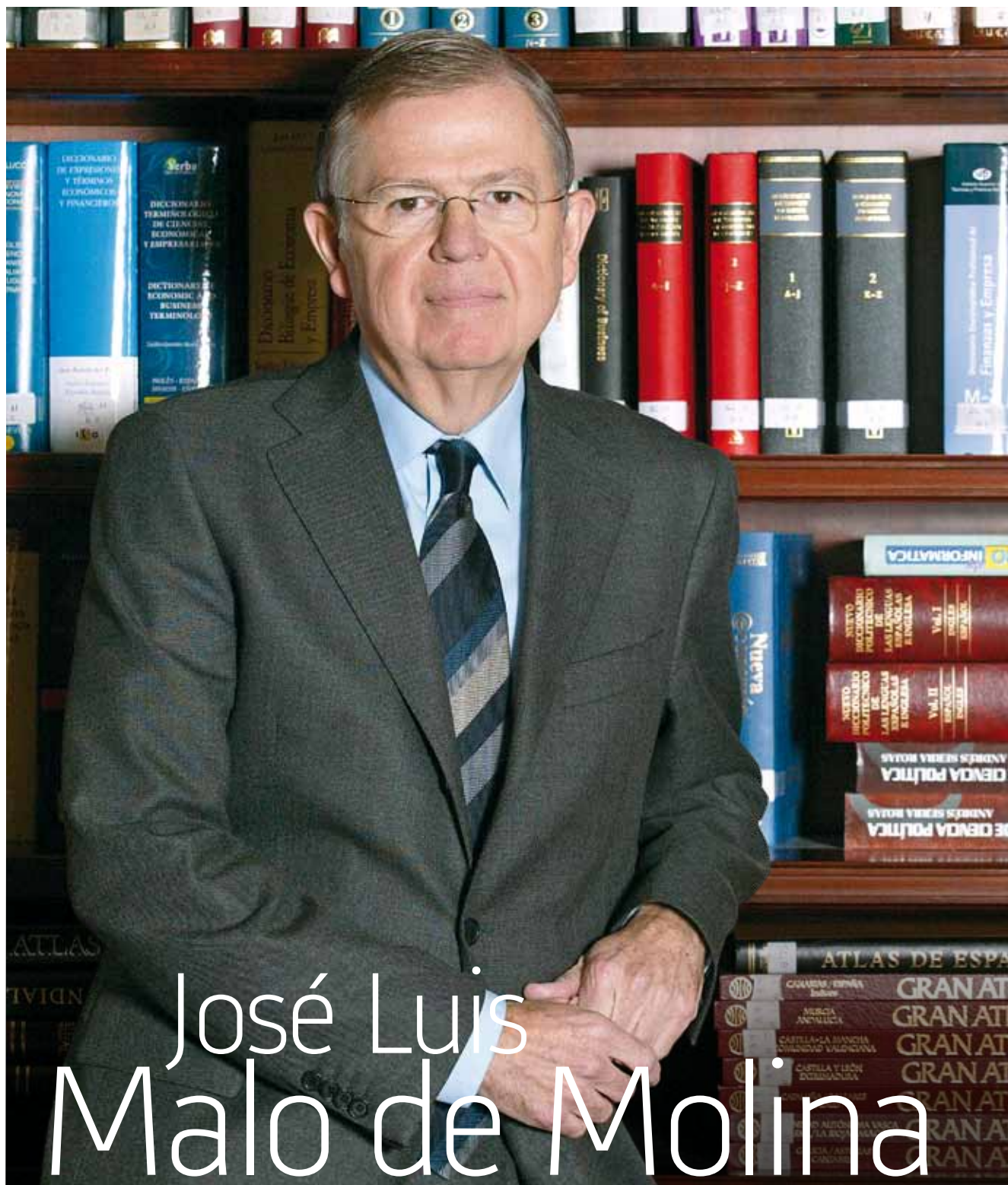
<http://union-profesional.blogspot.com>



<http://www.profesiones.org>

Síguenos en





José Luis Malo de Molina

Director General del Servicio de Estudios del Banco de España

“Se ha superado la fase contractiva del ciclo, pero la reacción aún es débil y el legado de la crisis, muy pesado”

El director del Servicio de Estudios del Banco de España advierte que la recuperación del importante bajón sufrido requerirá prolongar los esfuerzos durante un periodo considerable y sitúa en la reducción de la tasa de paro a niveles europeos el reto fundamental de la economía española.

En su conversación con *Registadores*, José Luis Malo de Molina repasa la evolución de los principales indicadores económicos y analiza la colaboración del Banco de España y el Colegio de Registradores en materia estadística, que ha permitido ampliar la base de estudio de apenas 10.000 empresas en 1991 a cifras superiores a las 600.000.

Los datos macroeconómicos confirman que la economía española ha salido de la recesión, pero ¿cuándo lo van a empezar a notar los ciudadanos?

Los datos de crecimiento ya empiezan a ser positivos e incluso los de empleo, cuando se prescinde del componente estacional, muestran que la economía ha entrado en una etapa de creación neta de puestos de trabajo. Ya se ha superado la fase contractiva de la evolución cíclica actual, aunque la reacción todavía es débil y el legado de la crisis muy pesado, por lo que la recuperación del importante bajón sufrido requerirá prolongar los esfuerzos por un periodo de tiempo todavía considerable. Es lógico que la mejoría de la percepción de los ciudadanos sea gradual. No obstante, ya se nota una clara mejora de la confianza y empiezan a abrirse expectativas más favorables. Para que todo ello se consolide en un mayor dinamismo de las rentas será necesario, sobre todo, que se retome con claridad una dinámica de crecimiento sostenido del empleo, que es la variable clave para que la reactivación de la demanda interna acuda a reforzar el papel que hasta ahora están desempeñando las exportaciones netas.

Según los últimos informes del Banco de España, la economía nacional sigue creciendo de forma moderada a comienzos de 2014 pero los indicadores del consumo muestran señales contrapuestas. ¿Podemos salir de la crisis con el consumo interno a ralentí?

A lo largo del 2013 el consumo privado mostró un perfil de marcada recuperación, alcanzando crecimientos intertrimestrales del 0,5% en los dos últimos trimestres del año. Este dinamismo obedece, en buena medida, a una reducción del nivel de incertidumbre y a la reciente mejora en las cifras de empleo, aspectos que, en ambos casos, favorecen el consumo de los hogares. Por otro lado, es preciso tener en cuenta que los niveles de consumo se encuentran, después de varios años de fuertes retrocesos, en niveles todavía muy reducidos. Respecto al año 2014, si bien es cierto que algunos indicadores parecen mostrar cierta resistencia al alza, la consolidación del comportamiento más positivo del empleo junto con mejoras adicionales en las perspectivas futuras de las familias españolas deberían alentar nuevos avances del consumo, aunque posiblemente con tasas de variación ligeramente más modestas que las observadas en la segunda mitad de 2013.

¿Cumplirá España las previsiones oficiales de crecimiento y los objetivos de déficit?

La mayoría de los analistas muestran una previsión macroeconómica similares en relación con el año

2014, próximas también a las anunciadas recientemente por el Gobierno. Asimismo, estos analistas coinciden en proyectar un déficit público para este año igual o muy cercano al objetivo oficial.

Para el año 2015, como suele ser habitual en los horizontes de proyección más largos en los que la incertidumbre subyacente a las proyecciones es mayor, existen más discrepancias entre las previsiones macroeconómicas de los analistas. En este caso, además, es muy importante conocer los supuestos fiscales sobre los que se basan esas previsiones, dado que mientras que las previsiones oficiales asumen el cumplimiento de los objetivos presupuestarios, las realizadas por muchas instituciones no incorporan este cumplimiento de los objetivos hasta que se conocen todos los detalles de las medidas que los sustentan, hecho que solo suele suceder en otoño cuando se publican los

borradores de los Presupuestos para el ejercicio siguiente.

¿Está el panorama despejado o aún existen ciertas amenazas que podrían poner en peligro esta incipiente recuperación?

Los datos recientes muestran que en el primer trimestre de 2014 continúa la senda de recuperación iniciada en la segunda mitad de 2013, aunque, efectivamente, esta senda no está exenta de vulnerabilidades y riesgos. Por ejemplo, no podemos descartar el posible agotamiento del ciclo expansivo en algunas economías emergentes que han contribuido en los últimos años a aumentar el dinamismo de las exportaciones españolas. Por otro lado, en clave interna, debe mantenerse el impulso reformador para reforzar la capacidad de nuestra economía para resistir los eventuales embates de un hipotético nuevo episodio de tensión en los mercados financieros. En particular, es fundamental mantener el esfuerzo necesi- ➔

La moderación salarial debe continuar en el futuro próximo para contribuir a las ganancias de competitividad que la economía española necesita



➔ rio para consolidar las finanzas públicas y reforzar así la confianza inversora en nuestra economía.

Hace unas semanas, el Banco de España sorprendía advirtiendo de que los salarios durante la crisis habían bajado más de lo que indican las estadísticas oficiales de costes laborales, llegando a un descenso del 2% en 2012. ¿Continúa la tendencia a la baja?

La moderación salarial que se viene observando en España en los últimos años es un ingrediente imprescindible del proceso de progresiva recuperación de la economía y que ha permitido volver en los últimos trimestres a tasas positivas, aunque aún moderadas, de crecimiento económico y, como decíamos antes, de creación de empleo. Los datos del INE muestran que los salarios han mantenido en 2013 esta tendencia, que debe continuar en el futuro próximo para contribuir a las ganancias de competitividad que la economía española necesita para

apuntalar la recuperación económica y que esta se traslade, de la forma más intensa posible, a la creación de empleo.

En relación con la información que menciona, permítame aclarar que el artículo del *Boletín Económico* del Banco de España recientemente publicado se concentra en medir lo que se conoce como “efectos composición” en la evolución de los salarios. En un contexto de fuerte caída del empleo no cualificado, normalmente asociado a salarios más bajos, como lo ocurrido durante la crisis en España, el crecimiento salarial calculado con datos agregados está muy influido por esos efectos. El único objetivo del artículo mencionado es esclarecer su magnitud, poniendo en evidencia que el proceso de moderación salarial ha sido significativo, lo cual es, como señalé con anterioridad, muy importante para la recuperación del empleo. Obviamente, este análisis no cuestiona en ningún sentido la validez y fiabilidad de las estadísticas oficiales.

Para consolidar la mejora económica parece imprescindible que fluya el crédito, ¿están ya las entidades financieras en condiciones de abrir el grifo de la financiación a empresas y hogares?

La información más reciente de la evolución del crédito muestra que el saldo de la financiación bancaria a hogares y empresas se sigue contrayendo. La tasa de disminución se está moderando en las empresas y empieza a dar síntomas de estabilización en los hogares. Es importante notar que, en el caso de las empresas, esta contracción agregada del crédito ha sido compatible con la existencia de una proporción destacada de pymes para las que su saldo de crédito aumentó o se mantuvo estable, habiéndose incrementado dicha proporción durante el pasado año. Nosotros prevemos que a nivel agregado el crédito continuará contrayéndose durante los próximos trimestres, pero cada vez a menor ritmo. Un factor que sigue frenando el dinamismo del crédito es la necesidad de corregir el elevado endeudamiento del sector privado. Por el contrario, la mejora de las perspectivas económicas, en la medida en que se consolide, tenderá a traducirse en un aumento de la demanda solvente de crédito. Las entidades financieras se encuentran actualmente en una posición más favorable que hace uno o dos años para atender a este aumento de la demanda una vez que el proceso de recapitalización y reestructuración prácticamente se ha completado. La mejoría en la percepción de los inversores internacionales en la economía española y en su sistema financiero ha contribuido a que se reduzca el coste de financiación de nuestros intermediarios, aunque la fragmentación de los mercados financieros europeos hace que dicho coste sea todavía

relativamente elevado para el tono expansivo de la política monetaria del área. Ello se refleja también en unos altos tipos de interés del crédito para el sector privado que limitan el crecimiento de la demanda de financiación bancaria.

¿Puede interferir de alguna manera en ese proceso la unión bancaria, los criterios del nuevo supervisor bancario o los resultados de los próximos test de estrés?

La creación de un supervisor bancario único es un primer paso hacia la unión bancaria y los avances en esta dirección son un elemento fundamental para eliminar la fragmentación de los mercados financieros europeos. La existencia de mercados financieros integrados es un requisito crucial para la consecución de una política monetaria única, ya que la fragmentación impide que los impulsos monetarios se transmitan de forma uniforme a través de todo el área. Esto es lo que ha ocurrido durante los últimos años y que se refleja, por ejemplo, en que en algunos países como España e Italia los tipos de interés del crédito sean sustancialmente más elevados que los de países como Alemania y Francia. En este sentido, los avances hacia la unión bancaria contribuirán al abaratamiento de la financiación bancaria en nuestro país, lo que estimulará la demanda de crédito.

Existe un cierto debate sobre el estado actual y la evolución más inmediata del mercado inmobiliario, ¿cree que ha terminado ya el ajuste en el sector?

El proceso de ajuste del sector inmobiliario continuó en 2013, contabilizando así seis años consecutivos de corrección. La inversión en vivienda cayó un 8% el año pasado y se situó en un 4,4% del PIB, frente al 12,5% alcanzado en

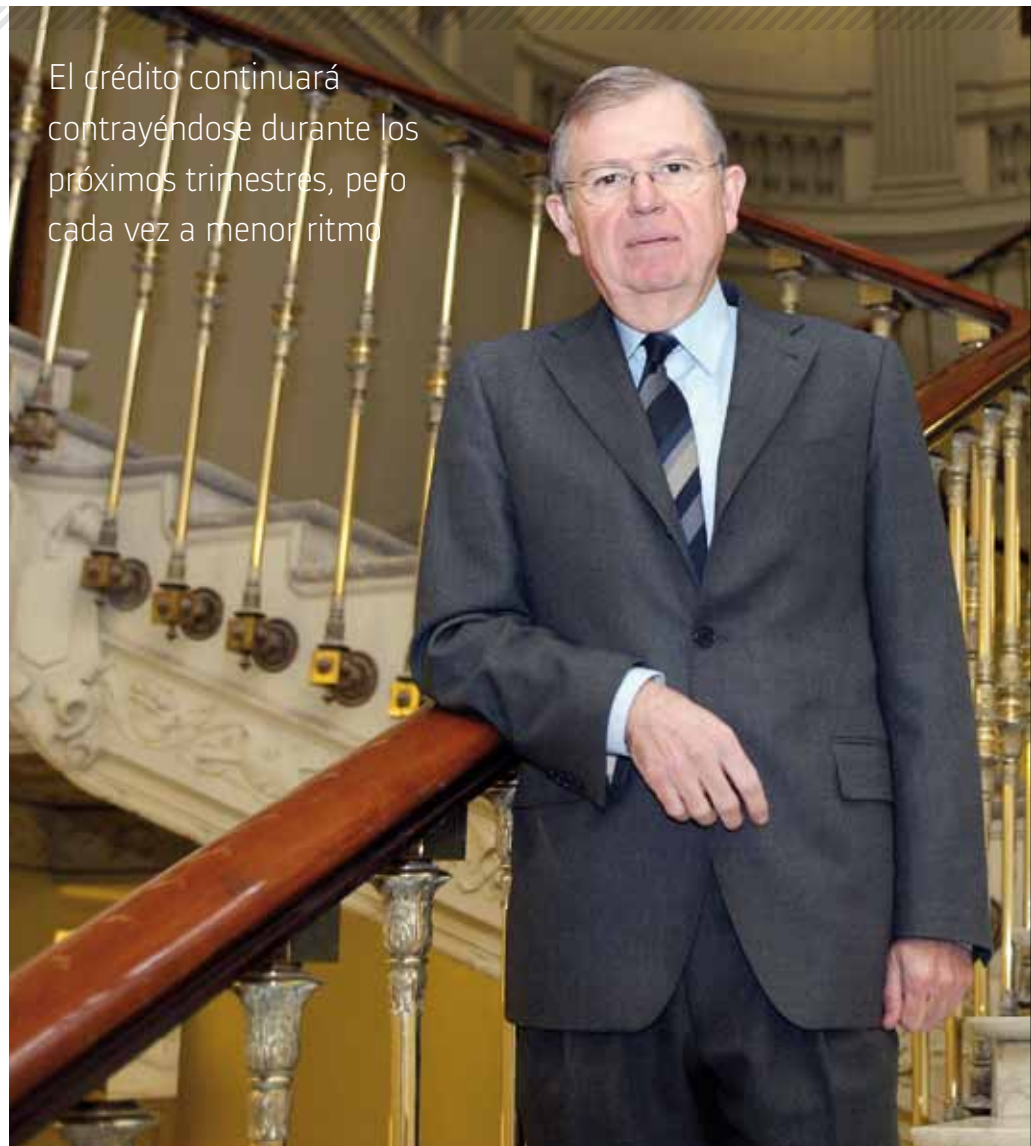


Las estadísticas que elabora el Colegio de Registradores ofrecen un marco de referencia de indudable valor para el seguimiento de la vida de los negocios empresariales

2006. A pesar de la intensidad de la corrección, la trayectoria de descenso registrada recientemente por los visados de obra nueva, que son un buen indicador adelantado de la actividad de este sector, sugiere que el ajuste de la inversión residencial podría prolongarse durante este año, aunque cada vez con menor intensidad. En todo caso, cabe esperar que esta última fase del ajuste, tanto en relación al nivel de inversión como al volumen de transacciones y a los precios, presente una elevada heterogeneidad entre las distintas zonas y segmentos de mercado. Lógicamente, en aquellas áreas o segmentos con un mayor potencial de crecimiento de la demanda la estabilización del mercado se producirá antes que en aquellos otros donde los excesos inmobiliarios del anterior ciclo expansivo fueron más acusados.

¿Qué opinión tiene sobre la colaboración en materia de estadística entre el Banco de España y el Colegio de Registradores, especialmente la relativa a su Central de Balances?

Un reto que actualmente afrontan los servicios estadísticos de los países de la UE y singularmente de la UEM, es aumentar la cantidad y calidad de las estadísticas económicas y financieras reduciendo al mismo tiempo la carga informativa que recae sobre las empresas y el resto de los agentes económicos. Las recomendaciones sobre buenas prácticas abogan, con esta finalidad, por el uso de los registros administrativos, siempre que sea posible. Sirva esta introducción para destacar el papel fundamental que hoy en día tiene la información económica disponible en los Registros Mercantiles y de la Propiedad, que puede ser explotada con fines estadísticos.



El crédito continuará contrayéndose durante los próximos trimestres, pero cada vez a menor ritmo

Creo sinceramente que la colaboración que desde 1991 mantienen el Banco de España y los Registros Mercantiles, en el ámbito del depósito de cuentas anuales de las sociedades no financieras, además de un éxito, representa un ejemplo a seguir. La cooperación ha permitido en estos años pasar de disponer de datos de apenas 10.000 empresas en 1991 a cifras superiores a las 600.000 aptas para estudio en 2012.

Las decisiones de política económica deben sustentarse no solo en estadísticas macroeconómicas, sino también en microdatos que facilitan el conocimiento del comportamiento de los diferentes estratos en los que se puede seccionar la población (por tamaño de empresa, sector de actividad, región, etc.). Ya no

basta con conocer el nivel de endeudamiento y la posición financiera del sector de Sociedades no financieras en su conjunto; también se precisa saber las características económicas y comportamiento de, por ejemplo, las empresas más endeudadas, las pymes, las industriales, etc. La información a disposición del Banco de España en su Central de Balances gracias a su colaboración con los Registros Mercantiles hace posible el análisis y difusión de estos importantes componentes.

¿Qué valor añadido cree que aportan las estadísticas del Colegio de Registradores en el mapa de las fuentes estadísticas del país?

El conocimiento de la economía de un país, y de sus diferentes sectores institucionales, en un marco de relaciones

globalizadas e intensamente cambiantes, hace necesario disponer de múltiples fuentes de información complementarias, cada una de las cuales pueden ofrecer diferentes visiones de un mismo fenómeno. Los registros administrativos son una fuente de primera calidad para captar y valorar parámetros fundamentales de la evolución de la economía. Las estadísticas que elabora el Colegio de Registradores mediante su Centro de Procesos Estadísticos, CPE (entre otras, la Estadística Registral Inmobiliaria, la Estadística Concurusal y la Estadística Mercantil) ofrecen un marco de referencia de indudable valor como elementos de contraste, cuando no de fuente directa de información, para el seguimiento de la vida de los negocios empresariales.

La constitución de sociedades aumentó el 7,02% en 2013

Durante el pasado año se constituyeron en España 93.756 sociedades mercantiles, lo que supone la tasa de crecimiento más elevada desde el año 2006.

Los datos de la Estadística Mercantil elaborada por el Colegio de Registradores relativos al año 2013 nos dejan un margen para el optimismo, así lo señaló Ana del Valle, directora del Servicio de Registros Mercantiles de la corporación, durante la rueda de prensa de presentación del informe. Este estudio constituye una fuente de información fundamental para conocer la evolución de la estructura empresarial de nuestro país, y su comparación con los indicadores económicos habituales ayuda a interpretar mejor el lugar del ciclo económico en el que nos situamos.

Según la estadística, durante el pasado año se constituyeron en España 93.756 sociedades mercantiles, un 7,02% de aumento respecto al año 2012, lo que supone la tasa de crecimiento más elevada desde el año 2006. Durante el 4º trimestre de 2013 se constituyeron un 3,12% más de sociedades que en el mismo trimestre de año anterior. Por Comunidades Autónomas los mayores aumentos correspondieron a Cantabria (14,35%), Castilla y León (13,17%) y Baleares (11,47%), mientras que los únicos des-

censos fueron para Navarra (-13,59%), La Rioja (-7,71%) y Extremadura (-1,38%).

Con relación a la capitalización, las operaciones de ampliación de capital realizadas en 2013 fueron 34.994, con una disminución del 5,07% sobre 2012. Sin embargo, durante el 4º trimestre, aumentaron el 11,07% sobre el mismo trimestre del año anterior. En términos de importe de capital aumentado, durante el pasado año se desembolsaron 59.929 millones de euros, el 26,23% más que en 2012.

Las extinciones de sociedades durante 2013 se aceleraron hasta alcanzar las 26.720 operaciones, aumentando el 12,16% sobre al año 2012, en el que aumentaron menos, el 8,56% sobre el año anterior. En cambio, durante el 4º trimestre se invirtió la tendencia y disminuyeron el 34,88% sobre el 4º trimestre de 2012. Por Comunidades Autónomas los mayores incrementos se produjeron en Murcia (35,78%), Galicia (26,46%), Aragón (25,31%) y Madrid (19,28%), mientras que los mayores descensos los ofrecieron Ceuta y Melilla (-36,11%) y Extremadura (-15,70%).

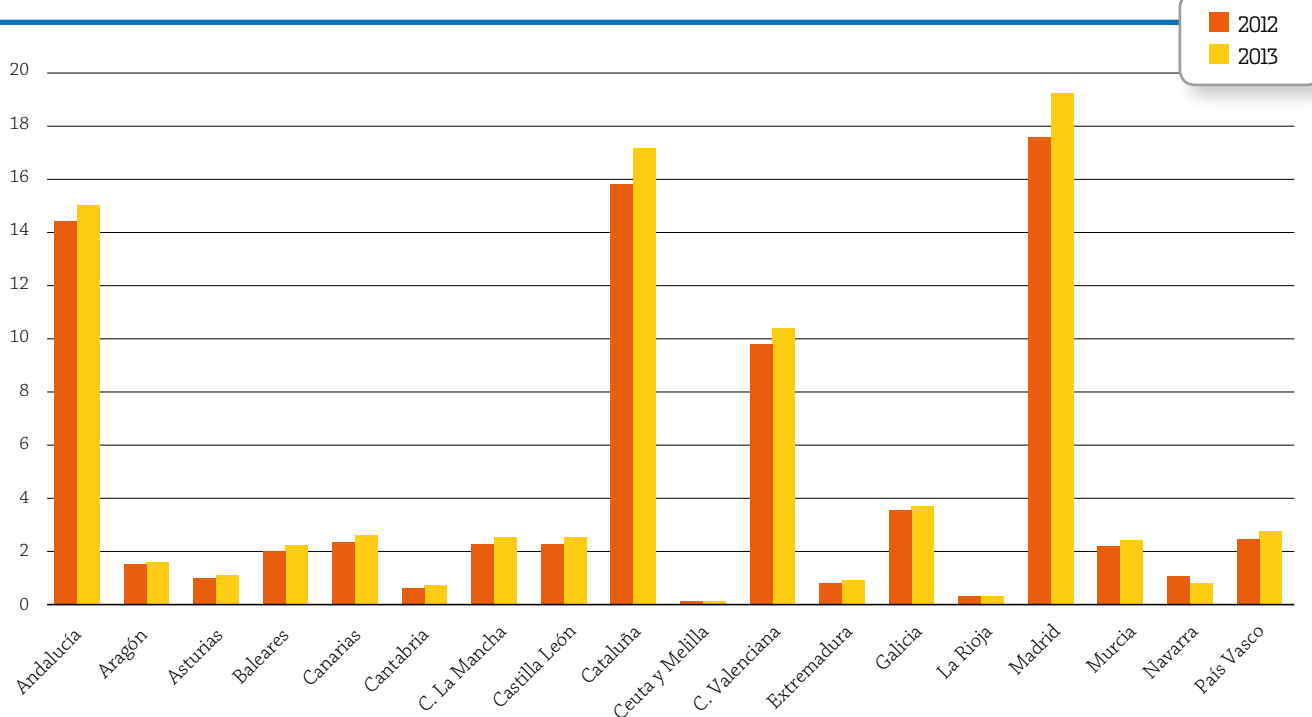
CONCURSOS DE ACREEDORES

El estudio refleja que las sociedades en graves dificultades financieras que se vieron inmersas en concursos de acreedores durante 2013, con 8.049 opera-

Beatriz Corredor, directora de Realaciones Institucionales, y Ana del Valle, directora del Servicio de Registros Mercantiles, durante la rueda de prensa.



CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES COMUNIDADES AUTÓNOMAS (en miles)



ciones inscritas, aumentaron el 20,71% sobre el año 2012, en el que crecieron a un ritmo todavía mayor, del 32,88%. De nuevo, en el 4º trimestre, invirtieron la tendencia descendiendo el 6,83% sobre el mismo trimestre del año anterior. Por Comunidades Autónomas crecieron más los concursos en Madrid (70,60%), Extremadura (58,75%), Canarias (54,61%) y La Rioja (54,35%). La única Comunidad que experimentó un descenso del 16,67% de

sus concursos de acreedores en 2013 fue Castilla-La Mancha.

Como indicadores de actividad, los depósitos de cuentas anuales en 2013 alcanzaron la cifra de 1.123.047, descendiendo ligeramente, el 1,39%, sobre 2012, año en el que a su vez descendieron el 1,70% sobre el año anterior. En cuanto al uso de la tecnología en su presentación por parte de las empresas, destaca el dato del 79%

de presentación en formato digital, correspondiendo más de la mitad, el 53% del total de depósitos, a presentación telemática, con el ahorro de costes empresariales que este último método conlleva.

Por último, el avance de plazos de constitución en 2013 indica que los plazos de constitución de sociedades vía telemática fueron de media de 27,92 días (desde la certificación negativa de denominación hasta las inscripción), de los que al Registro Mercantil le correspondieron 2,18 días de media. En las constituciones presenciales esta media fue de 51,15 días, de los cuales al Registro Mercantil le correspondieron 6,91 días. El uso del RD 13//2010 para agilizar la creación de sociedades provocó que el 48% de las sociedades limitadas realizase los trámites de escritura e inscripción, vía notarios o vía CIRCE, en menos de 7 horas. ■

El avance de plazos de constitución en 2013 indica que los plazos de constitución de sociedades vía telemática fueron de media de 27,92 días (desde la certificación negativa de denominación hasta las inscripción), de los que al Registro Mercantil le correspondieron 2,18 días de media



Rafael Doménech

Economista Jefe de Economías Desarrolladas de BBVA Research

Perspectivas económicas, mercado inmobiliario y reformas estructurales

Tras varios años de crisis, la economía española por fin ha encadenado varios trimestres de crecimiento económico y creación de empleo. El PIB se ha ido acelerando progresivamente, con tasas de crecimiento que han pasado del 0,1% en el tercer trimestre de 2013 al previsible 0,4% del primero de 2014. La afiliación a la Seguridad Social corregida de factores estacionales lleva ya seis meses seguidos de crecimiento.

Los factores que están detrás de esta mejora son múltiples y variados, y es difícil aislar la contribución por separado de cada uno de ellos. La corrección de desequilibrios que han llevado a cabo los hogares y las empresas; las reformas estructurales; el proceso de devaluación interna y la mejora de los costes laborales unitarios respecto al resto de la eurozona; la reestructuración bancaria; el ajuste fiscal y los avances en estabilidad presupuestaria; la reducción de las tensiones financieras y la decidida intervención del BCE para evitar la ruptura del euro son los principales factores que están detrás de que la economía española tocara fondo en 2013 y haya empezado su recuperación.

Esta incipiente recuperación económica sigue el patrón de recuperaciones previas salvo en dos ámbitos. Como en ocasiones anteriores, la primera variable en recuperarse han sido las exportaciones, que llevan creciendo desde la segunda mitad de 2009 y que superarán en 2014 en más de un 20% su nivel anterior a la crisis. Tras ellas, la inversión en maquinaria y bienes equipo ha crecido más de un 6% a lo largo de 2013, a medida que se han ido recuperando los beneficios de las empresas. Con el aumento de la riqueza financiera en un 25% desde el segundo trimestre de 2012 y el del PIB se han empezado a recuperar el consumo privado y

los flujos de nuevas operaciones de crédito. En términos interanuales el nuevo crédito a las empresas ha crecido ya un 7,1% en diciembre de 2013. Pero esta recuperación tiene dos novedades frente a las de las décadas anteriores. La primera es que, al pertenecer a un área monetaria, el crecimiento de las exportaciones se debe al proceso de devaluación interna y no al de la devaluación del tipo de cambio. La segunda es que la recuperación del mercado inmobiliario y, en general, de la construcción no va a ser la causa sino la consecuencia de la recuperación del resto de la economía.

Este último elemento supone algo inédito en la historia económica reciente de España. Cambiar el orden de factores que determina la recuperación económica frente a las recuperaciones anteriores tiene implicaciones muy importantes. En esta recuperación no será la demanda del mercado inmobiliario la que tire del resto de la economía. Será el crecimiento del empleo y la recuperación de otros sectores, principalmente de bienes comercializables, los factores que terminen tirando de la inversión en vivienda en 2015.

Las razones que están detrás de este comportamiento tan diferente del mercado de la vivienda son variadas. La más obvia es el exceso de oferta de vivienda acumulado antes y durante buena parte de la crisis económica. Pero también influyen el excesivo endeudamiento de los hogares y los cambios regulatorios, que no son menos importantes. Por ejemplo, el aumento de las primas de riesgo, la eliminación de las cláusulas suelo o las normativas antidesahucios han dado lugar a una reducción significativa de la ratio del préstamo sobre el valor de la vivienda que excluye a una parte importante de la población de la vivienda en propiedad. Más allá de estos cambios, el crecimiento de este sector va a



En esta recuperación no será la demanda del mercado inmobiliario la que tire del resto de la economía. Será el crecimiento del empleo y la recuperación de otros sectores, principalmente de bienes comercializables, los factores que terminen tirando de la inversión en vivienda en 2015

venir determinado por el crecimiento a medio y largo plazo del resto de la economía y, particularmente, de la recuperación del empleo.

Durante los seis años de crisis se ha destruido el 18% del empleo. Aunque ha empezado a crearse empleo neto en los últimos meses, su recuperación va a llevar mucho tiempo. Con un crecimiento del 2,5% del PIB y un comportamiento de la productividad similar al de las dos últimas décadas, recuperar los niveles de empleo de 2007 nos llevaría diez años. El problema es que el crecimiento es endógeno, no está predeterminado y para alcanzar esas tasas de crecimiento es fundamental llevar a cabo todo un conjunto de reformas que dinamicen la economía y permitan liberar su potencial de crecimiento. Reformas que también deben tener como objetivo aumentar el atractivo exterior de España a cualquier tipo de capital

extranjero, sea físico, tecnológico y humano. Además de los avances necesarios y urgentes que deben producirse en la eurozona para mejorar las condiciones de financiación a las que se enfrenta España y para aumentar el crecimiento de la UEM, la recuperación llegará antes cuanto más rápida, flexible y eficaz sea la reasignación de los factores productivos hacia aquellos sectores y empresas con mayor potencial de crecimiento y capacidad de competir internacionalmente. La economía española tiene masa crítica suficiente en muchos ámbitos como para crecer, crear empleo y competir internacionalmente, pero hay que aprovecharla bien. Hoy por hoy ésta es la mejor estrategia para dinamizar el mercado inmobiliario y mejorar sus expectativas de crecimiento a medio y largo plazo, tanto para la demanda nacional como extranjera. ■



El precio de la vivienda cae en 2013 un 1,25% hasta situarse en niveles de 2003

Según se desprende de los datos de la Estadística Registral Inmobiliaria elaborada por el Colegio de Registradores de España, el precio de la vivienda bajó en el año 2013 un 1,25%, lo que supone un ajuste acumulado del 31,12% desde lo máximos que se alcanzaron en el ciclo alcista. Este dato situaría los precios en la actualidad al nivel en el que estaban en el año 2003.

A pesar de que durante el pasado año el precio de la vivienda siguió cayendo con una moderación sustancial respecto a los cursos anteriores, se observa un cambio de tendencia en los dos últimos trimestres que parece apuntar a una cierta estabilización. Así lo puso de manifiesto Beatriz Corredor, directora de Relaciones Institucionales del Colegio de Registradores, durante la rueda de prensa de presentación del estudio a los medios de comunicación. Entre octubre y diciembre, los precios experimentaron un incremento del 2,16% con respecto al trimestre anterior, lo que supone el segundo

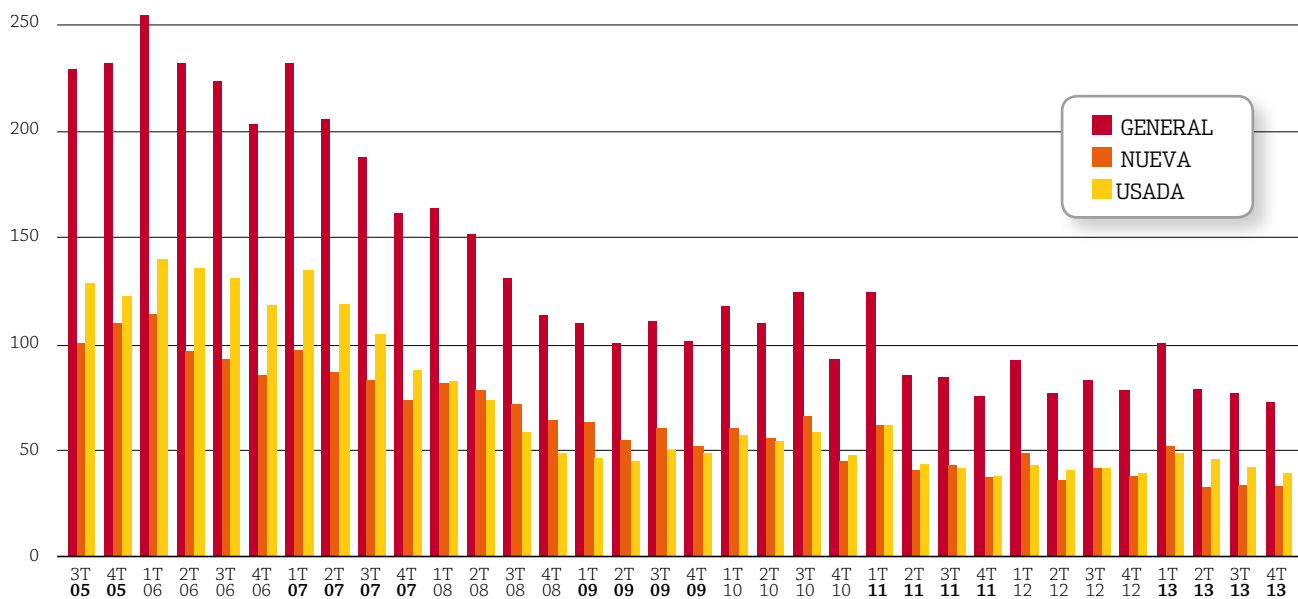
incremento trimestral consecutivo. Esta incipiente tendencia a la estabilización, apuntó Corredor, "tendrá que ser confirmada con los datos que

se vayan recibiendo correspondientes a los próximos trimestres, y saber de esta manera si se trata ya de una tendencia a la estabilidad o estamos ante un dato con un carácter meramente coyuntural".

Los datos del informe reflejan que el número de compraventas sigue marcando nuevos mínimos históricos. A lo largo de 2013 se registraron 329.146 compraventas de viviendas, un 0,48%

El número de compraventas sigue marcando nuevos mínimos históricos. A lo largo de 2013 se registraron 329.146 compraventas de viviendas, un 0,48% menos que en 2012 lo que supone el menor volumen anual de compraventas de vivienda registrada en la serie histórica disponible en la Estadística Registral Inmobiliaria (desde 2004)

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE COMPRAVENTAS TRIMESTRALES DE VIVIENDAS. TOTAL NACIONAL (en miles)



menos que en 2012 lo que supone el menor volumen anual de compraventas de vivienda registrada en la serie histórica disponible en la Estadística Registral Inmobiliaria (desde 2004).

Las comunidades autónomas con mayor número de compraventas durante el último año han sido Andalucía (66.841), Cataluña (47.771), Comunidad Valenciana (47.649) y Comunidad de Madrid (46.188). En el cuarto trimestre se inscribieron 72.560 operaciones, un 5,54% menos (4.258 unidades) que en el tercer trimestre.

Durante el año 2013 la vivienda usada siguió liderando la demanda con un 53,75% de las operaciones, frente al 46,25% que representó la obra nueva que se dividió a su vez en el 41% de vivienda nueva libre y el 5,25% de vivienda nueva protegida. En el cuarto trimestre, la vivienda de segunda mano representó el 54,4% de las transacciones frente al

45,60% de la obra nueva, que a su vez se divide en el 39,28% de vivienda nueva libre y el 6,32% de vivienda nueva protegida.

COMPRAS EXTRANJERAS

“Las compraventas de viviendas por ciudadanos extranjeros siguen animan-

do el mercado inmobiliario español”, señaló Beatriz Corredor. En el cuarto trimestre de 2013, apuntó, “representaron casi el 12,85% del total de compraventas, y en los últimos tres trimestres del año pasado estos porcentajes estuvieron todos por encima de los dos dígitos, mostrando una

Metodología Case y Shiller

La Estadística Registral Inmobiliaria elaborada por el Colegio de Registradores de España está basada en el método Case y Shiller, la técnica más usada en Estado Unidos y

la que cuenta con un mayor reconocimiento metodológico. Su aspecto más relevante es que utiliza pares de ventas, es decir, mide la diferencia de precio de una misma vivien-

da en dos momentos diferentes. De esta forma se elimina el problema propio de las estadísticas de precios medios que cada trimestre utilizan viviendas distintas. ■

Beatriz Corredor,
directora de Relaciones
Institucionales del Colegio,
presentó en rueda de prensa
los datos de la Estadística
Registral Inmobiliaria.



➤ tendencia que va al alza y se sitúa por encima de los porcentajes de compra de viviendas por extranjeros anteriores a la crisis, que rondaban un 8 y un 9% en 2006 y 2007”.

En datos anualizados, durante 2013 el porcentaje de extranjeros sobre el total de compraventas alcanzó el 11,15%. Sobre estas compraventas, los británicos mantienen la primera posición con un 15,10%, seguidos de franceses (9,84%), rusos (8,58%), belgas (7,26%), alemanes (7,01%), suecos (5,63%), noruegos (5,27%) e italianos (3,65%).

CRÉDITO HIPOTECARIO

El endeudamiento hipotecario medio por vivienda se situó en 2013 en su nivel más bajo de la serie histórica: 100.841 euros, con un descenso del 4,34%. En el último trimestre este indicador mostró el primer repunte desde 2010, alcanzando los 104.487 euros, el 3,58% más que en el trimestre anterior.

Los tipos medios de interés de contratación inicial se mantienen relativamente estables, con cuantías próximas al 4% durante los últimos dos años. Así, la media de los últimos doce meses se situó en el 4,02% y la del último trimestre en el 4,06%. Los préstamos a tipo de interés fijo durante el 4º trimestre tuvieron un peso relativo del 5,79% del total de nue-

vos créditos hipotecarios, por debajo del 6,78% del tercer trimestre, que suponía el máximo de la serie histórica, pero por encima de lo que tradicionalmente venía a suponer su posición relativa. La contratación a tipo variable sigue predominando (94,21%), especialmente referenciada al Euribor (89,06% del total).

La duración media de los nuevos créditos hipotecarios en 2013 fue de 22 años y 5 meses, con una reducción del 3,58%. En

el cuarto trimestre las nuevas hipotecas se contrataron con una duración media de 22 años y tres meses, con un crecimiento del 1,52% sobre el trimestre anterior.

La cuota hipotecaria mensual se situó en 2013 en 569,40 € de media, es decir en niveles similares a 2003. El porcentaje de la cuota con respecto al coste salarial se ha situado en el 30,42%, superando ligeramente el mínimo de la serie histórica alcanzado en el segundo trimestre (30,13%). En el cuarto trimestre, la letra mensual llegó a los 594,97€, con un incremento intertrimestral del 2,33%. El porcentaje de la misma con respecto al coste salarial alcanzó el 31,79%, aumentando 0,74 puntos porcentuales con respecto al tercer trimestre. ■

La demanda de vivienda por extranjeros sigue animando el mercado inmobiliario español de forma que en el 4º trimestre de 2013 representaron el 12,85% del total de las compras de vivienda. Los últimos tres trimestres de 2013 mostraron porcentajes de dos dígitos y con tendencia al alza

Cómo comprar una vivienda en España

P A S O A P A S O

1

Buscando
la vivienda adecuada



2

La firma
del contrato



3

El pago
de los impuestos



4

La inscripción
en el Registro
de la Propiedad



5

Los costes
que genera la compra
de una vivienda



Solicite gratuitamente la guía "Cómo comprar una vivienda en España paso a paso" en los Registros de la Propiedad o llamando al teléfono 900 10 11 41. También puede consultarla en www.registradores.org

Registradores de España

Calificación registral de documentos administrativos

Juan Carlos Casas Rojo

Registrador de la Propiedad

S abido es que los documentos administrativos son objeto de calificación registral en los términos previstos en los artículos 18 de la Ley hipotecaria y 99 de su Reglamento. En ocasiones, sin embargo, se plantean dudas en torno a la **extensión o ámbito de la calificación registral**, quizás sobre todo en los casos de posible colisión con la presunción de validez y la ejecutividad de los actos administrativos, colisión que en realidad no es tal, si tenemos en cuenta, como bien indica José Manuel García García (Código de Legislación Inmobiliaria) los efectos añadidos que el asiento registral produce para el acto administrativo (presunción de legitimación, fe pública registral, prioridad, cierre registral, etc) y el hecho que los actos administrativos se dictan **“sin perjuicio de tercero”**, en tanto que los asientos registrales producen **“efectos contra terceros”**, todo lo cual justifica que se sujeten a los requisitos previstos en la legislación hipotecaria.

En el caso que analizamos, la Tesorería General de la Seguridad Social, presentó en su día en el Registro de la Propiedad certificado de adjudicación de un bien inmueble y mandamiento de cancelación de cargas. La registradora calificó negativamente tales

documentos por no reflejar el cumplimiento de trámites esenciales como lo eran, a su juicio, la fecha de notificación al deudor de la valoración del bien a efectos de determinar el tipo para la subasta, la notificación del acuerdo de enajenación de los bienes a las personas que señala el **art. 116.2 del Reglamento General de Recaudación**, y la firmeza de la resolución administrativa que ordena la cancelación de cargas. La Tesorería interpuso recurso ante la DGRN, que en **Resolución de 15 de marzo de 2013**, y tras un detenido análisis de las razones esgrimidas por la recurrente, lo desestimó y confirmó la calificación. A su vista, la Tesorería impugnó la resolución citada y solicitó que se ordenara la inscripción y cancelación que le habían sido denegadas. La sentencia de instancia desestimó íntegramente esa petición, remarcando el carácter esencial de los tres trámites antes citados, tendentes a salvaguardar la existencia de una posible situación de indefensión, no bastando con la mera referencia a su cumplimiento de forma ambigua e indeterminada. En apelación, la **Sentencia de la Audiencia Provincial de Oviedo de 29 de Enero de 2014**, desestima el recurso y confirma la Resolución DGRN y la calificación registral, considerando que el deber de **calificación del registrador alcanza a los trámites e incidencias esenciales** del procedimiento, y entre ellos se encuentran los **extremos antes indicados y en particular las notificaciones**, dirigidas a que los titulares afectados puedan tener en los mismos la intervención prevista en las leyes, y así evitar su indefensión, como una expresión más del derecho constitucional a la tutela judicial efectiva.

No es suficiente que en el propio documento se afirme de forma genérica que se han cumplido todas las formalidades legales, o que éste haya recibido el visto

La ejecutividad y presunción de validez y eficacia de la que están investidos los actos administrativos en modo alguno impide llevar a cabo la función calificadora, so pena de vaciarla de contenido

No es suficiente que en el documento se afirme de forma genérica que se han cumplido todas las formalidades legales, pues supondría tanto como dejar sin efecto la función calificadora que la ley atribuye al Registrador para sustituirla por la que pueda realizar la autoridad administrativa

bueno del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, pues “entenderlo así supondría tanto como dejar sin efecto la **función calificadora que le atribuyen las leyes**, para sustituirla por la que puedan realizar la autoridad administrativa o el servicio jurídico correspondiente”. Es más, “el informe de este servicio queda también sometido a la calificación registral, y la **ejecutividad y presunción de validez y eficacia de la que están investidos los actos administrativos en modo alguno impide llevar a cabo esa función calificadora so pena de vaciarla de contenido** y, con ello, dejar sin aplicación la normativa que establece ese deber, a la que se acaba de hacer mención”. En cuanto a la firmeza del mandamiento de cancelación “no puede entenderse implícita porque el certificado de adjudicación se presume legalmente válido y ejecutivo. Este planteamiento supondría que cabría prescindir de la acreditación de cualquier otro presupuesto legal necesario para la aprobación de la correspondiente resolución administrativa, en contra del control registral que establece nuestro ordenamiento”.

Son relevantes en tal sentido: **el art. 122 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social**, según el cual cuando se trate de inmuebles, el certificado de adjudicación del bien enajenado deberá contener, entre otras menciones, “todas aquellas

circunstancias precisas para su inscripción con arreglo a la legislación hipotecaria; **el art. 99 del Reglamento Hipotecario**, que dispone que la calificación registral de documentos administrativos se extenderá, entre otros extremos, a “la competencia del órgano, la congruencia de la resolución con la clase de expediente o procedimiento seguido, a las formalidades extrínsecas del documento presentado, o a los trámites e incidencias esenciales del procedimiento”; y **el art. 26 del Reglamento Hipotecario**, que, al contemplar las inscripciones derivadas de procedimientos de apremio de carácter fiscal, señala que “habrán de consignarse los trámites o incidencias más esenciales del expediente de apremio, especialmente la citación al deudor y las notificaciones a terceros poseedores o acreedores hipotecarios si los hubiere”.

El que el **art. 18 de la Ley Hipotecaria y el art. 98 de su Reglamento** señalen que la calificación deberá hacerse por lo que resulte de los propios documentos “impone que en ellos se refleje expresamente la observancia de esos trámites esenciales, a fin de que el registrador pueda comprobar que efectivamente fueron cumplidos a la vista de documentos cuya inscripción se solicita. **El cumplimiento del deber de calificación obedece a un mandato legal**, con la extensión que ha quedado indicada, que establece esta obligación, fundamental en el ejercicio de esta concreta función pública”. ■

Carlos de Olavarrieta une a su condición de registrador de la propiedad una selecta erudición en asuntos tan dispares como egiptología y bandolerismo andaluz del XIX. Sus libros sobre este último asunto, son el motivo de esta entrevista.



Carlos de Olavarrieta Jurado

Registrador e investigador

“ El bandolerismo en España es un tema maltratado y mal tratado ”

Carlos Olavarrieta Jurado ha escrito, junto a José Antonio Rodríguez Martín, dos ensayos rigurosos y profundos. En uno, titulado *Los Niños de Écija*, se estudia una de las partidas más crueles que recorrieron Andalucía durante el reinado de Fernando VII, y en el otro, *Bandolerismo en Andalucía. De los Niños de Écija a José María el Tempranillo (1818-1828)*, se recogen numerosas partidas de bandidos documentadas en los archivos durante el citado periodo. Una vocación que no da ningún reconocimiento, según nos asegura su autor, pero que contribuye a la investigación histórica de este fenómeno al que da una dimensión real.

¿Sobre qué está investigando en estos momentos?

En nuestro próximo libro, como en los anteriores que

he realizado en colaboración con José Antonio Rodríguez Martín, trabajamos sobre las memorias de Juan Caballero, uno de los compañeros de José María el Tempranillo, y que dejó escritas unas memorias, ya publicadas por Turner y comentadas por el fiscal José María de Mena. Este hace aportaciones a cada uno de los escenarios de las memorias.

A raíz de un legajo que hemos encontrado en el Archivo Histórico Militar de Segovia, nos hemos dado cuenta de que las memorias contienen muchas falsedades e inexactitudes que expondremos en nuestra próxima obra.

No hay muchos bandoleros que escriban sus memorias, ¿verdad?

Es curioso porque este es el único bandolero, de todos en la historia, que murió en la cama con 89 años. Todos los demás lo hicieron “en acto de servicio”. Cuando escribió sus memorias o no había nadie que recordara aquella época, o estaban todos muertos, por lo que no se le podía contradecir. Él escribe que perdonaba vidas, y se autoconsidera un héroe local, sin embargo, en los nuevos legajos encontrados en el archivo de Segovia se desmonta esta supuesta magnanimidad. De los sesenta o setenta hechos que cuenta, nosotros desmontamos con documentos al menos cincuenta de ellos. Existen, que se sepa, otras dos memorias escritas por sendos bandidos: la primera de ellas es la redactada por Pedro Ramón Ciaram, malhechor extremeño del siglo XIX; y las segundas, más conocidas, son las del bandido estepeño Joaquín Camargo, el Vivillo.

¿Cómo empezó el interés por la historia de los bandoleros?

Tengo relación con Andalucía por cercanía familiar. En España, el bandolerismo ha sido un

tema tabú. La gente no ha ido más allá del folclorismo y el tópico. Las Universidades y las Facultades de Letras no se han ocupado del tema del bandolerismo, cuando este es parte esencial de nuestra historia, como puede serlo hoy en día el terrorismo.

Durante el reinado de Fernando VII (1814-1833), época en la que se produce el auge del llamado bandolerismo romántico, concurren dos de las partidas más importantes: la de los Niños de Écija y la de José María el Tempranillo. En las biografías o estudios de este periodo histórico no aparece ni

una mención, no ya solo a ellas, sino ni siquiera al problema del bandolerismo en general, pese a que en aquel momento supuso un quebradero de cabeza para el monarca y el Estado, obligando al Rey a conceder un indulto a la partida del Tempranillo y sus cabecillas dada la imposibilidad de poder acabar con ellos.

Hay una frase apócrifa de El Tempranillo que dice: “el rey mandará en España, pero en la sierra mando yo”.

¿Qué aportan sus libros al conocimiento del bandolerismo?

Son ensayos muy profundos, documentados y densos.



En España, el bandolerismo ha sido un tema tabú. La gente no ha ido más allá del folclorismo y el tópico. Las Universidades y las Facultades de Letras no se han ocupado del tema, cuando este es parte esencial de nuestra historia



El primero, *Los Niños de Écija*, es una monografía de esta partida que puso en jaque a las autoridades civiles y militares andaluzas durante algo más de un quinquenio (1813-1818), hasta que sus miembros fueron cayendo en manos de la justicia; el segundo, *El bandolerismo en Andalucía, 1818-1828*, trata de cubrir otros diez años de delincuencia rural, enmarcados entre los dos hitos ya citados de los Niños y El Tempranillo.

Encuadrado en el tópico, como decía el maestro Santos Torres, pionero del tratamiento riguroso de este tema, el bandolerismo en España es un tema maltratado y mal tratado, y siempre ha tenido estas dos vertientes. Creo que estos dos trabajos han aportado mucha luz ante la proliferación, antigua y nueva, de novelones y folletines carentes de rigor histórico.

En estos momentos el estudio de la historia de los bandoleros es un tema en auge, ¿por qué?

En el año 1999 se organizaron unas jornadas bajo el título de *El bandolerismo en Andalucía*, que se celebraron en Jauja, un pequeño pueblo de Córdoba vinculado a la historia de José María el Tempranillo. Estas jornadas fueron el núcleo y el origen de estudios serios y marcan un punto de inflexión en el estudio del bandolerismo desde una perspectiva seria y rigurosa.

Las jornadas tenían como finalidad el desarrollo de una zona de pueblos de la comarca muy deprimida, que hoy en día se llaman Tierras de José María el Tempranillo. Agrupa a los pueblos de la comarca donde murió el más conocido de los bandoleros, y ahí se fundamenta el bandolerismo con interés turístico junto a la base científica que aportaron estas jornadas que, incluso, tuvieron resonancia internacional

“ El bandolerismo es un fenómeno de toda España. Existió en Galicia, Navarra, Extremadura, Murcia, Madrid, Aragón, ambas Castillas, Cataluña y Valencia. No obstante, en estas dos últimas regiones tiene un matiz más político (de banderías) y una cronología más antigua

con asistencia de estudiosos de diversos países extranjeros.

¿Cómo eran los bandoleros?

Los bandoleros, en contra de la creencia general, eran asesinos, sanguinarios y violadores. Lo peor de lo peor. Eran bandas de delincuentes muy bien organizadas. En la leyenda popular se ha dicho que los bandoleros, y sobre todo los de Écija, durante la Guerra de la Independencia fueron guerrilleros patriotas, pero que finalizada ésta, se vieron abocados a la delincuencia. Sin embargo, en los archivos esto se contradice, porque son los franceses los que crean la partida de los juramentados, compuesta por peligrosos delincuentes encarcelados a los que liberan para que luchen contra los propios españoles, mediante un juramento de fidelidad a las armas francesas. De ahí el nombre que se daba a estas partidas, juramentados o indultados. Con esto se echa por tierra la imagen de luchadores patriotas. Por otra parte, en nuestros libros quedan documentadas violaciones y muertes llenas de horrible violencia, tanto de gente de clase pudiente, como del pueblo llano.

¿Por qué la leyenda popular crea tan buena imagen de los bandidos?

Tiene su explicación. A partir del siglo XIX las aristocracias francesas, inglesas y centroeuropeas organizan, para los jóvenes de buena sociedad, lo que se conoce como el “grand tour”

por países que habían tenido pasados exóticos: España, Italia, Grecia, Egipto, etc. Estos jóvenes llegan a España cuando están en pleno auge estas partidas de bandidos. José María el Tempranillo era un personaje muy popular y lo convierten en héroe del pueblo, y ahondando en esa historia crean el mito.

A raíz de esto se publican libros en los que aparecen personajes como puede ser el torero, la bailadora, el aguador, el contrabandista o el bandolero.

¿Pero también la literatura española ahonda en la popularidad del bandolero?

Hubo un novelista sevillano del XIX llamado Manuel Fernández y González que es el autor más prolífico sobre este tipo de novelas. Eran folletines por entregas que encandilaban a la gente y que han hecho mucho daño en sentido del rigor histórico. Sus millares de páginas rebosaban invenciones, llenas de diálogos interminables (no se debe olvidar que cobraba por página) y que

dio lugar a que sus detractores, jugando con las iniciales de su nombre y apellidos, lo llamaran “Mentiras Fabrico y Gordas”.

Esta falta de rigor histórico, llena de tópicos y folclorismos, si bien se inicia con escritores extranjeros, es continuada alegremente por autores patrios, como el ya visto, o por otros, como es el caso de Álvaro Carrillo, José Barberán, Pérez Regordán, etc. Lo trágico es que aún hoy en día salen a la luz algunas publicaciones sobre la materia carentes del más mínimo rigor científico que se les supone a los autores y que consiguen confundir al interesado con otra sarta de tópicos, folclorismos e historietas de tebeo que nada tienen que ver con la realidad.

¿Es un fenómeno solo de Andalucía?

No, es un fenómeno de toda España. Existió en Galicia, Navarra, Extremadura, Murcia, Madrid, Aragón, ambas Castillas, Cataluña y Valencia. No obstante en estas dos últimas regiones tiene un matiz más

político (de banderías) y una cronología más antigua.

¿Cuáles son sus fuentes de investigación?

Los archivos provinciales y locales, sobre todo de Córdoba, Sevilla y también de Málaga, que es el ámbito geográfico de estas partidas; en localidades como Écija, Estepa, Marchena, Osuna, Carmona, Alameda, Antequera. Y, por supuesto los archivos de carácter nacional, como el Archivo Histórico Nacional, de Madrid, y el Archivo General Militar de Segovia.

¿Qué dificultades hay para acceder a las fuentes?

En el Archivo Histórico Nacional no existen dificultades de acceso, pero las condiciones de trabajo son pésimas, sobre todo por la demora en la entrega de las peticiones. Por ejemplo, pedí unas fotocopias en enero pasado y me han dicho que las recibiré el 9 de agosto. Es obvio que para alguien que quiere investigar y publicar un libro esto es inaceptable.

En el archivo de Segovia, en cambio, ya no hay ni posibilidades de fotocopiar. Hace dos años pedí la reproducción de tres legajos y tardaron un año, hasta el extremo de que cuando llegaron las fotocopias, ya se había publicado el libro. Me dijeron que tras el encargo que hice paralicé el archivo durante

un año, por lo desde entonces se prohibió hacer fotocopias por falta de medios, con lo cual, la ingente información que allí existe no vale para nada pues no se puede reproducir. Estamos hablando de legajos de 3.000 o 4.000 folios

El Archivo Militar de Segovia, en las condiciones actuales, no es más que una traba para el investigador, dado que la riquísima información





que almacena permanece en un absoluto ostracismo. Se trata de un archivo público, no privado, y según la legislación, los archivos públicos están obligados a poner sus fondos a disposición de los investigadores y a contar con los medios de reproducción adecuados para sacar a la luz sus legajos. Esperamos que se solucione pronto ese problema.

¿Los bandoleros eran ajusticiados con la pena capital?

Casi todos terminaban su vida de forma violenta. Unos, a manos de sus propios compañeros; otros, como consecuencia de la violencia en los actos delictivos; y otros eran capturados y posteriormente agarrados o ahorcados a manos de la justicia. Algunos, incluso, descuartizados. Como curiosidad señalaré que hay una cuenta del verdugo que agarró a tres de los Niños de Écija, llamado Andrés Sánchez Doncel, alias Cabezas. En la cuenta que paga el municipio, en este caso el municipio de Écija, se detallan los gastos por montar el tablado, por la sogá, por el hacha para desmembrar los cuerpos y los clavos para clavar los miembros. Es sabido que, una vez que se desmembraban las partes del cuerpo, eran colocadas en los parajes donde los bandoleros habían cometido sus fechorías, reservando



Durante el reinado de Fernando VII (1814-1833), época en la que se produce el auge del llamado bandolerismo romántico, concurren dos de las partidas más importantes: la de los Niños de Écija y la de José María el Tempranillo

la cabeza para el lugar donde se habían cometido los delitos más sanguinarios. Allí se dejaban hasta que se descomponían para visión y escarmiento públicos.

¿Qué aportan a este fenómeno series televisivas de tanto éxito como Curro Jiménez?

Creo que todo lo que sea interesar a la gente en el fenómeno del bandolerismo es bienvenido. Muchos de los asaltos de Curro Jiménez están tomados de Los Niños de Écija o de José María El Tempranillo. El personaje de Curro Jiménez existió, está tomado de Andrés López, conocido como El Barquero de Cantillana y lo mató la Guardia Civil en el año 1849. Lo que hace la serie de televisión es coger la figura del barquero y la traslada a la época de la invasión napoleónica.

¿Hay mujeres en el bandolerismo?

No muchas. La Serrana de la Vega, llamada Isabel de Carvajal, es la más conocida. Era extremeña y Lope de Vega le dedicó un romance. La Serrana violaba a los hombres y luego los mataba e iba saltando de breña en breña, según el poeta. Entre la leyenda y la realidad se cuenta de una bandolera llamada la Torralva, de Estepa, que acabó fusilada por las invasoras tropas francesas en esa localidad sevillana. Pero realmente fueron pocas. Las mujeres se limitaban en este mundo marginal a prestar apoyo de intendencia, para el lavado de ropa, manutención y otros servicios menos confesables.

¿Cómo actuaba el bandolero?

El bandolero se mueve en zonas que conocía perfectamente, sus aliados son el paisaje y el paisanaje, allí donde le podían ayudar en caso

de persecución, y casi nunca asaltaba a vecinos de los pueblos de su naturaleza. Los Niños de Écija colocaban a un hombre de su confianza en cada cortijo para avisar de los movimientos de tropa. Esto impedía delaciones y daba apoyo logístico a la partida. Insisto que no eran raterillos, tenían una eficaz red de organización.

¿Cuántos bandoleros se movieron por Andalucía en la época dorada del siglo XIX?

Otro de los proyectos que no descartamos es publicar un diccionario biográfico de bandoleros. Tenemos documentados unos 800, de los cuales 40 pertenecían a Los Niños de Écija.

¿Dónde pueden adquirirse sus libros?

Están distribuidos por las librerías del centro de Andalucía, precisamente en la zona donde ocurrieron estos hechos. También se pueden comprar on line a través de la web del Museo del Bandolero de Ronda.

Durante esta entrevista hemos podido conocer también que usted es un estudioso y gran conocedor de la cultura egipcia.

Sí, mi afición fue muy temprana. Tenía 11 años cuando mi abuelo me regaló un libro sobre el descubrimiento de la tumba de Tutankhamon. Me lo leí y a partir de ahí ya no pude parar.

Estoy especializado en el Imperio Antiguo, de la dinastía III a la dinastía VI, concretamente en criterios de datación, estructura y rango de los títulos administrativos en esas dinastías. Acudo a excavaciones, a veces como asesor, ya que allí no tienen acceso a fuentes de investigación moderna. Últimamente, el estado de inseguridad por el que atraviesa Egipto me ha impedido volver. Pero estoy deseando. ■



Premios Know Square Claves para una buena gestión empresarial

Rafael Martínez Alonso, por su obra *El manual del estratega*, y Santiago Álvarez de Mon, por su trayectoria divulgativa, han sido distinguidos con los Premios Know Square 2013. Estos galardones reconocen al mejor libro de empresa publicado en español y a las personas que se caracterizan por su capacidad divulgativa en esta materia.

Crear una red de conocimiento enfocada a compartir el análisis, la opinión y la experiencia aplicable a la gestión y dirección de empresas, fue el objetivo que se propuso el fundador de Know Square, Juan Fernández Aceytuno, cuando puso en marcha este proyecto en el año 2007. Después de este tiempo, esta "cooperativa" del conocimiento cuenta ya con 5.500 directivos y empresarios suscritos, con amplia experiencia en la gestión de empresas. Todos ellos ponen a disposición de los asociados, de manera *on line* o presencial, 1.600 artículos, resúmenes de libros, de conferencias y contenidos actualizados que permiten estar permanentemente informados sobre todas las materias relacionadas con la gestión empresarial.

Los Premios Know Square son un proyecto más de esta asocia-

ción, con los que se pretende reconocer la mejor oferta editorial que cada año sale al mercado aplicable a la empresa. No se trata solo de

libros de literatura empresarial, sino que pueden abarcar más campos, ya que la gestión necesita un enfoque generalista para que las personas que trabajan en estas organizaciones tengan más recursos para hacer frente a unas situaciones que cada vez son más difíciles. A parte de elegir el mejor libro de empresa, también hay un reconocimiento para una trayectoria divulgativa ejemplar.

Cada año se elige a un autor por su compromiso con la difusión del conocimiento y el hecho de compartir experiencias relacionadas con la gestión empresarial.

PREMIADOS

El filósofo y escritor José Antonio Marina, entregó el Premio a una



Proyecto Coach

El Proyecto Coach es una iniciativa que nació en el año 2010 con el objetivo de dar acompañamiento y apoyo a los profesionales que están reenfocando su carrera profesional, por parte de los que hoy tienen una posición desde la que pueden ayudar a los demás. Se trata de un programa solidario con el que se pretende ayudar

a los directivos que están perdiendo su empleo, para que regresen lo antes posible al mercado laboral, ya sea como emprendedores, como autónomos, en forma de cooperativas, como inversores, como asesores, o considerando incluso un cambio de sector o país de residencia.

Para ello, Know Square coordina un importan-

te equipo de profesionales, más de 450 en estos momentos, que están dispuestos a dedicar una hora de su tiempo al mes para departir con profesionales en paro o exdirectivos en situación de búsqueda de empleo, escuchando, analizando, ofreciendo orientación y seguimiento mensual de los progresos. ■

trayectoria divulgativa ejemplar a Santiago Álvarez de Mon, profesor del IESE, coach, asesor y escritor. Marina, que recibió esta misma distinción en la edición del año pasado, destacó la visión humanista que el galardonado ha introducido en el mundo de la empresa y del liderazgo, calificando sus estudios como extraordinariamente iluminadores. Por su parte, Álvarez de Mon mostró su gratitud a Know Square por la feliz iniciativa de crear un lugar de debate, de reflexión y de encuentro, "donde el ser humano en vez de descalificar encuentre un terreno común. No creo -terminó diciendo- en ninguna sociedad, civilización, empresa, familia o equipo, que no respete el arcano singular de cada hombre y mujer. Sólo sobre ese cimiento misterioso se pueden abrigar esperanzas para un futuro mejor".

El Premio NH al mejor libro de viaje de negocios fue para Rafaela Santos, por su manual *Levantarse y luchar*, que se lo dedicó a los personajes que había entrevistado y a todas las personas resilientes que nos abren el camino. Son ellos, explicó Santos, "los que nos enseñan a afrontar la adversidad con fortaleza de ánimo y a no tener miedo".

La directora operativa de Facebook, Sheryl Sandberg, considerada por la revista *Fortune* como la quinta mujer más poderosa en el mundo empresarial, fue reconocida con El Premio *Correos al mejor libro de innovación* por su obra *Vayamos adelante*. En este tratado, que ha vendido millones de ejemplares y ha provocado un intenso debate en Estados Unidos, la escritora hace una llamada a todas las mujeres para seguir luchando por el lugar de liderazgo que les corresponde.

Finalmente, Antonio Garrigues, presidente del bufete Garrigues, y Elena Hernando, directora de la Fundación Lázaro Galdiano, hicieron entrega del Premio al mejor libro de empresa a Rafael Martínez Alonso, por su obra *El manual del estratega*. Para hacer buena estrategia, señaló el autor, "se tiene que encarar la realidad, saber lo que pasa y ser conscientes del contexto". Pero además, continuó diciendo Martínez Alonso, "la estrategia tiene que convertirse

en el pegamento que una al resto de cosas que se han ido tratando en esta gala, como son el liderazgo, la resiliencia a nivel personal, el liderazgo femenino, la cuestión de la confianza y un entorno socio político sano. Todo esto es parte de lo que se necesita para salir adelante".

Durante las intervenciones de clausura de estos premios, Juan Fernández Aceytuno quiso resaltar el valor de la edición, en un día en el que se cumplía el 152 aniversario del gran editor español José Lázaro Galdiano. "Que alguien te corrija, te mejore, que alguien en definitiva te edite, es algo de gran valor que desde Know Square vamos a seguir apoyando". Por su parte, Elena Hernando agradeció la asociación de este premio a la figura de Lázaro Galdiano, una persona, dijo, "cuya labor realizada fue únicamente en obsequio de la cultura, ya que nunca obtuvo beneficios por su labor editorial".

Antonio Garrigues puso el colofón al acto, señalando que "en un contexto económico y social como el que estamos viviendo, en el que se está hablando tanto del miedo al fracaso, de la incertidumbre y de la resiliencia, me gustaría advertir a la gente de que cara al futuro, para lo que nos pagan a todos los aquí presentes, es para vivir con unos índices de incertidumbre, de inseguridad y de complejidad muy altos. Y para eso estamos".

Los Premios Know Square, que este año cumplen su tercera edición, vienen a llenar el vacío que había en nuestro país sobre esta materia, ya que hasta el momento no existía ninguna convocatoria en la que se reconociesen los libros empresariales y a las personas que destacan por su capacidad divulgativa en este terreno. ■

Rafael Martínez Alonso.



Santiago Álvarez de Mon recibe el premio de manos de José Antonio Marina.



LOS 10 IMPRESCINDIBLES

Los diez libros nominados a los Premios Know Square 2013 han sido seleccionados entre un total de 55 obras, por un jurado formado por directivos de diferentes sectores y escuelas. En ellos se recogen los principales aspectos que configuran una buena gestión empresarial, como el liderazgo, la estrategia, la innovación o la inteligencia emocional.

- *Confianza inteligente*, de Stephen M.R. Covey y Greg Link con Rebecca R. Merrill. Editorial Paidós
- *El fin del poder*. Moisés Naím. Editorial Debate
- *El manual del estratega*. Rafael Martínez Alonso. Editorial Gestión 2000
- *España está en crisis. El mundo no*. Josu Ugarte. Editorial Deusto
- *Instrucciones para fracasar mejor*. Miguel Albero. Abada Ediciones
- *La empresa que quería salvarse y no sabía cómo*. César Piqueras. Actualia Editorial
- *Levantarse y luchar*. Rafaela Santos. Editorial Conecta
- *Makers*. Chris Anderson. Editorial Empresa Activa
- *Qué hacer con España*. César Molinas. Editorial Destino
- *Vayamos adelante*. Sheryl Sandberg. Editorial Conecta. ■



*Ambientum, el portal profesional del Medio Ambiente, cumple 14 años desde su lanzamiento. Sus próximos objetivos serán reforzar su compromiso con la comunicación ambiental a través de sus diferentes boletines de noticias y de su revista *Ecotimes*. También impulsarán el uso de herramientas 2.0, para establecer un contacto más directo entre esta plataforma y los diferentes profesionales del sector.*

Línea Verde: Ayuntamientos 2.0

Las nuevas herramientas de la comunicación están permitiendo nuevas fórmulas de relación entre la ciudadanía y las administraciones públicas. A día de hoy es muy raro encontrar un Ayuntamiento que no tenga página web en la que vaya volcando información municipal, y poco a poco, también va creciendo el número de Ayuntamientos que comienzan a utilizar las redes sociales.

Sin embargo, la vertiginosa mejora de las herramientas 2.0 en los últimos años, aumenta las dificultades para estas entidades locales de aprovechar todo el potencial que ofrece internet.

En este contexto, *Ambientum* lleva años perfeccionando y apostando por Línea Verde, un proyecto de participación ciudadana en temas ambientales que cuenta con una plataforma web y una App para utilizar desde *smartphones* y *tablets*. Esta herramienta ya está implantada en más de 180 municipios y a través de ella el ciudadano puede, entre otras cosas, comunicar y gestionar incidencias en el equipamiento urbano o asesorarse en temas ambientales. Esta iniciativa fue reconocida en los prestigiosos Premios Periodísticos de Ecovidrio, resultando ganadora de la categoría al "Mayor impacto ciudadano".

Línea Verde es un proyecto de participación ciudadana encuadrado en el marco de la prestación de servicios inteligentes a los municipios, con un impacto en más de 8 millones de habitantes, que ofrece los servicios de asistencia en Comunicación y Gestión de Incidencias en el equipamiento urbano y aspectos ambientales del municipio, a través del uso de las tecnologías por parte de los ciudadanos. También ofrece asesoría ambiental personalizada para todos los colectivos de la ciudad, y un portal personalizado de contenidos ambientales accesible al ciudadano mediante plataformas tecnológicas.

COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DE INCIDENCIAS

En los municipios donde se encuentra implantado el servicio *Línea Verde*, los ciudadanos pueden utilizar el canal de comunicación de incidencias de forma rápida y sencilla. Bien a través del portal web municipal *Línea Verde*, bien por la aplicación del móvil/tablet *Línea Verde*.

El funcionamiento es muy sencillo, basta con seleccionar la categoría de equipamiento donde se enmarca la incidencia que se va a realizar; a continuación, el dispositivo por geolocalización detectará las coordenadas exactas en las que se ubica en el momento, o manualmente si quiere registrar una dirección diferente; después se podrá adjuntar una fotografía concreta sobre el desperfecto, realizada desde su propio *smartphone* o *tablet* y, por último, añadir los comen-



Ambientum lleva años perfeccionando y apostando por Línea Verde, un proyecto de participación ciudadana en temas ambientales que cuenta con una plataforma web y una aplicación para utilizar desde *smartphones* y *tablets*



¿CÓMO APOYA LA LÍNEA VERDE A LOS AYUNTAMIENTOS?

Se trata de una herramienta 2.0 que apoya a los ayuntamientos a la hora de alcanzar objetivos tan importantes como:

- ➔ Implicación del ciudadano en su participación y gestión activa de la ciudad.
- ➔ Mayor transparencia a la gestión municipal frente al ciudadano.
- ➔ Disponer de una herramienta de tecnología y movilidad al servicio de su gestión.
- ➔ Control de las empresas de servicios en sus tiempos de reacción.
- ➔ El municipio transmite una imagen sostenible, camino a la Ciudad Inteligente.
- ➔ Uso eficiente de los recursos existentes.
- ➔ Acceso a información y datos objetivos que permitan una gestión adecuada.

tarios u observaciones sobre dicha incidencia. A partir de ese momento, el ayuntamiento recibirá la notificación y dará paso al inicio de trámites para resolver la incidencia.

Los técnicos municipales o la empresa de servicios de mantenimiento correspondiente, recibirán de forma inmediata un aviso de la incidencia para su correcta gestión, pudiendo actualizar su estado. De esta forma el ciudadano conocerá en todo momento el estado en el que se encuentra la incidencia comunicada, gracias a las notificaciones que recibirá en su dispositivo móvil tras cada cambio que se realice en la gestión de la incidencia.

ASESORÍA Y CONTENIDOS AMBIENTALES

Este servicio se ofrece igualmente a través de la app/tablet *Línea Verde*, mediante la completa web informativa que se crea para cada municipio o, por último, de manera telefónica.

El ciudadano y la empresa pueden plantear cualquier tipo de duda sobre temas ambientales y en un plazo máximo de 24 horas obtienen respuesta por parte de un equipo de expertos en la materia de *Ambientum*.

En el portal de contenidos además se incluyen noticias, preguntas frecuentes, documentos, manuales, ordenanzas, legislación nacional y au-

tonómica, ayudas y subvenciones, una agenda con eventos y fechas destacadas, y un completo glosario con términos medioambientales cuyo contenido se gestiona desde *Ambientum* respondiendo a las necesidades de los ayuntamientos. Dicha información se complementa con un boletín mensual de noticias, ayudas y subvenciones, consultas resueltas y artículos de actualidad.

Además, mensualmente se realiza una campaña de divulgación en cada ayuntamiento sobre ecoetiquetas, separación y reciclaje de residuos, conducción ecológica o ahorro de agua, entre otros muchos temas. ■

XIX CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO REGISTRAL

cinder2014

SANTIAGO DE CHILE

27, 28 y 29 de octubre de 2014

**INSCRIPCIÓN
ABIERTA**



Para obtener más información consulte en

www.cinderchile2014.com

La educación como medio de cambio social

Cada vez son más las empresas que se asocian a los valores de la solidaridad a través de la colaboración con organizaciones no gubernamentales que tienen como objetivo crear un mundo más justo.

El movimiento a favor del desarrollo sostenible y la promoción de la Responsabilidad Social Corporativa llegó a España en los años 90, motivado por la mayor internacionalización de las empresas y el desarrollo de sus actuaciones fuera de nuestras fronteras. Este hecho hizo que las diferentes organizaciones no gubernamentales se pusieran como objetivo integrar a estas compañías en sus proyectos.

Este es el caso de *Entreculturas*, una ONGD promovida por los jesuitas que defiende el acceso a la educación de los más desfavorecidos como medio de cambio social y diálogo entre culturas. Para esta organización la Responsabilidad Social Corporativa implica un compromiso institucional, que se materializa en la adopción de políticas y sistemas de gestión en lo económico, en lo social y lo medioambiental, con el fin de erradicar la pobreza y conseguir un desarrollo más equilibrado y sostenible.

Para conseguir estos fines, *Entreculturas* apoya proyectos que promueven la educación en las poblaciones más desfavorecidas de América Latina, África y Asia, con el objetivo de que esta no solo llegue al mayor número de personas, sino también que su calidad sea cada vez mejor y esté dirigida a la transformación social.



CAMPAÑAS

Dentro de las diferentes actuaciones que *Entreculturas* promueve destaca *Empresas por la educación*, un programa dirigido a todas las PYMES que quieran colaborar con la formación para el trabajo de niños y jóvenes de Latinoamérica y África. *La silla roja* es otra de las campañas con la que se quiere dar a conocer la realidad que viven 57 millones de niños y niñas que no van al colegio, con el fin de sensibilizar a la sociedad y animar a las Instituciones públicas a comprometerse a favor del derecho a la educación. El reclutamiento forzoso de los menores de 18

años es otro de los problemas que la organización pretende erradicar. Con su programa *Niños y niñas soldados* quieren concienciar a la sociedad y a los responsables públicos de esta realidad, y conseguir que en los países en situación de conflicto se lleven a cabo programas de desarme y rehabilitación para estos menores.

Consciente de esta importante labor, el Colegio de Registradores de España colabora activamente con estas organizaciones y difunde a través de sus herramientas de comunicación los trabajos que desarrollan para conseguir un mundo con menos desigualdades entre las naciones. ■

Noland, el país de la hospitalidad

En la actualidad, casi 44 millones de personas en el mundo han tenido que salir forzadamente de su país, de las cuales 14 millones intentan sobrevivir

en campos de refugiados. Noland es un país virtual cuyo objetivo es proteger a las personas refugiadas y defender sus derechos, respetando su dignidad y garantizando sus oportunidades. A través de *Entreculturas* podremos contribuir a que los ciudadanos de Noland

que viven repartidos en países como Etiopía, Kenia, Malawi, Uganda, Colombia, Ecuador, Honduras, Panamá, República Dominicana, Venezuela y Haití, puedan tener acceso a la educación, sanidad y oportunidades que todo ser humano se merece. ■



Legal English

Below continues the list begun 3 numbers back of common examples of 'Eurospeak' (ham-fisted [torpe] English of non-native speakers within the EU institutions) as identified by the European Commission itself:

• Evolution

Explanation: The word 'evolution' is both heavily overused and misused. There are a number of more common words that should be preferred.

Example: *'The increase in transport costs leads to a negative evolution of exports and consumption (households have to face increased costs of transport).'*

Alternatives: development, trend, change, downturn/upturn, etc.

• Externalise (externalisation)

Explanation: It is preferable to use a more established term if we wish to express the idea that a given service has been contracted out to a private company.

Example: 'Furthermore, the White Paper required that the decision to externalise should be taken on a consistent basis across the European Commission, so that similar instruments are used in similar cases⁵.'

Alternatives: outsource/outsourcing, contract out, send out.

• Foresee

Explanation: The safest policy with this word is to avoid it. Its basic meaning in English is 'to see something in advance' and therefore to 'predict' or 'expect'. It is often

used to describe the activities of soothsayers and fortune tellers and, perhaps for this reason, it may sometimes not be clear whether the prediction in question is based on fact or not. In texts, it is incorrectly used in many ways that correspond more or less to the uses of the French word *prévoir* or the German *vorsehen* (both literally *fore-see*). We are told that 'X is foreseen in the Regulation' (=set out in/provided), that 'on-the-spot checks are foreseen' (=intended/planned) and that 'our procedures foresee (=include/provide for) documentary checks'. Even when used with the right meaning, 'foresee' is often syntactically awkward as it does not, for example, normally govern the infinitive: thus 'Croatia is foreseen to join the Union in 2013' is odd, whereas 'Croatia is expected to join the Union in 2013' is not. In the example below, the author intended to say that the fleet adjustment schemes provided for the scrapping of 367 vessels. What he actually says is that they predict it.

Example: *'In total, Member States adopted 13 Fleet Adjustment Schemes (FAS), which foresee the scrapping of 367 vessels accounting for 32 448 GT and 50 934 kW.'*

Alternatives: According to the exact meaning



intended: envisage, plan, lay down in, set out in, provide (for), contemplate, expect, predict.

• Formulate

Explanation: Formulate means 'to put into or express in systematic terms', 'to express in (or as if in) a formula' or 'to devise'. In our work, it is often overused with a meaning akin to 'draw up' or 'prepare'.

Example: *'This is estimated at €646,832 on a yearly basis, covering 4.0 FTEs to manage the documents and the website (including dealing with confidentiality issues and on 'communication manager) to formulate urgent safety communications).'*

Alternatives: draft, draw up, produce, prepare.

• Frame (in the frame of)

Explanation: Like 'foresee', 'in the frame of', meaning 'in connection with', 'in the context of' or 'within the scope of' corresponds literally to an expression found in a number of other languages (French '*dans le cadre de*', Italian '*nel quadro di*', German '*im Rahmen von*' etc). Unfortunately, this expression does not exist in English.

John Woodger

Traductor-Intérprete Jurado
Licenciado en Derecho
inglés y español



Aprender inglés sin libros de texto, sin deberes para mañana y sin sentarse en un aula; en definitiva, sumergirse en el idioma sin tener que salir al extranjero. Con esta filosofía nació **Pueblo Inglés** hace más de siete años.

Veinte nativos de habla inglesa y otros tantos españoles conviven durante ocho días en el idioma de Shakespeare, esa es la fórmula de Pueblo Inglés. Mas de 100 horas de inglés repartidas en conversaciones one-to-one, sesiones telefónicas, presentaciones, teatro... Así, durante todo el año en Valdelavilla, La Alberca, Pals, Cazorla o Umbría se cuelga el cartel de: "Aquí sólo se habla inglés". Detalles y fechas en www.puebloingles.com

¡NOVEDAD! ¿Tienes que presentar un proyecto en inglés? ¿Quieres conocer el lenguaje de las negociaciones? ¿Te vendría bien repasar vocabulario jurídico?

Si la respuesta a alguna de las preguntas es SÍ, te presentamos nuestros **monográficos**. Pueblo Inglés lanza un **seminario especial** que incluirá:

- Legal Drafting (formato y texto de contratos)
- Legal Writing (redacción de e-mails, cartas e informes)
- Legal Speaking (llamadas telefónicas, presentaciones y reuniones).

Pregunte por el **SEMINARIO LEGAL** llamando al **902 10 37 37**.



Examples: *'In case (sic) the analysis is performed in the frame of a contamination incident, confirmation by duplicate analysis might be omitted in case the samples selected for analysis are through traceability linked to the contamination incident.'*
'Food products would be chosen by Member State authorities in the frame of national food distribution programmes.'
Alternatives: 'in connection with', 'in the context of'. 'In the framework of' is also possible but may sound somewhat bureaucratic. In the second example above, 'under' would also be a good alternative.

• Homogenise/homogeneous/homogeneously

Explanation: Homogenise is a rather unusual word in English (only two hits in the British National Corpus) and is most commonly used with reference to milk. 'Homogeneous' and 'homogeneously' are much more common, but they are more often found in the sciences and social sciences.
Example: *'This new approach commits Member States to work together towards shared goals without seeking to*

homogenize their inherited policy regimes and institutional arrangements.'
Alternatives: standardise/standardised, uniform/make uniform.

• Important

Explanation: 'Important' is often wrongly used to mean 'big' ('the most important power station in France'); it actually means: 'strongly affecting the course of events or the nature of things' or 'having or suggesting a consciousness of high position or authority'.
Example: *'The annual accounts give detailed information on the financial corrections confirmed, implemented and to be implemented and explain the reasons for which an important amount is still to be implemented.'*
Alternatives: large, significant.

• Informatics/telematics

Explanation: Although these terms exist in English, they are not widely understood.
Example: *'Professional experience in informatics related to data base management and accountancy applications.'*
Alternatives: IT/ICT, or sometimes computer/computerised.

• Justify/justification

Explanation: In English, to justify means 'to demonstrate or prove to be just, right, or valid' or 'to show to be reasonable', and 'justification' is 'the act of justifying' or 'something that justifies'. In EU texts, we often find it used to mean 'to explain' or 'provide evidence for'. By extension, especially in working papers, we also find 'justification(s)' used to mean 'supporting document(s)'. In the example below, 'justification' is used to mean 'evidence', whereas, from the actual wording, we would understand something like: 'the French government was unable to provide an explanation (or even an excuse)'.
Example: *'Whereas the French Government was unable to provide any justification, and the Commission could find none, showing that the aid in question fulfilled the conditions required for grant of one of the exceptions set out in Article 92 (3) of the EEC Treaty.'*
Alternatives: substantiate, provide evidence for, explain, evidence, supporting document, proof, explanation. ■

INTERMÓN OXFAM. 50 AÑOS AYUDANDO A CAMBIAR EL MUNDO.

Un plato de comida elimina el hambre de una persona. Un tractor, la de todo un pueblo. En Intermón Oxfam necesitamos personas dispuestas a luchar contra las causas de la pobreza, las injusticias, y no simplemente contra sus consecuencias. Necesitamos gente convencida de que es posible lograr que algún día los mas desfavorecidos dejen de necesitar ayuda. Gente como tú. Gente IO.



Intermón Oxfam
Soy IO

PARA UNO



PARA TODO UN PUEBLO



PARA AYUDAR HOY



PARA QUE ALGÚN DÍA NADIE NECESITE AYUDA

HAZTE SOCIO 902 330 331

IntermonOxfam.org





Ángeles GONZÁLEZ-SINDE

Ha transitado por varias vías de la cultura. Por una parte como novelista y cineasta y, por otra, desempeñando responsabilidades de gestión como presidenta de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinemato-

gráficas de España y como ministra de Cultura en el último Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. De todo esto y de su última novela, *El buen hijo*, finalista del último Premio Planeta, hablamos durante esta entrevista. P. 70



Música

Con motivo de Alceste...

Mortier era un erudito, un auténtico saber enciclopédico y ciclópeo de todas las óperas escritas y aun las sin estrenar que pensaba encargar.

AÑO GRECO

Toledo conmemora el IV Centenario de la muerte de su pintor más moderno

La joya de la corona de la programación es *El griego de Toledo*, la mayor exposición que se ha reunido nunca en torno a El Greco. Con esta muestra, Toledo salda la deuda histórica que tenía pendien-

te con el genio, ya que paradójicamente nunca se había organizado una retrospectiva del pintor en la ciudad a la que estuvo tan ligado y en la que vivió los años más fructíferos de su creación artística. P. 74



El Greco en El Prado

La pinacoteca madrileña tiene también un gran protagonismo en los actos conmemorativos.



Saborea Greco

La gastronomía toledana será un destacado reclamo dentro de las actividades del IV Centenario.



Mucho más que pintura

El teatro, la música, la danza y el fuego tomarán la Ciudad del Tajo durante todo el año.


 A close-up portrait of Ángeles González-Sinde, a woman with long dark hair, wearing a dark jacket and a patterned top. She is resting her chin on her hand, looking thoughtfully towards the camera.

Ángeles González-Sinde

NOVELISTA Y CINEASTA

Ángeles González-Sinde ha transitado por varias vías de la cultura. Por una parte como novelista y cineasta y, por otra, desempeñando responsabilidades de gestión como presidenta de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España y como ministra de Cultura en el último Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. De todo esto y de su última novela, *El buen hijo*, finalista del último Premio Planeta, hablamos durante esta entrevista.

Usted ha sido finalista del último premio Planeta con *El buen hijo*, su novela. ¿Se llegó a plantear que este premio podía ser incompatible con su anterior cargo en el Ministerio de Cultura, del que usted fue titular? ¿Qué impresión le queda de las reacciones que suscitó el que usted fuese premiada?

Esa acusación que usted me lanza no tiene ni pies ni cabeza. Antes de parti-

“ La cultura genera muchos puestos de trabajo, es parte de nuestra economía y en ella hay grandes oportunidades de crecimiento ”

Foto: Arduino Vannucchi

cipar en política, yo tenía una profesión que es la escritura y he vuelto a ella de manera natural cumpliendo absolutamente con el artículo 10 de la Ley 5/2006, de 10 de abril sobre incompatibilidades.

Después de sumergirse en la realidad de la política y pasar a la ficción de la novela, abandona definitivamente aquella. ¿Qué reflexión hace de su paso por el Ministerio? ¿Añora algo?

No añoro absolutamente nada, salvo a mi secretaria, a los escoltas y a los conductores que eran mis compañeros del día a día y eran personas de una gran calidad humana.

¿La ficción es una forma de contar nuestra realidad desde los personajes que se inventan?

La ficción es una muleta, un atajo que nos permite entender y digerir mejor lo que nos pasa a nosotros, lo que les pasa a los que nos rodean y lo que

ocurre en el mundo en el que vivimos. Nos permite fugarnos, tomar perspectiva, comprender, sentirnos acompañados y volver a la realidad reforzados.

Su novela *El buen hijo* es una amalgama de muchas cosas, pero a mí me parece, sobre todo, una historia de amor. ¿Le parece escasa esta definición?

Me parece perfecta si es la suya. Como lectora usted es dueña de su versión de los hechos. Desde luego la historia de amor, o las historias de amores, son muy importantes en la novela. El protagonista busca el amor, aunque lo busque en lugares equivocados, es lo que le mueve.

Pero también es la relación con los padres cuando se hacen mayores o el miedo al fracaso para enfrentarse a los cambios de rumbo en la vida. ¿Se siente usted identificada?

Si no me sintiera identificada no lo hubiera escrito. Por lo general los escritores escribimos sobre los asuntos que nos importan, que nos afectan directamente o indirectamente. Como el protagonista, yo también tengo una madre viuda y la veo envejecer y me preocupa el paso del tiempo, la vida que se nos escapa mientras andamos enredados en repetir una y otra vez las mismas costumbres que nos tranquilizan, pero también nos atrapan. Y desde luego que tengo miedo al fracaso, pero aun así encuentro la fuerza y me lanzo a lo desconocido cuando la situación lo requiere. Creo que los valientes son los que sienten miedo y aun así actúan. El que no siente temor, es temerario. Este personaje es un hombre tan respetuoso que teme hacer daño a los demás, decepcionar, equivocarse. Pero andar por la vida sin mancharse es imposible.

En su libro *El buen hijo*, escrito en primera persona, el protagonista es un hombre. ¿No le hubiese sido más fácil que fuese una mujer?

Ni me lo planteé. De manera natural surgió Vicente, un hombre de treinta y tantos años que le da muchas vueltas a las cosas, se siente estancado, quiere cambiar, y no sabe cómo. Cuando eres guionista escribes para actores y para actrices, para jóvenes y para mayores,



En *El buen hijo*, la historia de amor, o las historias de amores, son muy importantes. El protagonista busca el amor, aunque lo busque en lugares equivocados, es lo que le mueve

Foto: Arduino Vannucchi

➔ es decir, tienes que desarrollar la habilidad de ponerte en el lugar del otro. Y cuando escribo literatura infantil tengo que adoptar la mirada de una niña. Es parte del oficio de escritor.

La ley que recoge la regulación de Internet y la propiedad intelectual queda unida a usted, con la denominada Ley Sinde. El Reglamento ha correspondido al actual ministro de Cultura, el polémico Wert. ¿Qué opina de este reglamento aprobado por su sucesor?

El reglamento que aprobó el ministro Wert en diciembre de 2011 es el mismo que el Gobierno al que yo pertenecía se negó a aprobar. Me parece que es un desarrollo adecuado de la ley. Otra cosa es que no se haya aplicado apenas en la práctica y que convenga mejorarlo y, sobre todo, tener voluntad

política y social de acabar con la distribución de productos culturales sin remunerar. Es un mercado negro, una economía sumergida que el Gobierno tolera, pero que no es sostenible. Antes o después las sociedades darán con una solución, un pacto entre todas las partes para que el respeto de los derechos sea equilibrado.

¿Cuáles son sus planes inmediatos tras disfrutar del galardón del Planeta?

He empezado a escribir otra novela, pero la verdad es que la promoción de *El buen hijo* dificulta la rutina tan necesaria para avanzar en la escritura.

¿Se siente más a gusto como novelista o en su faceta de cineasta y guionista?

Ahora mismo me siento muy bien como novelista. Echo de menos dirigir

a los actores y por eso, por retomar el contacto con el trabajo de actor, me gustaría acercarme al teatro y ojalá logre escribir alguna función este año.

Cómo ministra y como cineasta, ¿qué le parece que la gala de los Goya se haya convertido, de un tiempo a esta parte, en un acto reivindicativo?

Me parece estupendo. Vivimos en democracia y los actores y cineastas son ciudadanos como los demás. Pueden expresar sus opiniones siempre que lo hagan dentro del respeto.

Usted fue presidenta de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España. ¿Existe el "cine español"?

No entiendo bien la pregunta. Claro que existe el cine español. Desde hace más de cien años existe. Es una de las primeras cinematografías mundiales. Los españoles somos buenos haciendo cine y además nos gusta ir al cine.

Un importante ejecutivo de la televisión decía, hace unos días, que ellos invierten en cine sólo porque les obligan. ¿Le molestan estas declaraciones?

No me molestan en absoluto. Estoy acostumbrada al desprecio de los ejecutivos de televisión hacia todo lo que tenga que ver con ideas, pensamiento, conocimiento, democracia, valores, cultura... No hay más que ver la programación de sus canales, cada vez más denigrante.

Y respecto al futuro de la industria cultural en nuestro país, ¿cuáles son sus previsiones para los próximos años?

Yo espero que las cosas mejoren, porque hay tanto talento y empresas tan buenas que es inevitable que surja un marco legal que respete su trabajo, su contribución a la riqueza de todos. Creo que pronto veremos como Internet se convierte en lo que debe ser: una vía excelente para hacer llegar a sus destinatarios contenidos de calidad ya sean libros, música, cine... La cultura genera muchos puestos de trabajo en nuestro país. Es parte de nuestra economía y en ella hay grandes oportunidades de crecimiento, aunque algunos no quieran verlo. ■

¿Qué significa ser Amigo del Museo del Prado?
www.amigosmuseoprado.org



Fundación Amigos Museo del Prado

Más información en el teléfono +34 91 420 20 46
info@amigosmuseoprado.org

Vista y Plano de Toledo.
Museo de El Greco, Toledo.



Toledo conmemora el IV Centenario de la muerte de su pintor más moderno



Autorretrato.
The Metropolitan Museum
of Art, Nueva York.

Inmersos en el año en el que se celebra el IV Centenario de la muerte del pintor cretense, cuya vida estuvo tan ligada a la ciudad de Toledo, *Registradores de España* quiere sumarse a esta gran cita haciendo un recorrido por todas y cada una de las actividades que conmemoran este esperado acontecimiento cultural.

Cincuenta campanas de diecisiete iglesias y conventos repicaron en la noche del pasado 18 de enero en Toledo, en un concierto que marcó el inicio de los actos conmemorativos del IV Centenario

de la muerte de El Greco. Miles de personas se congregaron en el casco histórico de la ciudad para asistir al recital *Grecos Aires*, obra del prestigioso compositor valenciano Llorenç Barber. En este singular "concierto-

utopía”, tal como lo definió su creador, participaron 80 músicos, más de la mitad llegados de la escuela municipal *Eusebio Rubalcaba* de Talavera de la Reina.

La conmemoración del IV Centenario de la muerte de El Greco no podría entenderse sin la contemplación de sus cuadros. La Ciudad de las Tres Culturas es en sí misma un inmenso museo que cuenta con el privilegio de ofrecer a sus ciudadanos y a los visitantes la permanente exposición de la más rica colección de obras de El Greco que existe.

Para celebrar esta efeméride, la organización ha desarrollado una amplia agenda cultural que pretende convertir a El Greco en el verdadero corazón de Toledo. Las actividades se iniciaron el pasado 18 de febrero con *ToledoContemporánea*, una muestra fotográfica comisariada por Elena Ochoa, que permanecerá en el Centro Cultural San Marcos hasta el 14 de junio. En la exposición participan trece fotógrafos de proyección internacional con instantáneas de la ciudad donde el cretense encontró su esplendor. Estarán presentes, entre otros, artistas españoles como José Manuel Ballester y Dionisio González, y otros de fuera como Massimo Vitali (Italia), Shirin Neshat (Irán), Philip-Lorca diCorcia (EE.UU.), David Maisel (EE.UU.), Rinko Kawauchi (Japón) y Michal Rovner (Israel).

EL GRIEGO DE TOLEDO

La joya de la corona de la programación de actos es *El Griego de Toledo*, la mayor exposición que se ha reunido nunca en torno a la figura de El Greco. Fue en 1902 cuando se llevó a cabo la primera muestra sobre el pintor en el Museo del Prado y, desde ese momento, las principales ciudades del mundo le han reservado sus espacios más relevantes. Ahora, en el año en el que se conmemora el IV Centenario de su muerte, Toledo salda definitivamente la deuda histórica que tenía pendiente con el genio, ya que paradójicamente nunca se había organizado una retrospec-

EL GRIEGO DE TOLEDO



1.- *San Pedro Apóstol*. Patrimonio Nacional. 2.- Museo de Santa Cruz, una de las sedes en la que se reunirá una gran muestra de piezas de El Greco llegadas de todo el mundo. 3.- *Retrato del Cardenal Fernando Niño de Guevara*. The Metropolitan Museum of Art, Nueva York. 4.- *La visión de San Juan*. Metropolitan Museum of Art, Nueva York. 5.- *Aparición de la Virgen a San Lorenzo*. Museo Nosa Senora da Antiga, Monforte de Lemos, Lugo. 6.- *San Juan*. Museo de El Greco, Toledo. 7.- *San Sebastián*. Catedral de Palencia.



Saborea Greco

La Fundación El Greco 2014 ha elaborado para la ocasión un programa gastronómico denominado *Saborea Greco*, que pretende convertir a la gastronomía toledana en un destacado reclamo dentro de las actividades del IV Centenario. El embajador de este proyecto será el televisivo chef toledano Pepe Rodríguez Rey, que estará acompañado, entre otros, por cocineros de la talla de Adolfo Muñoz, Manuel de la Ossa, Fran Martínez o Víctor Sánchez-Beato. Todos ellos participarán en la elaboración de exclusivas cenas que se ofrecerán en más de 50 restaurantes de la ciudad que se han sumado a esta iniciativa, elaborando menús específicos basados

en la tradición culinaria toledana. Todos estos platos serán sometidos a un proceso de modernización en ingredientes, procedimientos y presentaciones, tal y como exige la cocina actual. Esta iniciativa, que cuenta con la colaboración de la Asociación de Hostelería de Toledo, ofrecerá también diferentes conferencias gastronómicas que tendrán como colofón final la charla magistral que ofrecerá Ferrán Adriá el próximo 31 de mayo en el Palacio de Congresos El Greco.

PRODUCTOS DEL CENTENARIO

La Sociedad de Eventos Culturales ha querido también conformar una selecta cesta de productos gastronómicos elaborados

por empresas toledanas con el sello "IV Centenario El Greco". Entre ellos destacan el espumoso *Burbujas del Tajo*; el vino *Finca Loranque El Greco*, con una producción limitada a 15.000 botellas de las mejores barricas de la añada de 2008 o los tradicionales mazapanes del IV Centenario elaborados de forma artesanal por las monjas del Monasterio de Santo Domingo el Antiguo, con el que tanta relación mantuvo el pintor. También podremos disfrutar de las mermeladas artesanas de *La Tejea*, del aceite de oliva virgen extra *Supremum Greco*, de la original crema de mazapán, que está llamada a ser un referente en el catálogo de productos típicos toledanos, o de la cerveza *Domus Greco*, que se inspira en la vida del artista al combinar ingredientes orientales y mediterráneos a los que se añaden elementos tan toledanos como son la almendra y el azafrán. Todos estos productos han sido seleccionados por su excelente calidad, están producidos por empresas familiares y pujantes, y serán los encargados de representar la excelencia gastronómica de Toledo y su provincia en el mundo entero. ■



Pepe Rodríguez Rey.

(Museo Nacional del Prado. Madrid), *San Martín y el mendigo* (The National Gallery. Washington), *El entierro del Conde de Orgaz* (Iglesia de Santo Tomé. Toledo), *Cristo en la Cruz con dos donantes* (Museo del Louvre. París), *La adoración del nombre de Jesús* (National Gallery. Londres), *San Pedro y San Pablo* (The State Hermitage Museum. San Petersburgo), o una de sus creaciones cumbre, *El Expolio*, que se podrá ver en la Sacristía de la Catedral de Toledo.

Con esta muestra, la organización quiere alejarse de un proyecto expositivo biográfico y lineal, para presentarnos a un Greco más complejo y más próximo al contexto original, artístico, laboral e intelectual del 'Griego de Toledo', como era conocido en su tiempo. Para ello parte de la actividad del pintor antes de llegar a España, de Gándia y Venecia a Roma, con la mirada puesta en su primera formación como maestro en Creta, y su paulatina apropiación de los modos occidentales italianos a la sombra de Tiziano, Tintoretto, Miguel Ángel y otros artistas italianos de lienzos o estampas.

A través de 100 obras llegadas de los museos de 29 ciudades del mundo, podremos conocer su labor magistral como retratista, la única con la que obtuvo fama y el reconocimiento de sus clientes contemporáneos, y su faceta como pintor de imágenes devocionales en España. Interesante será también comprobar su evolución como artista, ya que en nuestro país desarrolló sus capacidades escenográficas, llegando a realizar complejos retablos en los que diseñaba su arquitectura y sus esculturas, lo cual le exigió un nuevo aprendizaje que le transformó en un artista plural.

El planteamiento de la exposición invita, además, a hacer una obligada peregrinación por algunos de los monumentos más emblemáticos de la ciudad, ya que está ramificada en seis "Espacios Greco" diferentes que albergarán las obras del genio. El Museo de Santa Cruz es la sede principal y el punto de partida que nos conducirá

→ tiva del pintor en la ciudad a la que estuvo tan ligado y en la que vivió los años más fructíferos de su creación artística. Entre otras muchas obras,

tendremos la ocasión de poder contemplar *Vista de Toledo* (The Metropolitan Museum of Art. Nueva York), *El caballero de la mano en el pecho*

EL GRECO EN EL MUSEO DEL PRADO



Laocoonte. El Greco. (c. 1610 - 1614).
National Gallery of Art. Samuel H. Kress Collection. Washington DC.



Foto: H. Fraile, JCCM

Momento de la presentación del programa de actos del IV Centenario del fallecimiento de El Greco, realizada en el Museo del Prado de Madrid.

a escenarios como la Sacristía de la Catedral, el Convento de Santo Domingo el Antiguo, la Capilla de San José, la Iglesia de Santo Tomé y el Hospital de Tavera, todos ellos lugares para los que El Greco trabajó. La muestra, que está comisariada por el académico Fernando Marías, fue inaugurada el 14 de marzo por la Reina Doña Sofía y permanecerá en estos recintos hasta el 14 de junio.

EL GRECO EN EL MUSEO DEL PRADO

La gran mayoría de las actividades proyectadas tendrán como epicentro la ciudad de Toledo, aunque fue en Madrid, en el Museo del Prado, donde se presentó de manera oficial el programa de actos del IV Centenario. Durante la presentación, el presidente de la *Fundación El Greco 2014*, Gregorio Marañón, resaltó que sin la participación de la principal pinacoteca española "la conmemoración habría quedado incompleta, ya que es aquí donde se organizó la primera exposición sobre el pintor y donde se encuentran algunas de sus mejores obras". Además, en los talleres del museo se ha restaurado para la ocasión una de las mejores obras del pintor, *El Expolio*, que después de exhibirse temporalmente en El Prado,

ha sido trasladada a la Sacristía de la Catedral de Toledo, su sede original, una vez terminadas las obras de acondicionamiento.

Por todos estos motivos el Museo del Prado tiene también un gran protagonismo en el Año Greco. En concreto, del 31 de marzo al 29 de junio tendrá lugar la exposición *La Biblioteca del Greco*, que preten-

de reconstruir las raíces teóricas y literarias del arte del pintor a partir de los libros que estuvieron en su poder, y que se conocen gracias a los dos inventarios realizados por su hijo Jorge Manuel en 1614 y 1621. De los aproximadamente 131 libros inventariados, la exposición mostrará alrededor de 40 títulos procedentes en su mayoría de la biblioteca del

La joya de la corona de la programación es *El Griego de Toledo*, la mayor exposición que se ha reunido nunca en torno a la figura de El Greco. Con ella Toledo salda definitivamente la deuda que tenía pendiente con el genio, ya que nunca se había organizado una retrospectiva del pintor en la ciudad



➔ Museo del Prado y de la Biblioteca Nacional.

Pero la gran cita que se ha programado en esta pinacoteca para conmemorar el IV Centenario de la muerte del pintor, es la exposición *El Greco y la Pintura Moderna*, que contará con obras propiedad del Prado y lienzos prestados temporalmente por otros museos e instituciones, y se celebrará del 24 de junio al 5 de octubre. En ella se podrá ver cómo influyó el redescubrimiento del artista en la pintura de los siglos XIX y XX. A través de una selección de 25 trabajos del maestro cretense, junto a más de 70 obras modernas, se pondrá de manifiesto la complejidad y riqueza de la influencia de El Greco en un periodo de transformaciones radicales de la pintura.

La muestra partirá de la consideración de El Greco en el siglo XIX a través de artistas como Manet, Cézanne y otros destacados pintores españoles del último tercio del siglo. Mención especial merecerá la importante influencia que tuvo Domenicos Theotocopoulos en Picasso y en el cubismo. También se profundizará en su relación con los expresionismos centroeuropeos, entre ellos Kokoschka o Beckmann, y con el surrealismo. Durante el recorrido de la exposición podremos observar la influencia que tuvo en América, especialmente en Orozco, Matta y Pollock. Para finalizar se mostrará la resonancia de la figura de El Greco en las angustiadas figuraciones de los años cincuenta y sesenta a través de artistas como Bacon, Giacometti y Saura.

OTRAS EXPOSICIONES

Los ecos del autor de *El caballero de la mano en el pecho* llegarán también a Valladolid. La exposición *Entre el cielo y la tierra. Doce miradas al Greco 400 años después*, reunirá en el Museo Nacional de Escultura disciplinas como la pintura, la escultura, la fotografía o el videoarte. Con ella se pretende constatar el lugar en el que se sitúa la influencia de El Greco en doce artistas que están trabajando



Ayuntamiento de Toledo.

Música, teatro, pasacalles...

Más de 40 conciertos repartidos a lo largo de este año conforman la propuesta musical con la que se pretende divulgar la música en tiempos de El Greco. Se trata de una variada programación que combina certámenes con destacados solistas a nivel internacional, junto con intérpretes y agrupaciones musicales de la

ciudad. Entre los grandes conciertos programados para la ocasión destacan la *Misa de Réquiem* de Cristóbal de Morales, dirigida por Michael Noone en la Catedral; el acto litúrgico *In memoriam* que se celebró el 7 de abril, fecha del aniversario de la muerte del pintor, o el *Réquiem* de Verdi dirigido por Riccardo Muti, con la orquesta y coro del

en 2014 y que son auténticos testigos de la vigencia de su arte en la creación contemporánea. El Palacio de Villena acogerá, desde el 5 de abril hasta el 31 de julio, obras de artistas que se reconocen deudores de la influencia del autor como Carlos León, Pierre Gonnord, Jorge Galindo, Luis Gordillo, Darío Villalba, Marina Núñez, Montserrat Soto, Cristina Iglesias, José Manuel Broto, Secundino Hernández, Pablo Reinoso o Din Matamoros. Tras su paso por Valladolid, la muestra viajará hasta la capital de España donde se podrá

ver en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando del 10 de septiembre al 8 de noviembre.

Cerrará el programa de exposiciones *El Greco, arte y oficio*, que tendrá lugar en el Museo de Santa Cruz de Toledo, del 8 de septiembre al 9 de diciembre. En ella se mostrarán obras del pintor junto a réplicas y versiones realizadas en su taller. El Greco hubo de adaptarse en Toledo a los usos artísticos y comerciales de la España de finales del siglo XVI. Para ello se rodeó de una serie de artesanos y ayudantes, que no sólo le permitieron realizar retablos, sino



Organo de la Catedral de Toledo.



Teatro Real. Otras de las propuestas más novedosas serán las diferentes batallas de órganos que tendrán lugar en la catedral a cargo de los mejores organistas europeos, y el Festival de Órgano de Santo Tomé. Intérpretes como la soprano Ainhoa Arteta, la cantaora Rocío Márquez, las hermanas Labeque, la música sefardí de Ana Alcaide, el grupo Zarabanda de Álvaro Marías o Las Nereydas de Javier Illán, entre otros muchos, completarán el panorama musical del IV Centenario.

PaseArte será otra atractiva propuesta con la que se pretende reinventar y transformar el espacio público, convirtiendo las calles, los patios y las plazas de la ciudad en sorprendentes escenarios naturales donde ciudadanos, turistas y paseantes puedan participar en el mundo de las artes escénicas. El teatro, la música, la danza y el fuego tomarán la Ciudad del Tajo para mostrarnos sonidos, luces y sombras nunca vistas, que nos permitirán redescubrir el legado de este

artista moderno y cosmopolita.

Toledo será también escenario de un gran proyecto artístico diseñado para la ocasión por la prestigiosa escultora Cristina Iglesias, que nos propone con sus actuaciones un viaje al corazón de la ciudad que guía al visitante desde una Torre de Agua mudéjar hasta uno de los principales espacios urbanos como es la Plaza del Ayuntamiento. En el desarrollo de esta obra pública, la más ambiciosa realizada por la escultora

hasta la fecha, se integran los elementos más estables y duraderos de la arquitectura, la piedra y el metal, junto con un elemento que fluye, el agua. Todo ello nos ofrecerá sorprendentes perspectivas de la ciudad.

En este año de festejos y celebraciones no podía faltar un espacio reservado al estudio y a la investigación. Por este motivo se ha programado un simposio internacional, que reunirá a destacados especialistas para debatir sobre el artista y la catalogación de su obra. El documental del Centenario *El Greco: pintor de lo invisible*, la elaboración de un plan editorial que difunda la figura y la obra del autor, y la creación de un centro documental en la red que se convierta en un punto único y universal de consulta sobre El Greco, constituirán otras de las propuestas para el conocimiento y la divulgación. ■

también encargos menores para parroquias, conventos y numerosos particulares. Cuando el artista abre su taller en su propia casa toledana, interviene en los prototipos

de sus composiciones, permitiendo a estos oficiales y aprendices participar en diferentes grados en la realización, y llevar el peso de la elaboración de réplicas,

Cerrará el programa de exposiciones *El Greco, arte y oficio*, que tendrá lugar en el Museo de Santa Cruz de Toledo. En ella se mostrarán obras del pintor junto a réplicas y versiones realizadas en su taller. El Greco hubo de adaptarse en Toledo a los usos artísticos y comerciales de la España de finales del siglo XVI

cas, variantes y copias. La exposición muestra esa compleja labor productiva, reflexionando sobre cómo la producción de El Greco se extendió por diferentes

lugares de España. La exposición ofrecerá también la posibilidad de comparar por primera vez diferentes versiones de una de sus obras cumbre, *El Expolio*. ■

Toda la información del Año Greco en la web oficial del IV Centenario
www.elgreco2014.com

Con motivo de *Alceste*...



Quando estoy en el ordenador redactando este artículo me llega la noticia del fallecimiento de Gerard Mortier, el hasta hace poco director artístico del Teatro Real de Madrid. Que en paz descanse.

Vayan estas primeras letras con nuestro pésame para su familia y para el mundo de la música clásica en general y el de la ópera en particular. Recuerdo ahora también para todos los que han sido sus colaboradores en estos últimos años al frente del Teatro que le tratarían más personalmente y percibirán su ausencia.

Como podría parecer lógico en España, cuando uno se muere es cuando sobre su memoria llueven las alabanzas o los loores que se le arrebatan al fallecido en vida. Yo no voy a caer en esto, pero aprovechando los comentarios que iba a desarrollar con motivo de las representaciones de *Alceste* de Gluck, intentaré emitir un humilde juicio sobre su legado, que ahí queda, a tenor de lo que nos ha dejado a su paso por Madrid.

Primero iré a *Alceste* porque lo que voy a decir puede ser ilustrativo de la concepción que creo que tenía Mortier de la ópera en general.

Dejemos a un lado que *Alceste* es la historia del mito griego de Eurípides,

en la que la mujer se sacrifica por el hombre y ofrece su muerte a los dioses en vez de la de su marido. También pasaremos por la versión francesa que del libreto de Calzabigi armó Francois Grand le Blanc de Rouillet y vayamos a la maravillosa música de Gluck. A su servicio musicalmente hablando el director Ivor Bolton –al que felicito desde aquí por su nombramiento como director titular de la orquesta del teatro para las próximas temporadas- que llevó la partitura de principio al fin de forma igual, sin ser monótona, pero refinada y perfecta, en su sitio, sin fallos ni desajustes, lo que no sucedió con todos los cantantes. En absoluto en el caso de Ángela Denoke y en relativo los otros protagonistas del drama, tenor y barítono, siendo suficientes y más que correctos los comprimarios. No se pudo decir lo mismo del coro, de profusa intervención en esta obra, que a pesar de sus fáciles melodías sonó flojo y en la mayor parte de las veces desajustado y luego diré por qué.

Ahora sí vamos a la dirección escénica, nada menos que de Warlikowski empezamos a no comprender del todo. Vale que las óperas barrocas son estáticas y se necesita mucha imaginación para llenar la escena pero, ¿se puede concebir la escenografía en época de Ladi Diana de Gales que aparece en un principio entrevistada en video, montando a su alrededor una simbología de tragedia en un palacio con trajes contemporáneos y sacerdotes católicos que guardan culto con casullas al dios Apolo? Como intento de escenificar ante el discurso de los recitativos y la música podría tener un pase pero, ¿qué hace una bailaora folclórica o flamenca en tal escenario? Como yo, se lo preguntaban al unísono todos los espectadores.

Sin embargo, estas anécdotas serían lo de menos si no dieran pistas de lo que fue la concepción de la ópera de Mortier. Se ha dicho y con razón que fue un gran innovador en este campo hasta llevarnos a la provocación. El mismo confesaba que la política, que influía en todo, debía llegar hasta los escenarios de ópera y el no dejaba de ser transparente en sus declaraciones de juicio de intenciones cuando montaba cualquier título.

Voy a atreverme a dar mi opinión. Lo primero, se trataba de un genio del conocimiento del mundo de la ópera, y

digo mundo no al mundillo en torno a las representaciones o a los contratos de cantantes, que también. Es que era un erudito, un auténtico saber enciclopédico y ciclópeo de todas las óperas escritas y aun las sin estrenar que pensaba encargar. Dominaba la calidad de los cantantes, la excelencia de las voces para determinados roles, aunque eso le trajera el descontento de un determinado público que solo está feliz cuando se suben los divos al escenario. Él supeditaba las voces al servicio del espectáculo total y ahí tenía que pasar necesariamente por la escena y sus directores, que es lo que le costó su reputación de escandaloso, provocador y notorio siempre.

Ciertamente desde principios de este siglo, y más tímidamente a finales del pasado, los directores de escena se hicieron los auténticos dueños de los coliseos operísticos. Dejé de concebirse que una dama, soprano maravillosa, cantara Julieta con más de treinta y tantos años. Este llevó a prescindirse del predominio de las voces saltándose al realismo de la escena, a lo que se apuntó Mortier colocando buenos, noveles y dignos cantantes haciendo ensemble que marcara la pauta del conjunto. Esta fue su premisa de arranque. Directores de escena para óperas, generalmente contemporáneas en donde los códigos se saltan (llamo códigos a que Aida, por ejemplo, no puede concebirse sin escenificarse en Egipto). En este tipo de obras se movió Mortier como pez en el agua y consiguió logros insuperables, pues escasamente tenía rivales. Su mérito fue elegirlas, sacarlas a la luz y hasta ahí la polémica sobre su figura quedaba desdibujada por la falta de programación en otros teatros (aunque ya había lugares, generalmente en Europa donde estas óperas eran frecuentes). Su conocimiento de las voces y su acertada elección hacían el resto.

Después tuvo la feliz idea de que ciertos temas de los libretos de ópera tocaban aspectos humanos eternos y que de sus historias podría sacarse o extraerse una lección o episodio del presente, basándose en hechos, sucesos o comportamientos políticos que justificaban llevar a escena contemporáneamente las citadas óperas. Aquí las escogía con

Mortier era un genio del conocimiento del mundo de la ópera, y digo mundo no al mundillo en torno a las representaciones o a los contratos de cantantes, que también. Es que era un erudito, un auténtico saber enciclopédico y ciclópeo de todas las óperas escritas y aun las sin estrenar que pensaba encargar

la perfección de un alquimista y luego nos contaba el porqué de su subida a los escenarios (ejemplos de lo que digo fueron en Madrid *Iolanta* y *Perséfone* o *Il prigionero* y *Suor Angélica*, que ya se nos dirá que tienen que ver sus historias entre sí).

Inevitablemente su trayectoria le llevó a no querer saber casi nada del verismo de Puccini, escasamente de Verdi, aunque no pudo dejar de representar Mozart, eso sí, con el mejor cineasta del momento. Lo que sí hacía era buscar perfectas justificaciones para no programar *Carmen* o *Trovatore*. Esto que digo se lo escuché en persona en una de sus conferencias sobre las temporadas de Madrid.

En definitiva, ¿cuál sería su balance? Para el que escribe muy positivo, enriquecedor y a veces admirable por su aportación impagable a la ópera llamada contemporánea. Me quedo con su *Moses y Aaron* de Schoenberg, aunque solo la brindó en versión concierto. Sin embargo, por otro lado no puedo dejar de pensar que echarse en brazos de los tiranos directores de escena le llevó a excesos escasamente admisibles y que con motivo de la representación de *Al-*

ceste, con la que empezaba el artículo, quiero terminar. Es inconcebible que un director de escena no se dé cuenta que cuando el coro actúa no es casual que las masas corales se sitúen mirando al foso, donde les es imprescindible ver al director de orquesta, con el fin de entrar a tiempo. Pues bien, en el Banquete del palacio de Admete, el otro día, el coro se sentó mirándose en la mesa unos a otros, con lo cual solo unos pocos veían al director de lado. Así se explica el tremendo desajuste que las intervenciones corales tuvieron en casi toda la representación. ¿Es o no es un exceso o ignorancia?

Me voy, apesadumbrado por la muerte del gran Mortier, que con sus luces y sus sombras ha logrado que el Real sea universalmente colocado en lo más alto del mundo de la ópera. ■

Por **Javier Navarro**
Registrador Mercantil

P.D.: Ya se ha esbozado la temporada del año que viene que promete ser especial. A ver si en el próximo número de la revista podemos comentarla si tenemos más datos concretos.

Foto: Javier del Real





John Müller

Periodista y autor de la columna *Ajuste de Cuentas* en *El Mundo*

El coste de pagar y cobrar mal

De los dos grandes factores de producción -el capital y el trabajo-, los economistas suelen decir que la economía española es muy intensiva en el uso de capital y no tanto de mano de obra. Esta peculiaridad se ha reflejado en esta crisis en los dos indicadores más problemáticos: el enorme endeudamiento privado y público que se estima en unos 4,4 billones de euros y el desbordado índice de desempleo que supera el 26% de la población activa (5,8 millones de desempleados).

Paro y deuda, en definitiva, son nuestras mayores patologías. El asunto del uso intensivo de capital ha sido estudiado. Por ejemplo, **Olivier Blanchard**, actual economista jefe del Fondo Monetario Internacional (FMI), publicó en 1997 un trabajo titulado *The Medium Run* (El medio plazo) donde lo analizaba. Blanchard notó que en la década de 1970 las economías de Europa continental sufrieron cambios adversos en la oferta de trabajo. Esto provocó fuertes caídas de los beneficios empresariales y de los dividendos. Las empresas reaccionaron intensificando la sustitución de trabajadores por máquinas (la mano de obra, el factor que se había vuelto más caro, por capital, bienes de equipo) lo que provocó un aumento del paro estructural que es la tasa de desempleo por defecto de una economía, independiente de si crece o no. No sucedió lo mismo en los países anglosajones, cuyos mercados laborales eran más flexibles.

La rigidez del mercado laboral ha sido una explicación clásica sobre los motivos por los que nuestra economía emplea más capital que otras. Pero hay aspectos de nuestra idiosincrasia que agravan el asunto. Uno de ellos, al margen de nuestra fuerte bancarización que induce un mayor empleo del capital o las distorsiones fiscales que favorecían endeudarse, es que desde el punto de vista empresarial somos muy malos pagadores y muy malos cobradores.

España, según el estudio de Intrum Iustitia, la empresa europea líder en gestión de cobros, es junto a Italia uno de los países donde peor se cobra y se paga. La Administración, por ejemplo, tarda un promedio de 155 días en pagar; las empresas, 55 días y los particulares, 58 días. Y esto cuando los plazos de pago acordados son de 80, 60 y 40 días respectivamente. Esos retrasos hay que financiarlos con capital.

Los números son muy distintos en un país como Alemania, con una cultura de pago y cobro puntual. Ahí los plazos acordados para la Administración, las empresas y los consumidores son de 25, 25 y 15 días. Y el plazo de cumplimiento real es de 36, 34 y 24. A simple vista se ve que la economía alemana gasta mucho menos capital gracias a su disciplina. Ya no es que utilicemos más capital que trabajo, sino que además el capital lo usamos ineficientemente.

José Luis Suárez, profesor de Dirección Financiera del IESE, suele decir que "peor que suspender pagos es suspender cobros". En sus clases, Suárez demuestra que las empresas de Alemania o Francia son mucho más eficientes en el uso de capital que España. Mientras la rentabilidad sobre fondos propios de las empresas españolas, según datos del Banco de España de 2011, es del 6,3%, la de Alemania y Francia es del 9,6%. Donde una empresa española acumula cuentas por cobrar equivalentes a 19,1 días, una alemana apenas tiene 6,2 días. También lo hacemos peor gestionando las existencias. Nuestras empresas tienen 16,3 días de stock mientras las alemanas sólo 9,7. Todo esto repercute en que los requerimiento de capital, es decir los recursos mínimos necesario que una firma necesita para efectuar sus negocios, sean mucho mayores en España (20,6) que en Francia (12,7) o Alemania (11,1).

Por esto, una de las medidas más acertadas adoptadas por el Gobierno de **Mariano Rajoy** ha sido el Fondo de Pago a Proveedores, en el que ha invertido unos 42.000 millones en dos años. Esta decisión permitió limpiar los cajones donde la Administración guardaba las facturas impagadas por bienes y servicios a particulares. **Cristóbal Montoro** asegura que dicho fondo permitió salvar 400.000 empleos en un contexto de grave restricción del crédito. El ministro atinó: aunque no haya, ha logrado domar la impuntualidad de la Administración.

El problema español, además, es fruto de la pura desorganización más que de la mala fe. Nuestros grandes retrasos no se traducen en mayores pérdidas por impago. En España éstas apenas son el 2,7% mientras que el promedio europeo fue del 3% en 2013. Rectificar nuestra falta de disciplina nos haría mucho más eficientes. ■

VIDAS QUE construyen futuro

Caroline

tiene 15 años y ha sido refugiada víctima del conflicto en Sur Sudán. No se rinde y se esfuerza en sus estudios para construir un futuro de paz, justicia y esperanza.

Como ella, son muchas las personas que día a día están construyendo futuro desde distintos lugares del mundo.

¿Te animas a conocerlos?



entreculturas
ONG JESUITA PARA LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO

www.vidasqueconstruyenfuturo.org

“Mi vida no es como cualquier otra.
Mi seguro tampoco.”



Para más información:
Gestores Técnicos Asegurados Correduría de Seguros S.A.
Paseo de la Habana, 200 - Bajo E, 28036 Madrid
Teléfono: 91 576 67 80
gta@gtaseguros.com



GENERALI
Seguros

El león de los seguros

Auto · Hogar · Vida